



**CIUDAD DE MÉXICO**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA PRIMER ÉPOCA

12 DE JUNIO DE 2001

No. 71

## **Í N D I C E**

### **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

ACUERDO A/003/2001 DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES A LOS SUBPROCURADORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	2
<b>CONVOCATORIAS Y LICITACIONES</b>	4
<b>SECCIÓN DE AVISOS</b>	
COMERCIAL ARLOV, S.A. DE C.V.	29
TELE REY, S.A. DE C.V.	29
SACOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.	30
ULTRAFIL, S.A. C.V.	32
SERVICIOS PROFESIONALES TECNO, S.A. DE C.V.	32
ACUERDO DE FUSION QUE CELEBRAN U.S. FILTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	33
INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A. DE C.V.	47
BLANQUEADORES SUPERIORES, S. A. DE C. V.	95
GRUPO AZUCARERO MÉXICO, S.A. DE C.V.	96
TEIN, S.A. DE C.V.	117
EDICTOS	118
AVISO	122

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

### ACUERDO A/003/2001 DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DELEGAN FACULTADES A LOS SUBPROCURADORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**)

**ACUERDO A/003/2001 del Procurador General de Justicia del Distrito Federal, por el que se delegan facultades a los Subprocuradores de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.**

#### A/003/2001

Con fundamento en los artículos 21 y 122, Apartado "D" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracciones I y IV y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 1, 6, 29 fracciones I y XX y 30 fracción VII de su Reglamento; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Convenio de colaboración suscrito en Mazatlán, Sinaloa, el 25 de septiembre de 1993 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre del mismo año, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un Estados integrantes de la Federación, se comprometieron a instrumentar acciones con la finalidad de colaborar recíprocamente, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, en la modernización, agilización y optimización de la lucha contra la delincuencia, precisando entre otros rubros, la obligación de estas instituciones para entregar indiciados, procesados o sentenciados, así como practicar el aseguramiento y entrega de objetos, instrumentos o productos del delito, mediante requerimiento de las autoridades de otras entidades federativas, todo ello sujeto precisamente a los términos de los convenios de colaboración que para tal efecto celebren las instituciones de procuración de justicia.

Desde su celebración, el Convenio de Mazatlán de 1993 ha demostrado ser un valioso instrumento de colaboración entre las autoridades a cargo de la investigación y persecución de los delitos, tanto de la Federación como de las entidades federativas; sin embargo, el marco constitucional y legal en que fue sustentado sufrió reformas sustanciales.

Dado el nuevo marco constitucional y legal que rige la colaboración en materia de procuración de justicia y seguridad pública entre la Federación, el Distrito Federal y los Estados de la República, específicamente los artículos 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3, 4, 9, 10, 11 y 13 de la Ley General que Establece

las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es preciso renovar los instrumentos jurídicos celebrados entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los Estados de la República, con objeto de modernizarlos y adecuarlos a las circunstancias y exigencias sociales de la actualidad, por lo que en fecha 27 de abril del presente año en Cancún, Quintana Roo, se suscribió el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación.

Que en dicho instrumento jurídico se establece en la Cláusula DECIMA, que en materia de investigación de delitos, la policía judicial o ministerial de cualesquiera de "LAS PARTES" podrá internarse en el territorio de otra con la autorización y bajo la responsabilidad del Ministerio Público requerido y que la comisión para tal efecto deberá estar contenida en un oficio de colaboración, que deberá firmarse por el Procurador General correspondiente o la persona que esté facultada para suplirlo.

Asimismo, en la Cláusula **DECIMA TERCERA** del Convenio en cita, se establece que en el caso de tratarse de orden de detención en caso urgente, librada por el Ministerio Público competente en términos del párrafo quinto del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, "**LAS PARTES**" podrán solicitar a la Procuraduría que por territorio deba ejecutar el citado mandamiento, que se proceda a la detención y entrega inmediata del indiciado, estableciendo en este supuesto, que el oficio de colaboración será signado por el Ministerio Público que haya librado la orden de detención en caso urgente, enviando copia autorizada de la misma. El oficio de colaboración deberá tener los requisitos contenidos en la fracción I de la Cláusula Décimo Segunda del Convenio invocado en antecedentes y estará dirigido al titular de la Procuraduría requerida, debiendo marcar copia para conocimiento del titular y el Subprocurador respectivo de la Procuraduría requirente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 30 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, puede delegar las atribuciones que no tengan el carácter de indelegables en los servidores públicos de las unidades administrativas de la Dependencia, sin perjuicio de la posibilidad de su ejercicio directo.

Por lo anterior, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se delega en los CC. Subprocuradores de Averiguaciones Previas Centrales, de Averiguaciones Previas Desconcentradas, de Procesos, Jurídico y de Derechos Humanos y de Atención a Víctimas y Servicios a la Comunidad, la facultad para suscribir, los oficios de Colaboración que se requieran al amparo del Convenio de Colaboración suscrito el 27 de abril del 2001, entre la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías Generales de Justicia de las treinta y un entidades federativas.

**SEGUNDO.-** La delegación de facultades prevista en el artículo que antecede, se otorga sin perjuicio de la posibilidad de su ejercicio directo por parte del titular de esta Dependencia.

**TERCERO.-** El titular de esta Dependencia, conservará en todo momento la facultad para retirar las atribuciones delegadas mediante el presente acuerdo, a través de otro, en el que expresamente así se determine.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión, en el Diario Oficial de la Federación.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
MÉXICO, D.F., A 1 DE JUNIO DEL 2001.  
EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA  
DEL DISTRITO FEDERAL**

(Firma)

**MTRO. BERNARDO BATIZ VAZQUEZ**

(Al margen inferior derecho un sello legible)

---

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

**Gobierno del Distrito Federal**  
**Dirección General de Prevención y Readaptación Social**  
**Aviso de fallo de licitación**

La Dirección General de Prevención y Readaptación Social a través de la Dirección de Administración, con domicilio en San Antonio Abad, número 32, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06820, México, D.F. informa el siguiente fallo:

Fallo de la Licitación Pública Nacional Consolidada No. 3000-1004-002-01, de fecha 17 de mayo del año 2001, correspondiente a la adquisición de "Vales de gasolina y Alimentación"

A la empresa: Efectivale, S.A. de C.V., con domicilio en Saltillo No. 17 5° Piso, colonia Condesa, C.P. 06100 México, D.F., se le adjudican las partidas No. 01, 02 y 03, con un importe total de \$5'170,360.00 (cinco millones ciento setenta mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)

México, D.F. a 07 de junio del 2001  
(Firma)  
Director de Administración  
Lic. Juan Carlos Jiménez Montesinos

---

**Gobierno del Distrito Federal**  
**Dirección General de Prevención y Readaptación Social**  
**Aviso de fallo de Licitación**

La Dirección General de Prevención y Readaptación Social a través de la Dirección de Administración, con domicilio en San Antonio Abad, número 32, Colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06820, México, D.F. informa el siguiente fallo:

Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 3000-1004-001-01, de fecha 17 de mayo del año 2001, correspondiente a la adquisición de "Gas L.P."

A la empresa: Gas Supremo, S.A. de C.V., con domicilio Km. 38.5 Carretera México-Pachuca Municipio Tecamac, Estado de México, se le adjudica la partida No. 01, con un importe total de \$ 2,848,944.00 (Dos millones ochocientos cuarenta y ocho mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)

México, D.F. a 07 de junio del 2001  
(Firma)  
Director de Administración  
Lic. Juan Carlos Jiménez Montesinos

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL****DELEGACION AZCAPOTZALCO**

Dirección General De Obras Y Desarrollo Urbano

Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 006**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente:

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001058-019-01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 10 MERCADOS DENOMINADOS: NUEVA SANTA MARIA, OBRERO POPULAR, COSMOPOLITA, BENITO JUAREZ, ARENAL, LAMINADORES, VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS, 23 DE ABRIL, SAN JUAN TLIHUACA Y TLATILCO.			9/JULIO/2001	22/OCTUBRE/2001	\$ 950,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001058-019-01	\$ 1,200.00 Costo en Compranet \$1,000.00	18/JUNIO/2001	19/JUNIO/2001 12:00 HORAS	19/JUNIO/2001 10:00 HORAS	26/JUNIO/2001 9:30 HORAS	2/JULIO/2001 9:30 HORAS

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF) numero SF/074/01 de fecha 26 de enero del 2001

Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley, los acortamientos de plazos entre la(s) fecha(s) 12-junio-01 y la (s) fecha(s) de 26-junio-01, fueron autorizados por el Subcomité de Obras en la cuarta sesión ordinaria de fecha 4 de mayo del 2001.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección Técnica, sita en calle Ferrocarriles Nacionales No. 750 colonia Santo Domingo 2° piso, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.

**Requisitos para adquirir las bases:**

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos y presentar los documentos originales para cotejar:

1.- En caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica.

1.1.-Constancia de Registro de Concursante otorgado por el Gobierno del Distrito Federal.

1.2.-Escritura Constitutiva y modificaciones si las hubiera, con los datos registrales correspondientes, así como el nombre del Representante Legal y el documento que acredite su personalidad.

1.3.-Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su Cédula de Identificación Fiscal, así como el Registro antes I.M.S.S.

1.4.-Relación de todos los trabajos que comprueben su experiencia Técnica en la ejecución de las mismas dentro de un rango de especialidad, así como Curriculum de la empresa y de sus principales Ejecutivos y Directores.

1.5.- Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por Contador Público exterior, anexando copia de la Cédula Profesional del Contador.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:

2.1. Los documentos indicados en los puntos anteriores, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento A.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones u otros documentos, que no puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregaran a los interesados en las oficinas de la Dirección Técnica de esta Delegación, previa presentación del recibo de pago.

**3.- La forma de pago de las bases se hará**

3.1.- En el caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una Institución de Crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema Compranet: mediante los recibos que genera el sistema.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en las oficinas de la Dirección Técnica.

5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales No. 750 3er. Piso Col. Santo Domingo, código postal 02160 Delegación Azcapotzalco D.F. los días y horas indicados anteriormente.

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevaran a cabo en la sala de juntas de la Dirección Técnica perteneciente a la Delegación Azcapotzalco, ubicada en calle Ferrocarriles Nacionales No. 750 3er. Piso, Col. Santo Domingo código postal 02160 Delegación Azcapotzalco D.F., los días y horas indicados anteriormente.

7.- Se otorgarán anticipos del 10% (10 por ciento) para inicio de obra y del 20% (20 por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

10.- No habrá subcontratación.

11.- Los interesados en las(s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica en obras similares y capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta Licitación Pública.

12.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

13.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

14.- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

15.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo, procederá la inconformidad que se imponga por los licitantes en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 47 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con éstas, se declarará desierto el concurso.

México, D. F. 12 de junio del 2001

(Firma)

**LIC. MARGARITA SALDAÑA HERNANDEZ**  
JEFA DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO

Rúbrica

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN CUAUHEMOC  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
Licitación Pública Nacional  
Convocatoria No. 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los Artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la (s) licitación (es) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios, por unidad de concepto de trabajo terminado, conforme a lo siguiente:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	DC/OBR/RF/027/2001 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 9 JARDINES DE NIÑOS UBICADOS EN LAS SUBDELEGACIONES: JUAREZ SAN RAFAEL, ROMA CONDESA Y CENTRO HISTORICO DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL			16/07/2001	15/10/2001	\$1'250,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-06-01	\$ 1,500.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,250.00	11/06/2001	12/06/2001 10:00 Hrs.	13/06/2001 18:30 Hrs.	18/06/2001 10:30 Hrs.	21/06/2001 10:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	DC/OBR/RF/029/2001 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 11 JARDINES DE NIÑOS UBICADOS EN LA SUBDELEGACION TEPITO GUERRERO			16/07/2001	15/10/2001	\$1'250,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-07-01	\$ 1,500.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,250.00	11/06/2001	12/06/2001 10:00 Hrs.	13/06/2001 18:30 Hrs.	18/06/2001 10:30 Hrs.	21/06/2001 10:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	DC/OBR/RF/031/2001 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 9 JARDINES DE NIÑOS UBICADOS EN LA SUBDELEGACION OBRERA DOCTORES			16/07/2001	15/10/2001	\$1'250,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-08-01	\$ 1,500.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,250.00	11/06/2001	12/06/2001 10:00 Hrs.	13/06/2001 18:30 Hrs.	18/06/2001 10:30 Hrs.	21/06/2001 10:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	DC/OBR/RF/033/2001 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 12 JARDINES DE NIÑOS UBICADOS EN LA SUBDELEGACION STA. MA. TLATELOLCO			16/07/2001	15/10/2001	\$1'250,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-09-01	\$ 1,500.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,250.00	11/06/2001	12/06/2001 10:00 Hrs.	13/06/2001 18:30 Hrs.	18/06/2001 12:30 Hrs.	21/06/2001 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	DC/OBR/RF/035/2001 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 20 PRIMARIAS UBICADAS EN LA SUBDELEGACION CENTRO HISTORICO			16/07/2001	15/10/2001	\$1'250,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-10-01	\$ 1,500.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,250.00	11/06/2001	12/06/2001 10:00 Hrs.	13/06/2001 10:00 Hrs.	18/06/2001 12:30 Hrs.	21/06/2001 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	DC/OBR/RF/037/2001 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 16 PRIMARIAS UBICADOS EN LA SUBDELEGACION ROMA CONDESA			16/07/2001	15/10/2001	\$1'250,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-11-01	\$ 1,500.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,250.00	11/06/2001	12/06/2001 10:00 Hrs.	13/06/2001 10:00 Hrs.	18/06/2001 12:30 Hrs.	21/06/2001 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	DC/OBR/RF/039/2001 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 8 PRIMARIAS UBICADOS EN LA SUBDELEGACION JUAREZ SAN RAFAEL			16/07/2001	15/10/2001	\$1'250,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-12-01	\$ 1,500.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,250.00	11/06/2001	12/06/2001 10:00 Hrs.	13/06/2001 10:00 Hrs.	18/06/2001 18:30 Hrs.	21/06/2001 18:30 Hrs.



Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	DC/OBR/RF/041/2001 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 17 PRIMARIAS UBICADOS EN LA SUBDELEGACION TEPITO GUERRERO			16/07/2001	15/10/2001	\$1'250,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-13-01	\$ 1,500.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,250.00	11/06/2001	12/06/2001 10:00 Hrs.	13/06/2001 10:00 Hrs.	18/06/2001 18:30 Hrs.	21/06/2001 18:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	DC/OBR/RF/043/2001 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 16 PRIMARIAS UBICADOS EN LA SUBDELEGACION TEPITO GUERRERO			16/07/2001	15/10/2001	\$1'250,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-14-01	\$ 1,500.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,250.00	11/06/2001	12/06/2001 10:00 Hrs	13/06/2001 10:00 Hrs.	18/06/2001 18:30 Hrs.	21/06/2001 18:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	DC/OBR/RF/045/2001 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 20 PRIMARIAS UBICADOS EN LA SUBDELEGACION OBRERA DOCTORES			16/07/2001	15/10/2001	\$1'250,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-15-01	\$ 1,500.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,250.00	11/06/2001	12/06/2001 10:00 Hrs	13/06/2001 10:00 Hrs..	19/06/2001 10:30 Hrs.	22/06/2001 10:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	DC/OBR/RF/047/2001 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 18 PRIMARIAS UBICADOS EN LA SUBDELEGACION SAT. MA. TLATELOLCO			16/07/2001	15/10/2001	\$1'250,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-16-01	\$ 1,500.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,250.00	11/06/2001	12/06/2001 10:00 Hrs	13/06/2001 10:00 Hrs..	19/06/2001 10:30 Hrs.	22/06/2001 10:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	DC/OBR/RF/049/2001 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 11 SECUNDARIAS UBICADAS EN LA SUBDELEGACION CENTRO HISTORICO			16/07/2001	15/10/2001	\$1'250,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-17-01	\$ 1,500.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,250.00	11/06/2001	12/06/2001 10:00 Hrs	13/06/2001 12:30 Hrs..	19/06/2001 10:30 Hrs.	22/06/2001 10:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	DC/OBR/RF/051/2001 ONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 10 SECUNDARIAS UBICADAS EN LA SUBDELEGACION TEPITO GUERRERO			16/07/2001	15/10/2001	\$1'250,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-18-01	\$ 1,500.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,250.00	11/06/2001	12/06/2001 10:00 Hrs	13/06/2001 12:30 Hrs..	19/06/2001 12:30 Hrs.	22/06/2001 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	DC/OBR/RF/053/2001 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 11 SECUNDARIAS UBICADAS EN LA SUBDELEGACION SAT. MA. TLATELOLCO			16/07/2001	15/10/2001	\$1'250,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-19-01	\$ 1,500.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,250.00	11/06/2001	12/06/2001 10:00 Hrs	13/06/2001 12:30 Hrs..	19/06/2001 12:30 Hrs.	22/06/2001 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	DC/OBR/RF/055/2001 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 10 SECUNDARIAS UBICADAS EN LA SUBDELEGACION JUAREZ SAN RAFAEL			16/07/2001	15/10/2001	\$1'250,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-20-01	\$ 1,500.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,250.00	11/06/2001	12/06/2001 10:00 Hrs	13/06/2001 12:30 Hrs..	19/06/2001 12:30 Hrs.	22/06/2001 12:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
0	DC/OBR/RF/057/2001 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO A 8 SECUNDARIAS UBICADAS EN LA SUBDELEGACION OBRERA DOCTORES			16/07/2001	15/10/2001	\$1'250,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
30001071-21-01	\$ 1,500.00 Costo en Compra-NET: \$ 1,250.00	11/06/2001	12/06/2001 10:00 Hrs	13/06/2001 12:30 Hrs..	19/06/2001 18:30 Hrs.	22/06/2001 18:30 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SF/078/01 de fecha 26 de enero del 2001.

Con fundamento en el Artículo 34 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas; los acortamientos de plazos entre la(s) fecha(s) de venta de bases y la(s) fecha(s) de realización de cada uno de los eventos, fueron autorizados por el Subcomité de Obras de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Cuauhtemoc, en la **Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 28 de mayo del 2001.**

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirir las bases de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos; presentando, además, los originales para su cotejo:

1.-Adquisición directa en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

1.1.-Solicitud por escrito en papel membretado, dirigida al Arq. Federico Arias Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano, indicando el número de licitación en la que se desea participar.

1.2.- Constancia del Registro de Concursante, emitido por la Secretaría de Obras y Servicios, con la especialidad de acuerdo a la obra objeto del concurso.

1.3.- En caso de que el capital contable que aparezca determinado en el Registro de Concursante, no cubra el capital contable mínimo requerido en la licitación que el interesado desea participar; deberá presentar, además, los originales y entregar copia de la documentación fiscal y contable, con la que acredite el capital contable mínimo requerido.

1.4.- En caso de estar en trámite el Registro de Concursante, se presentará Constancia de Registro Provisional o en trámite acompañado de (copia y original para cotejar) el Registro de Concursante Provisional tiene vigencia únicamente de ocho (8) días hábiles.

1.5.- Documentos comprobantes para el capital contable mínimo mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente Ejercicio Fiscal del año 2000 y última declaración parcial procedente del Ejercicio Fiscal del año 2001; donde se compruebe el capital contable mínimo requerido (copia y original para cotejar).

1.6.- Estados de Posición Financiera al día último del año 2001, auditados y firmados por un contador público externo; anexando, además, copia de la cédula profesional del contador público auditor externo que los haya realizado (copia y original para cotejar),

1.7.- Acta Constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del Acta de Nacimiento si se trata de personas físicas, así como el nombre del representante legal y los poderes que deban presentar a fin de acreditar su personalidad (copia y original para cotejar).

1.8. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y Artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

1.9.- Curriculum vitae y documentación que compruebe la experiencia en obras similares a las convocadas en las presentes licitaciones,

anexando relación de contratos de obras vigentes que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares señalando por cada uno: el importe total, monto ejercido y avance de obra desglosado por anualidades y relación de contratos de obra que haya celebrado con la Administración Pública o con particulares durante los últimos cuatro años, para la ejecución de trabajos similares, comprobando documentalmente su cumplimiento a satisfacción de la contratante.

2.-En caso de adquisición por medio del Sistema CompraNET:

a.-Los documentos indicados en los puntos 1.1., 1.2. y 1.3. o 1.1. y 1.4. según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como Documento 1.1.- Propuesta Técnica de las Bases de Licitación; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

b.-Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se pueden obtener mediante el Sistema CompraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc.

3.-La forma de pago de las bases se hará:

a.-En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

b.-En el caso de adquirirlas por el Sistema CompraNET, a través de **Banca Serfin Sucursal 92, con Número de Cuenta 9649285**, mediante los recibos que genera el sistema.

4.-El licitante que adquiera las bases de licitación deberá entregar la documentación solicitada en los puntos 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.7.,1.8., y 1.9.. según el caso, en una carpeta debidamente engargolada, conteniendo copia de los documentos descritos en los puntos antes mencionados; carpeta que quedará en poder de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano.

5.-Previa revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se entregaran las bases y documentos de la licitación.

6.-El lugar de reunión para la Visita de Obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.

7.-El lugar de celebración para la Junta de Aclaraciones será en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en el Primer Piso del Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc, el día y hora indicados en el cuadro de referencia.

8.-Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en el Auditorio de la Delegación Cuauhtemoc, ubicado en el Edificio Delegacional, sito en Aldama y Mina N°. S/N, Colonia Buenavista, C.P. 06350, Delegación Cuauhtemoc, el día y hora mencionados en el cuadro de referencia.

9.-Para cada una de las licitaciones se otorgará anticipo de **10%** para el inicio de los trabajos y **20%** para la adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, sobre el importe a ejecutar en el presente ejercicio.

10.-Las proposiciones deberán presentarse en Idioma **Español**.

11.-La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: **Peso Mexicano**.

12.-Los interesados en las licitaciones deberán comprobar experiencia técnica en obras similares a las convocadas en la presente licitación, capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

13.-Para las licitaciones de esta Convocatoria, no se podrá subcontratar ninguna parte de los trabajos.

14.-La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, con base en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera, administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo, en el caso de obra; por lo tanto en la evaluación de las propuestas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

15.-Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: la de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3 de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidas por el Gobierno del Distrito Federal; la de cumplimiento del contrato, por el **10%** de su importe; la de vicios ocultos, por el **10%** del monto total ejercido.

16.-Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del Artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
México, Distrito Federal a 7 de Junio del 2001  
(Firma)  
**ARQ. FEDERICO ARIAS HERNÁNDEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
Rúbrica

---

**FALLOS DE LICITACIONES**  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PROCURADURÍA SOCIAL

<b>No. de licitación</b>	<b>Vales de Gasolina</b>
30001015-002-01	

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	6,480	Vales de Gasolina	Vale	\$ 50.00	\$324,000.00	PRESTACIONES MEXICANAS S.A. DE C.V.	16/04/2001

<b>No. de licitación</b>	<b>Materiales y Utiles de Oficina y Reproducción</b>
30001015-003-01	

No. Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a	Fecha de emisión del fallo
1	5,360	BOLÍGRAFOS, PLUMONES Y MARCADORES	PIEZA	\$ 1.31	\$7,021.60	CENTRO PAPELERO MARVA S.A. DE C.V.	26/04/2001
2	40	PAPELERA	PIEZA	\$84.75	\$3,390.00		
3	1,100	CLIPS	CAJA	\$1.30	\$1,430.00		
4	50	ENGRAPADORA	PIEZA	\$70.00	\$3,500.00		
5	500	CORRECTORES PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	PIEZA	\$38.00	\$19,000.00		
MONTO TOTAL ADJUDICADO POR LA LICITACIÓN					\$516,995.55		

CUAUHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL, A 04 DE JUNIO DEL 2001.  
**ESPERANZA TEMORES RENTERIA**  
COORDINADORA ADMINISTRATIVA  
RUBRICA.  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Delegación Iztacalco  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter Nacional para la "**ADQUISICION DE LLANTAS CAMARAS Y CORBATAS** ", de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
30001023-008-01	En convocante: \$800 En compraNET: \$750	18/06/2001	19/06/2001 10:00 Hrs.	26/06/2001 10:00 Hrs.	29/06/2001 11:00 Hrs.	03/07/2001 12:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	LLANTA 1100 X 20 RODADA 20	296	PIEZA
2	LLANTA 750 / 17 RODADA 17	105	PIEZA
3	LLANTA 195 / 70 RODADA 14	70	PIEZA
4	CAMARAS 1100 X 20	290	PIEZA
5	CORBATAS 1100 X 20	290	PIEZA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: 1er. piso del edificio anexo (centro de barrio) en Plaza Benito Juárez y Sur 157 s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, C.P. 08000, Iztacalco, Distrito Federal; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs.

\* La forma de pago es: En convocante: Cheque Certificado o de Caja a Nombre de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema a través de **pago Interbancario en Banca Serfin, Sucursal 92 Cuenta No. 9649285.**

\* La Junta de Aclaración de Bases, Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica, Apertura Económica y Fallo se llevarán a cabo en el Auditorio Delegacional Ubicado en: Planta Baja del Edificio Anexo (centro de barrio) Plaza Benito Juárez y Sur 157 s/n Colonia Gabriel Ramos Millán C.P. 08000, México D.F.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* Lugar, Horarios y plazos de entrega: Almacén del Taller Mecánico, Ubicado en: Canal de Churubusco y Av. Apatlaco Col. San José Aculco dentro de un horario de 9:00 a 14:00 hrs., fecha máxima de entrega: 20 de Julio del 2001.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\*Las condiciones de pago serán: 20 Días Naturales Posteriores a la Recepción de la Documentación en la Dirección de Finanzas.

México, Distrito Federal a 12 de Junio del 2001.  
**C.P. MARIA MARTHA ESPINOSA DAMIAN**  
Directora General de Administración en Iztacalco  
Rúbrica  
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA MULTIPLE FEDERAL No. 006/01**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Delegación La Magdalena Contreras, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo las obras descritas, a participar en las licitaciones públicas nacionales para la adjudicación de los contratos a precios unitarios y por unidad de concepto de trabajo terminado, con cargo a la inversión autorizada según oficio de autorización No. SF/082/2001 de fecha 26 de enero del 2001.

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de visita a la obra	Fecha de la junta de aclaraciones	Fecha de presentación de propuesta completa y apertura de propuesta técnica y económica		Capital contable mínimo requerido
					Técnica	Económica	
30001025-011-01	*Conservación y Mantenimiento de Escuelas de Nivel Preescolar Zona 2	15/06/01	18/06/01 a las 10:00 hrs.	19/06/01 a las 10:00 hrs.	25/06/01 a las 10:00 hrs.	27/06/01 a las 10:00 hrs.	\$600,000.00
30001025-012-01	*Conservación y Mantenimiento de Escuelas de Nivel Primaria Zona 1	15/06/01	18/06/01 a las 11:00 hrs.	19/06/01 a las 13:00 hrs.	25/06/01 a las 13:00 hrs.	27/06/01 a las 13:00 hrs.	\$1'000,000.00
30001025-013-01	Renivelación y Mantenimiento de la Carpeta asfáltica, en las colonias San Jerónimo, San Jerónimo Lídice y Cuauhtémoc.	22/06/01	19/06/01 a las 10:00 hrs	20/06/01 a las 10:00 hrs	28/06/01 a las 10:00 hrs	02/07/01 a las 10:00 hrs	\$ 300,000.00

**GENERALIDADES**

1. El acto de presentación de proposiciones y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo en la Subdirección Técnica perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación La Magdalena Contreras ubicada en Calle Río Blanco S/N, esquina con José Moreno Salido, código postal 10580, Delegación La Magdalena Contreras en esta ciudad, el día y hora indicados anteriormente.
2. Los interesados podrán revisar las bases previamente al pago, el cual será requisito para adquirir las bases y participar en la licitación.
3. Fecha de inicio estimada de todas las obras el 20/07/01
4. Fecha de término estimada de todas las obras el 16/10/01
5. Las obras se realizaran con recursos federales.

Las bases tienen un costo de \$1000.00 si se adquieren directamente con la convocante y estarán disponibles para su adquisición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria de 9:00 a 14:00 hrs en días hábiles. Si la compra se realiza mediante el sistema compraNET <http://www.compranet.gob.mx/>, el costo de las bases es de \$900.00.

El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, este pago no es reembolsable. Si es por compraNET el sistema genera un recibo y las bases del concurso se adquieren a través de dicho sistema, en este caso, los planos y los croquis de localización los proporcionará directamente la convocante.

### **REQUISITOS PARA PARTICIPAR.**

- a. Solicitud por escrito de los trabajos que pretendan concursar, indicando giro, nombre y domicilio completo de la persona física o moral.
- b. Presentar original y copia de los estados financieros del 2001, auditado por contador público externo, autorizado por la S.H.C.P., a la empresa o última declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido de esta convocatoria.
- c. Original o copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física así como de los poderes que deban presentarse.
- d. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- e. Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivos de esta convocatoria (currículum de la empresa y del responsable técnico).

Estos documentos deberán presentarse previo a la compra de bases, si ésta se hace directamente con la convocante, si se utiliza el sistema compranet, los documentos deberán entregarse a la convocante, según se indica en las mismas bases.

Se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) para inicio de obra y del 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

No se subcontratará ninguna parte o partes de la obra.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La Delegación La Magdalena Contreras, con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y su postura sea más solvente.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

\* Reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones autorizada por el subcomité de obras de la Delegación La Magdalena Contreras en la sesión del día 23 de febrero del 2001.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DEL 2001.

**A T E N T A M E N T E**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION”**

(Firma)  
**EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**ING. JOSE CARRILLO AMBRIZ**  
**RUBRICA**

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

**Convocatoria: 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la Adquisición de Materiales Complementarios LPN-06, Refacciones y Accesorios y Herramientas LPN-07 y Material de Construcción LPN-08 de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001032 -006-01	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	18/06/2001	19/06/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2001 11:00 horas	04/07/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Placas de lamina			12,000	Pieza

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001032 -007-01	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	18/06/2001	20/06/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/06/2001 11:00 horas	5/07/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C390000000	Soporte de Angulo			12,000	Pieza
2	C390000000	Tornillos Cabezal Hexagonal			24,000	Pieza
3	C390000000	Hebilla Bland-it			10,000	Pieza
4	C390000000	Fleje Galvanizado			6	Rollo
5	C390000000	Escalera de Aluminio			4	Pieza

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001032 -008-01	\$ 500.00 Costo en compranet: \$ 450.00	18/06/2001	21/06/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/06/2001 11:00 horas	06/07/2001 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C450000000	Cemento pega malla			10	Litro
2	C450000000	Thiner de Primera			400	Litro
3	C450000000	Bloqueador soluble en agua			200	Kg.
4	C450000000	Solvente X3			1000	Litro
5	C450000000	Solvente M-82			20	Litro

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 104, 4° Piso, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5705-0151, los días de Lunes a Viernes; con el siguiente horario: de las 10:00 hasta las 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja en favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema en la cuenta No. 9649285, sucursal 92 de Banca Serfín, a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- ?? La junta de aclaraciones para la Licitación Pública Nacional No. 30001032-006-01, se llevará a cabo el día 19 de Junio del 2001 a las 11:00 horas en: la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicado en: Morelos Número 104, planta baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de Junio del 2001 a las 11:00 horas, en: la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Morelos, Número 104, planta baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 04 de Julio del 2001 a las 11:00 horas, en: la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Morelos, Número 104, planta baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La fecha de fallo será el día 09 de Julio del 2001 a las 11:00 horas.
- ?? La junta de aclaraciones para la Licitación Pública Nacional No. 30001032-007-01, se llevará a cabo el día 20 de Junio del 2001 a las 11:00 horas en: la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicado en: Morelos Número 104, planta baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de Junio del 2001 a las 11:00 horas, en: la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Morelos, Número 104, planta baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 05 de Julio del 2001 a las 11:00 horas, en: la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Morelos, Número 104, planta baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La fecha de fallo será el día 10 de Julio del 2001 a las 11:00 horas.
- ?? La junta de aclaraciones para la Licitación Pública Nacional No. 30001032-008-01, se llevará a cabo el día 21 de Junio del 2001 a las 11:00 horas en: la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ubicado en: Morelos Número 104, planta baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de Junio del 2001 a las 11:00 horas, en: la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Morelos, Número 104, planta baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 06 de Julio del 2001 a las 11:00 horas, en: la Sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Morelos, Número 104, planta baja, Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La fecha de fallo será el día 11 de Julio del 2001 a las 11:00 horas.
- ?? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ?? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- ?? Lugar de entrega: en el Almacén General de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, situado en Aviación Militar número 33, Col. Industrial Puerto Aéreo, México, D.F., los días de Lunes a Viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- ?? Plazo de entrega: Según Bases.
- ?? El pago se realizará: a los 20 días naturales después de la presentación de la factura a revisión, debidamente requisitada.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ?? No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- ?? Los plazos señalados se computarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y Diario Oficial de la Federación.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DEL 2001.  
**JUAN MANUEL HERMIDA ESCOBEDO**  
SECRETARIO EJECUTIVO  
RUBRICA.  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**CONVOCATORIA No. 021**

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso "A", 30 fracción II y 41 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Internacional** que abajo se indica:

**30001047-040-01**, para la adquisición de **"Suministro de sistema de almacenamiento y distribución de hipoclorito de sodio para pozos de agua potable"**.

Período de venta de bases	Junta de Aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de Fallo	Plazo de entrega
Del 12 al 25 de junio del 2001	26/06/01 09:30 horas	03/07/01 09:00 horas	10/07/01 09:00 horas	17/07/01 17:00 horas	45 días naturales
Lugar de entrega:		Los bienes se deberán entregar LAB destino, de lunes a domingo de 08:00 a 18:00 hrs, a nivel de piso en: ?? Almacén General "M", sito en Calle Sur 24 No. 351, colonia Agrícola Oriental, Delg. Iztacalco, México, D.F.			

Costo de las bases en convocante:	\$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	<b>Anticipo:</b> La licitación cuenta con 30% de anticipo.
Costo de las bases en CompraNET:	\$ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)	

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
01	Suministro de sistema de almacenamiento y distribución de hipoclorito de sodio para pozos de agua potable	01	Sistema
	Tanque de día	706	Pieza
	Tuberías, reductores y filtros	21,394	Varios
	Válvulas, de bola y de no retorno	4,666	Pieza
	Hidrómetros	20	Pieza

- \* Los plazos de los eventos de la licitación se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- \* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las bases.
- \* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja ( librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos "Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285".
- \* El anticipo de la licitación fue autorizado en la novena sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, celebrada el día 10 de mayo del 2001.
- \* Los actos de junta de aclaraciones, de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas; de apertura de ofertas económicas y de fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.
- \* El pago se hará en moneda nacional a los 20 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- \* Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional. Los licitantes podrán presentar la parte de contenido extranjero de los bienes en dólares americanos (para fines de comparación).
- \* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal 12 de junio del 2001  
**LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE**  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 Rúbrica  
 (Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**CONVOCATORIA: 013**

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONFORME A LO SIGUIENTE:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001120-019-01	\$ 3,700.00 Costo en compranet: \$ 3,500.00	13/06/2001 HASTA LAS 13:00 HORAS	18/06/2001 10:00 horas	21/06/2001 12:00horas	29/06/2001 10:00 horas	06/07/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio SEGUNDA ETAPA DEL MANTENIMIENTO MAYOR DEL TEATRO DE LA CIUDAD "ESPERANZA IRIS", UBICADO EN DONCELES N° 36 Y CUBA N° 49, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC.	07/08/2001	04/12/2001	\$ 3,500,000.00

LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (SDFD) NÚMERO DGSPPPJGSPAF-455-01 DE FECHA 30 DE MARZO DE 2001.

LAS BASES DE LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx), SIN LOS ANEXOS DE LOS PLANOS O BIEN EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA, SITA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.

**REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:**

SE DEBERÁ ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

1. ADQUISICIÓN DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA:

1.1 CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

1.2 EN CASO DE ESTAR EN TRÁMITE EL REGISTRO:

CONSTANCIA DE REGISTRO EN TRAMITÉ ACOMPAÑADO DE:

DOCUMENTOS COMPROBANTES PARA EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO MEDIANTE DECLARACIÓN FISCAL DE 2000, DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS DEL 2000, FIRMADOS POR CONTADOR PÚBLICO EXTERNO, ANEXANDO COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR.

ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON DATOS REGISTRABLES PARA PERSONA MORAL O IDENTIFICACIÓN CON ACTA DE NACIMIENTO PARA PERSONA FÍSICA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY.

DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

DE ACUERDO A LA CIRCULAR CONEP NÚMERO 512-00 Y FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 24 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LA CONSTANCIA DE REGISTRO PROVISIONAL SERVIRÁ DESDE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA Y HASTA POR UN LAPSO DE 8 DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DEL CUAL DEJA DE SER VALIDO Y NECESARIAMENTE DEBE PRESENTAR EL REGISTRO DEFINITIVO. SI ESTÁ EN LOS RANGOS DE VALIDEZ DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE DICHO REGISTRO.

2. EN CASO DE ADQUISICIÓN POR MEDIO DEL SISTEMA COMPRANET:

2.1 LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 1.1 Y 1.2, SEGÚN EL CASO, SE ANEXARÁN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, COMO DOCUMENTO NÚMERO 1; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN

2.2 LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDAN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA COMPRANET, SE ENTREGARÁN A LOS INTERESADOS EN LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL RECIBO DE PAGO.

3. LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARÁ:

3.1 EN EL CASO DE ADQUISICIÓN DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

3.2 EN EL CASO DE ADQUISICIÓN POR EL SISTEMA COMPRANET: A TRAVÉS DE BANCA SERFIN, S.A, CON NO. DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

4. EL LUGAR DE REUNIÓN PARA LA VISITA DE OBRA SERÁ EN LA DIRECCIÓN DEL AREA OPERATIVA CORRESPONDIENTE UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE, SIENDO OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO.

5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EN LA DIRECCIÓN DEL AREA OPERATIVA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE.

ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARÁ TAL CALIDAD CON CÉDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TÉCNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA)

6. LOS ACTOS DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO 499, COLONIA MAGDALENA MIXHUCA, C.P. 15850, VENUSTIANO CARRANZA, DISTRITO FEDERAL, LOS DÍAS Y HORAS INDICADOS ANTERIORMENTE. LA FECHA QUE SE INDICA EN LA APERTURA ECONÓMICA ES PROBABLE, PUEDE HABER MODIFICACIONES DEPENDIENDO DEL NÚMERO DE PARTICIPANTES.

SE OTORGARÁN ANTICIPOS DEL 3.0% PARA INICIO DE OBRA, ASI COMO 20.0% PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

7.1 EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN SERÁ POR EL 6% DEL IMPORTE PROPUESTO POR LA EMPRESA Y LA FIANZA DE GARANTÍA POR EL IMPORTE DE LA OBRA CONTRATADA SERÁ DEL 10%, AMBOS A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

8. LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

9. LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.

10. NO SE AUTORIZARÁ SUBCONTRATO EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

EN CASO DE ASOCIACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES MANIFESTARÁN POR ESCRITO LAS PARTES DE LA OBRA PÚBLICA QUE EJECUTARÁ CADA UNO, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN FINANCIERA Y LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA; ASIMISMO LOS MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE PRETENDA ADQUIRIR Y QUE INCLUYAN SU INSTALACIÓN. EL REPRESENTANTE ANTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SERÁ EL DE MAYOR CAPACIDAD FINANCIERA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

11. LOS INTERESADOS EN LA(S) LICITACIÓN(ES) DEBEN COMPROBAR EXPERIENCIA TÉCNICA PROBADA EN TRABAJOS DE RESTAURACION EN INMUEBLES CATALOGADOS COMO MONUMENTOS HISTORICOS Y/O ARTISTICOS Y CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN, SEGÚN LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA.

12. LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LEY, EFECTUARÁ EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARÁ EL DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL CONCURSANTE, QUE REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, DE ACUERDO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

13. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO.

MÉXICO, D.F., A 07 DE JUNIO DE 2001

(Firma)

ING. RAMON SANTOYO LUGO  
DIRECTOR GENERAL

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Dirección General de Servicios Urbanos

**Notificación de fallo**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, con domicilio en Av. Río Churubusco No. 1155, Col. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, C.P. 08040, México D.F., en cumplimiento al artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, informa el siguiente fallo:

Licitación Pública Nacional No. 30001046/084/2001 de fecha 21/05/2001 para la adquisición de “Vehículos y Equipo Terrestre”, proveedor adjudicado: **Ventas Exclusivas a Gobierno, S.A. de C.V.**, con domicilio en Río Guadalquivir 82-BIS Col. Cuauhtémoc 06500 México. D.F., en la partida única, con un monto en moneda nacional de **\$1´635,751.95** (Un millón seiscientos treinta y cinco mil setecientos cincuenta y un pesos 95/100 MN), más el 15% de I.V.A.

México, Distrito Federal, 7 de junio de 2001

(Firma)

**Ing. Arq. Francisco González Gómez**

Director General de Servicios Urbanos

Rúbrica

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

**Convocatoria: 009**  
**Segunda Convocatoria**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso "A", 28, 30 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Servicio Especializado de Limpieza Profesional de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios el día 20 de Febrero del 2001.

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001122-017-01	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,750.00	18/06/2001	19/06/2001 10:30 horas	20/06/2001 09:30 horas	26/06/2001 10:00 horas	2/07/2001 10:00 horas	5/07/2001 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida	
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas			135	Elementos	
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas			142	Elementos	
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas			134	Elementos	

- ? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Jardín Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono: 53-56-11-78, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 Horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ? La sesión de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de Junio del 2001 a las 10:30 horas en: Auditorio de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, ubicado en: avenida Jardín Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- ? La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 20 de Junio del 2001 a las 09:30 horas en: La Unidad Departamental de Recursos Materiales, en avenida jardín No. 356 Col. del Gas Planta Baja, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- ? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de Junio del 2001 a las 10:00 horas, en: Auditorio de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Avenida Jardín, Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- ? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de Julio del 2001 a las 10:00 horas, en: Auditorio de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Avenida Jardín, Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- ? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ? No se otorgará anticipo.
- ? Lugar de entrega: Unidades Hospitalarias y Oficinas Administrativas de la Secretaría de Salud del Gobierno del D.F., los días Lunes a Domingo en Hospitales y de Lunes a Sábado en Oficinas Administrativas en el horario de entrega: 7:00 a 15:00 horas, 15:00 a 21:00 horas.
- ? Plazo de entrega: apartir del 9 de Julio al 31 de Diciembre del 2001.
- ? El pago se realizará: 20 días naturales a la recepción de la factura debidamente requisitada.
- ? No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- ? Los plazos señalados en la convocatoria se computaran a partir de su publicación.

(Firma)

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DEL 2001.  
**LIC. EDMER SANTIN PEÑA**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
RUBRICA.

**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL**  
**ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**AVISO DE FALLO MULTIPLE**

Con fundamento en las disposiciones del Artículo 43 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal Red de Transporte de Pasajeros, con domicilio en la Calle de Serapio Rendón N° 114, Colonia San Rafael hace del conocimiento general del licitante con asignación favorable en las Licitaciones Públicas Nacionales números RTP/LPN/008/2001, RTP/LPN/009/2001 y RTP/LPN/010/2001, relativas a la adquisición de refacciones de los Grupos Juntas; Conexiones, Bandas y Mangueras; y Dirección, Eje Delantero y Eje Trasero, respectivamente.

**(MONEDA NACIONAL)**

<b>N° LICITACION</b>	<b>PROVEEDOR GANADOR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL</b>	<b>MONTO</b>	<b>I.V.A.</b>	<b>TOTAL</b>
RTP/LPN/008/2001 JUNTAS	ALVARO FRANCISCO REYNA MACEDO	\$ 33,586.60	\$ 5,037.99	\$ 38,624.59
	MEXICAN EXPORTNET, S.A. DE C.V.	\$ 241,249.47	\$ 36,187.42	\$ 277,436.89
	REDIME, S.A.	\$ 70,104.00	\$ 10,515.60	\$ 80,619.60
	REFACCIONES MARTIN, S.A. DE C.V.	\$ 27,761.03	\$ 4,164.15	\$ 31,925.18
	REFACCIONES Y MOTORES, S.A. DE C.V.	\$ 15,125.25	\$ 2,268.78	\$ 17,394.03
	TRANSMISIONES Y PARTES CASO, S.A. DE C.V.	\$ 78,422.67	\$ 11,763.40	\$ 90,186.07
RTP/LPN/009/2001 CONEXIONES, BANDAS Y MANGUERAS	AUTOMOTRIZ FERRETERA, S.A DE C.V.	\$ 12,997.30	\$ 1,949.59	\$ 14,946.89
	CORPORACION LAMBERT, S.A DE C.V.	\$ 4236.50	\$ 635.47	\$ 4,871.97
	MEXICAN EXPORTNET, S.A. DE C.V.	\$ 174,150.55	\$ 26,122.58	\$ 200,273.13
	REF MEXICO, S.A DE C.V.	\$ 83,035.53	\$ 12,455.32	\$ 95,490.85
	REFACCIONES DIESEL DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	\$ 184,442.20	\$ 27,666.33	\$ 212,108.53
	REFACCIONES MARTIN, S.A. DE C.V.	\$ 77,807.88	\$ 11,671.18	\$ 89,479.06
RTP/LPN/010/2001 DIRECCION, EJE DELANTERO Y EJE TRASERO	AUTOPARTES 2001, S.A. DE C.V.	\$ 17,040.00	\$ 2,556.00	\$ 19,596.00
	DETROIT, S.A.D E C.V.	\$ 155,180.00	\$ 23,277.00	\$ 178,457.00
	GRUPO INDUSTRIAL AMERICA 2000, S.A. DE C.V.	\$ 82,500.00	\$ 12,375.00	\$ 94,875.00
	INGENIERIA AUTOMOTRIZ DE TRANSFORMACION, S.A.D E C.V.	\$ 109,307.00	\$ 16,396.05	\$ 125,703.05
	MEXICAN EXPORTNET, S.A.D E C.V.	\$ 901,187.80	\$ 135,178.17	\$ 1,036,365.97
	REF MEXICO, S.A. DE C.V.	\$ 221,340.10	\$ 33,201.01	\$ 254,541.11
	REFACCIONARIA SAN MIGUEL Y/O CAROLA DE LOURDES ALCOCER G.	\$ 73,967.76	\$ 11,095.16	\$ 85,062.92
REMANUFACTURAS MECANICAS Y CARROCERIAS, S.A. DE C.V.	\$ 52,323.85	\$ 7,848.57	\$ 60,172.42	

A T E N T A M E N T E  
12 DE JUNIO DEL 2001.

FIRMA

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS

(Firma)

**JAVIER A. SÁNCHEZ ALVAREZ**



**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

**Convocatoria: 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Papelería, material de dibujo acc. consumibles para maquinas de escribir y papeles cortados de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102004-002-01	\$ 1,200.00 Costo en compranet: \$ 923.00	13/06/2001	14/06/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/06/2001 12:00 horas	28/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	C210000000	Lápiz d/colores caja de 24 pzas.	5,050	Caja
2	C210000000	Marcadores varios colores sketcho (caja c/8 pzas).	7,000	Caja
3	C210000000	Papel original de 36 kgs t/carta blanco s/membrete	2,616	Millar
4	C210000000	Vaso de papel higiénico no 104	3,294	Paquete
5	C210000000	Papel carbón doble carta	1,936	Pieza

- ⚡ Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4437 y 5627-4512, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: En efectivo o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ⚡ La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de Junio del 2001 a las 12:00 horas en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo podrán pasar al Departamento de Compras en el País para que les sea entregada copia del acta, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ⚡ El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de Junio del 2001 a las 12:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ⚡ La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de Junio del 2001 a las 12:00 horas, en: Auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ⚡ El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ⚡ La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ⚡ No se otorgará anticipo.

- ☞ Lugar de entrega: L.B.A. (libre a bordo) en el almacén central número 1 ubicado en Avenida Ticoman no. 199 Col. Santa Isabel Tola, o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 13:00.
- ☞ Plazo de entrega: 30 días naturales.
- ☞ El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la fecha de facturación presentada en la Gerencia de Contabilidad, acreditado la recepción formal y aceptación de los bienes.
- ☞ Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ☞ No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 7 DE JUNIO DEL 2001.  
**ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO**  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
 RUBRICA.  
 (Firma)

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL**  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

**Convocatoria: 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la (s) licitación(es) para la Adquisición de Bienes Informáticos de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Internacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00440001 -008-01	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 800.00	18/06/2001	20/06/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/06/2001 11:00 horas	04/07/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	I180000004	Concentradores	3	Equipo
2	I180000118	Estación de trabajo	33	Equipo
3	I180000148	No-Break	35	Equipo
4	I180000012	Microcomputadora portátil	3	Equipo
5	I180000162	Impresora láser	11	Equipo

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. Chapultepec Número 49 - P.B. Colonia Centro Histórico, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 52 29 56 00 ext. 508, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es: Mediante Cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. En Compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de Junio del 2001 a las 11:00 horas en: Sala de Usos Múltiples de la C.D.H.D.F., ubicado en: Av. Chapultepec Número No.49 - 3er piso, Colonia Col. Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de Junio del 2001 a las 11:00 horas, en: Sala de Usos Múltiples de la C.D.H.D.F., Av. Chapultepec, Número 49 - 3er Piso, Colonia Col. Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 4 de Julio del 2001 a las 11:00 horas, en: Sala de Usos Múltiples de la C.D.H.D.F., Av. Chapultepec, Número 49 - 3er Piso, Colonia Col. Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ?? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? Lugar de entrega: Av. Chapultepec No.49 Col. Centro, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 10:00 A 14:30 Y 17:30 A 19:30.
- ?? Plazo de entrega: 15 días naturales después de la firma del pedido.
- ?? El pago se realizará: 10 días hábiles posteriores a la presentación de la factura a revisión.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ?? No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DEL 2001.  
**VICTOR GUZMAN SANCHEZ**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

RUBRICA.  
 (Firma)

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**Convocatoria: 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPO DE ADMINISTRACION, EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO. de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30109001 -003-01	\$ 1,500.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	18/06/2001	19/06/2001 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2001 12:00 horas	29/06/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	I450400008	Anaqueles móviles	70	Pieza
2	I450400122	Escritorio de madera	40	Pieza
3	I450400318	Silla de metal	150	Pieza
4	I450400320	Sillón	60	Pieza
5	I450400014	Archivero de madera	38	Pieza

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Morelos Número 98 - P.B., Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 55-35-78-01 ext.3005 Y 3312, los días del 12 al 18 de junio; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de Junio del 2001 a las 17:00 horas en: El Auditorio de este Instituto ubicado, en: Morelos Número 98 - P.B., Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de Junio del 2001 a las 12:00 horas, en: El Auditorio de este Instituto ubicado, Morelos, Número 98 - P.B., Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de Junio del 2001 a las 12:00 horas, en: El auditorio de este Instituto ubicado, en: Morelos, Número 98 - P.B., Colonia Juárez, C.P. 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- ?? El idioma en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ?? La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ?? No se otorgará anticipo.
- ?? Lugar de entrega: Almacén de la convocante ubicado en Morelos No. 98 Sótano Col. Juárez C.P. 06600, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.
- ?? Plazo de entrega: 5 días hábiles después de la firma del contrato.
- ?? El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas.
- ?? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ?? No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 12 DE JUNIO DEL 2001.

(Firma)

**LIC. BEATRIZ PRADO LÓPEZ**  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN  
RUBRICA.

---

**SECCION DE AVISOS****"COMERCIAL ARLOV", S.A. DE C.V.**

Reporte del Balance General por Suspensión de Operaciones al día 8 de junio de 1998.

ACTIVO		PASIVO
Arturo Lovera Castillo	\$ 6,000.00	NO HAY
Ma. de la Luz Ramírez Bárcenas	\$ 1,000.00	
Mario Lovera Castillo	\$ 1,000.00	
Eduardo Lovera Castillo	\$ 1,000.00	
Margarita Cruz Ramírez	\$ 1,000.00	
<b>T O T A L</b>	<b>\$10,000.00</b>	

(Firma)

---

 Sra. Ma. de la Luz Ramírez Bárcenas.

---

**TELE REY, S.A. DE C.V.**  
**MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 22 DE ENERO DE 2000.**  
**AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL MÍNIMO FIJO**

Por medio de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de julio de 1984 de la sociedad **TELE REY, S.A. DE C.V.** se acordó lo siguiente:

Se aceptó la disminución del capital social en la parte fija y aumentarlo en la misma proporción en la parte variable. Por lo que se convierten 45,000 acciones representativas del capital mínimo fijo en acciones representativas del capital variable por lo que el capital y la distribución accionaria de la sociedad queda de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	SERIE		TOTAL
	"A"	"B"	
Sr. Joaquín Vargas Gómez	8,000	20,000	28,000,000.00
José Vargas Santamarina	500	---	500,000.00
Ernesto Vargas Guajardo	500	---	500,000.00
Francisco Vargas Guajardo	500	---	500,000.00
Srita. Andrea Vargas Guajardo	500	---	500,000.00
Frecuencia Modulada Mexicana, representada por el Sr. Joaquín Vargas Guajardo.	500	25,000	500,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>10,000</b>	<b>45,000</b>	<b>55,000,000.00</b>

(Firma)

**Sr. Joaquín Vargas Guajardo**  
**SECRETARIO.**


---

**SACOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL**  
**AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998**  
**MILES DE PESOS**

CIRCULANTE	76,289,215
DISPONIBLE	431,225
Efectivo	431,225
Inversiones temporales	0
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>59,136,633</b>
Clientes	17,784,733
Rva. Para ctas. Incobrables	0
Compañías afiliadas	36,573,291
Deudores diversos	283,679
Otras cuentas por cobrar	4,494,930
<b>INVENTARIOS</b>	<b>16,721,357</b>
<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQ. NETO</b>	<b>78,250,988</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>632,595</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>155,172,798</b>
<b>CIRCULANTE</b>	<b>51,928,911</b>
Proveedores	1,130,968
Compañías filiales	47,319,970
Impuestos por pagar	0
Otras cuentas por pagar	3,477,973
<b>LARGO PLAZO</b>	<b>285,706</b>
Reservas gastos	285,706
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<b>102,958,181</b>
Capital social	1,600,000
Actualización de capital contable	14,898,906
Resultado del ejercicio	10,471,412
Reserva legal	0
Utilidades acumuladas	53,579,969
Exceso o insuficiencia de capital	22,407,894
<b>TOTAL PASIVO MAS CAPITAL</b>	<b>155,172,798</b>
	<b>0</b>

**ENVASES Y EMPAQUES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.  
BOLSAS Y PAPELES DE JALISCO, S.A. DE C.V.  
CAJAS Y EMPAQUES IZCALLI, S.A. DE C.V.  
CARTONES Y EMPAQUES DEL SUR, S.A. DE C.V.  
EMPAQUES DE ATENQUIQUE, S.A. DE C.V.  
ENVASES VARIOS, S.A. DE C.V.  
SACOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.  
SACOS Y ENVASES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

#### **A V I S O   D E   F U S I Ó N**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la ley General de Sociedades Mercantiles, se hace del conocimiento público que mediante Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades Envases y Empaques de México, S.A. de C.V., Bolsas y Papeles de Jalisco, S.A. de S.V., Cartones y Empaques del Sur, S.A. de C.V., Empaques de Atenquique, S.A. de C.V., Envases Varios, S.A. de C.V., Sacos Mexicanos, S.A. de C.V. Sacos y Envases de México, S.A. de C.V., se acordó fusionar por absorción a las últimas sociedades mencionadas, subsistiendo la primera y autorizándose el otorgamiento del convenio de fusión, que consigna entre otras, las siguientes:

#### **CLAUSULAS**

**PRIMERA.** Las partes están de acuerdo en fusionarse utilizando el sistema conocido como “fusión por absorción”.

**SEGUNDA.** Las sociedades fusionadas entregarán el control financiero, material y humano a la sociedad subsistiendo a partir del 1 de enero de 1999.

**TERCERA.** La Fusionante tomará a su cargo todos los derechos y obligaciones de las Fusionadas, sin reserva ni limitación alguna.

**CUARTA.** Para determinar el aumento de capital social necesario de la fusionante y las acciones que serán distribuidas entre las personas que fueron accionistas de las fusionadas, se deberá tomar en cuenta, la relación que exista entre el capital contable y el capital social de la sociedad fusionante, y así determinar el monto que corresponderá a los accionistas de las sociedades que dejan de existir, conforme al capital contable de estas últimas.

Durango, Durango., a 30 de diciembre de 1998.

#### **LA FUSIONANTE**

(Firma)

**DR. JOSÉ ANTONIO RINCÓN ARREDONDO  
ENVASES Y EMPAQUES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

#### **LAS FUSIONADAS**

(Firma)

**C.P. MAYELA RINCÓN DE VELASCO  
BOLSAS Y PAPELES DE JALISCO, S.A. DE C.V.  
CAJAS Y EMPAQUES IZCALLI, S.A. DE C.V.  
CARTONES Y EMPAQUES DEL SUR, S.A. DE C.V.  
EMPAQUES DE ATENQUIQUE, S.A. DE C.V.  
ENVASES VARIOS, S.A. DE C.V.  
SACOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.  
SACOS Y ENVASES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

---

ULTRAFIL, S.A. C.V.  
(EN LIQUIDACION)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE ENERO DE 2001  
( pesos))

Activos	2,794.15
Caja	<u>8,425.50</u>
Bancos	<u>11,219.65</u>
Total de activo	
Pasivo	
A corto plazo	
Capital contable	
Capital social fijo	80,000.00
Capital social variable	1,119,309.00
Aportaciones pendientes de formalizar	2,134,447.54
Resultado de ejercicios anteriores	-13,295,987.89
Resultado del ejercicio	<u>9,973,451.00</u>
Total de capital	<u>11,219.65</u>
Total pasivo y capital	<u>11,219.65</u>

La publicación se hace en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 01 de febrero de 2001

Liquidador

(Firma)

Ing. Elías Sacal Zetune

**SERVICIOS PROFESIONALES TECNO, S.A. DE C.V.**

**SERVICIOS PROFESIONALES TECNO, S.A. DE C.V.**  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 18 DE MAYO DE 2001

(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS

-----

**TOTAL ACTIVO**

-----

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL

50,000

PÉRDIDAS ACUMULADAS

----- (50,000) -----

SUMA CAPITAL CONTABLE

-----

**TOTAL PASIVO Y CAPITAL**

-----

(Firma)

**C.P. ENRIQUE MARTÍNEZ BARRIOS**

LIQUIDADOR



**ACUERDO DE FUSION QUE CELEBRAN U.S. FILTER DE MEXICO,  
S.A. DE C.V., COMO SOCIEDAD FUSIONANTE Y WHEELABRATOR  
MEXICANA, S.A. DE C.V., COMO SOCIEDAD FUSIONADA**

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de WHEELABRATOR MEXICANA, S.A. DE C.V. y de U.S. FILTER DE MEXICO, S.A. DE C.V., de fecha 30 de abril de 2001, se acordó la fusión de ambas empresas, subsistiendo la segunda de ellas y extinguiéndose la primera por absorción.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos tomados en las Asambleas indicadas y adoptadas en las Asambleas de Accionistas de ambas empresas y pactados en el Convenio de Fusión celebrado con fecha 30 de abril de 2001, al tenor de lo siguiente:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** WHEELABRATOR MEXICANA, S.A. DE C.V., como Sociedad Fusionada transmite su patrimonio a título universal, sin reserva ni limitación alguna, en favor de U.S. FILTER DE MEXICO, S.A. DE C.V., como Sociedad Fusionante, quien subsiste y lo adquiere comprendiendo la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y responsabilidades de cualquier índole.

**SEGUNDA.-** Como consecuencia de la fusión, U.S. FILTER DE MEXICO, S.A. DE C.V., asume y cubrirá todas las obligaciones patrimoniales a cargo de WHEELABRATOR MEXICANA, S.A. DE CV.; por tal motivo, la Sociedad Fusionada establece como sistema de extinción de pasivos el pago de los mismos de acuerdo a su exigibilidad por parte de la Sociedad Fusionante, en el entendido de que aquellos pasivos y derechos que existiesen entre dichas sociedades quedarán extinguidos al consolidarse estos en U.S. FILTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

**TERCERA.-** En los términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en virtud de que los acreedores de WHEELABRATOR MEXICANA, S.A. DE C.V., han expresado su consentimiento para la fusión, ésta surtirá efectos a partir del día 30 de abril de 2001, debiéndose proceder a la inscripción de las Asambleas de Accionistas en el Registro Público de Comercio que corresponde al domicilio social de la Sociedad Fusionante y la Sociedad Fusionada.

**CUARTA.-** U.S. FILTER DE MEXICO, S.A. DE C.V. y WHEELABRATOR MEXICANA, S.A. DE C.V. acuerdan que para efectos de la fusión, se tomarán como base los balances de dichas sociedades formulados por sus respectivos órganos de administración al día 30 de noviembre de 2000 y 30 de abril de 2001, respectivamente, los cuales a continuación se reproducen.

México, Distrito Federal, a los 30 días del mes de abril de 2001.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Zaida Magdalena de Anda Alvarez  
Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de  
U.S. FILTER DE MEXICO, S.A. DE C.V. (Sociedad Fusionante)  
y de WHEELABRATOR MEXICANA, DEL AGUA, S.A. DE C.V. (Sociedad Fusionada)

**U.S. FILTER DE MEXICO, S.A. DE C.V.**  
BALANCE DE FUSION

Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2001, los Accionistas de U.S. FILTER DE MEXICO, S.A. DE C.V. (Sociedad Fusionante) resolvieron llevar a cabo la fusión con WHEELABRATOR MEXICANA, S.A. DE C.V. (Sociedad Fusionada).

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance General de la Sociedad al 30 de noviembre de 2000, en los siguientes términos:

**BALANCE GENERAL**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2001**  
(Cifras en Pesos actualizadas conforme al Boletín B -10 relativo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados)

DESCRIPCION	Actual
<b>ACTIVO</b>	
<b>Circulante</b>	
Bancos e Inversiones	8,509
Clientes	0
Deudores Diversos	0
Intercompañías	20'779,396
Impuestos por Recuperar	2'332,238
Inventarios	0
Pagos Anticipados:	0
<b>Total Activos Circulantes:</b>	<b>23,120,443</b>
<b>Inmuebles, Planta y Equipo</b>	
Terreno	0
Edificios	0
Mejoras a Locales Arrendados (neto)	0
Mobiliario y Equipo de Oficina (neto)	0
Equipo de Transporte (neto)	0
Equipo de Cómputo (neto)	0
Maquinaria y Equipo (neto)	0
<b>Total Inmuebles, Planta y Equipo</b>	<b>0</b>
<b>Otros Activos:</b>	
Inversión en Acciones	301'605,560
Otros Activos Fijos	0
Depósitos en Garantía	0
<b>Total Otros Activos</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>301'605,560</b>

**PASIVO****A Corto Plazo**

Cuentas por Pagar:	0
Intercompañías:	0
Acreedores Diversos	36,080
Impuestos por Pagar	0
Anticipo de Clientes	0

**Total Pasivo a Corto Plazo** **36,080**

**A Largo Plazo**

Intercompañías por Pagar	30'446,760
Préstamos Bancarios	0

**Total Pasivo a Largo Plazo** **30'446,760**

**TOTAL PASIVO:** **30'482,840**

**Capital Contable:**

Capital Social (Valor Histórico)	151'674,000.00
Capital Social	256'911,723
Aportaciones para futuros aumentos de capital	57'430,365
Exceso en la act. del capital	6'426,108
Interés Minoritario	
Resultados de Ejercicios Anteriores	(26'267,972)
Resultado del Ejercicio	(257,061)

**Total Capital Contable:** **294'243,163**

**TOTAL PASIVO Y CAPITAL** **294'243,163**

México, Distrito Federal, a 30 de abril de 2001.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Carlos Cuauhtémoc Chávez Bautista  
Contralor

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Zaida Magdalena de Anda Alvarez  
Delegado Especial

**WHEELABRATOR MEXICANA, S.A. DE C.V.**  
BALANCE DE FUSION

Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2001, los Accionistas de WHEELABRATOR MEXICANA, S.A. DE C.V. (Sociedad Fusionada) resolvieron llevar a cabo la fusión con U.S. FILTER DE MEXICO, S.A. DE C.V. (Sociedad Fusionante).

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance General de la Sociedad al 30 de abril de 2001, en los siguientes términos:

**BALANCE GENERAL**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 30 DE BRIL DE 2001**  
(Cifras en Pesos)

DESCRIPCION	Actual
<b>ACTIVO</b>	
<b>Circulante</b>	
Bancos	0
Inversiones en Acciones	27'657,663
Clientes	0
Deudores Diversos	
IVA Acreditable	3,300
Intercompañías	1'204,517
<b>Total Activos Circulantes:</b>	<b>29'164,125</b>
<b>Activo Fijo:</b>	
Activo Fijo	0
Dep. Acumulada Activo Fijo	0
<b>Total Activo Fijo:</b>	<b>0</b>
<b>Activo Diferido:</b>	
Pagos Anticipados	6,769
<b>Total Activo Diferido:</b>	<b>6,769</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>29'170,894</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>Circulante</b>	
Intercompañías:	209,447
Otros pasivos circulantes	0
<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>209,447</b>

**Capital:**

Capital Social (Valor Histórico)	19'400,000
Capital Social	27'754,438
Reserva Legal	26,574
RETANM	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	1'187,520
Resultado del Ejercicio	(7,085)
<b>Total Capital:</b>	<b>28'961,447</b>

**TOTAL PASIVO Y CAPITAL** **29'170,894**

México, Distrito Federal, a 30 de abril de 2001.

(Firma)

---

Carlos Cuauhtémoc Chávez Bautista  
Contralor

(Firma)

---

Zaida Magdalena de Anda Alvarez  
Delegado Especial

**ACUERDO DE FUSION QUE CELEBRAN U.S. FILTER GESTION INTEGRAL  
DEL AGUA, S.A. DE C.V., COMO SOCIEDAD FUSIONANTE Y GESTION  
INTEGRAL DEL AGUA, S.A. DE C.V., COMO SOCIEDAD FUSIONADA**

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. DE C.V. y de U.S. FILTER GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. DE C.V., de fecha 30 de abril de 2001, se acordó la fusión de ambas empresas, subsistiendo la segunda de ellas y extinguiéndose la primera por absorción.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos tomados en las Asambleas indicadas y adoptadas en las Asambleas de Accionistas de ambas empresas y pactados en el Convenio de Fusión celebrado con fecha 30 de abril de 2001, al tenor de lo siguiente:

**PRIMERA.-** GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. DE C.V., como Sociedad Fusionada transmite su patrimonio a título universal, sin reserva ni limitación alguna, en favor de U.S. FILTER GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. DE C.V., como Sociedad Fusionante, quien subsiste y lo adquiere comprendiendo a totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y responsabilidades de cualquier índole.

**SEGUNDA.-** Como consecuencia de la fusión, U.S. FILTER GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. DE C.V., asume y cubrirá todas las obligaciones patrimoniales a cargo de GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.; por tal motivo, la Sociedad Fusionada establece como sistema de extinción de pasivos el pago de los mismos de acuerdo a su exigibilidad por parte de la Sociedad Fusionante, en el entendido de que aquellos pasivos y derechos que existiesen entre dichas sociedades quedarán extinguidos al consolidarse éstos en U.S. FILTER GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.

**TERCERA.-** En los términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en virtud de que los acreedores de GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. DE C.V., han expresado su consentimiento para la fusión, ésta surtirá efectos a partir del día 30 de abril de 2001, debiendo proceder a la inscripción de las Asambleas de Accionistas en el Registro Público de Comercio que corresponde al domicilio social de la Sociedad Fusionante y la Sociedad Fusionada.

**CUARTA.-** U.S. FILTER GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. DE C.V. y GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. DE C.V. acuerdan que para efectos de la fusión, se tomarán como base los balances de dichas sociedades formulados por sus respectivos órganos de administración al día 30 de abril de 2001, los cuales a continuación se reproducen.

México, Distrito Federal, a los 30 días del mes de abril de 2001.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
 Zaida Magdalena de Anda Alvarez  
 Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de  
 U.S. FILTER GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. DE C.V. (Sociedad Fusionante)  
 y de GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. DE C.V. (Sociedad Fusionada)

**U.S. FILTER GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE DE FUSION**

Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2001, los Accionistas de U.S. FILTER GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. DE C.V. (Sociedad Fusionante) resolvieron llevar a cabo la fusión con GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. DE C.V. (Sociedad Fusionada).

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance General de la Sociedad al 30 de abril de 2001, en los siguientes términos:

**BALANCE GENERAL**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2001**  
**(Cifras en Pesos actualizadas conforme al Boletín B -10 relativo a**  
**los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados)**

DESCRIPCION	Actual
<b>ACTIVO</b>	
<b>Circulante</b>	
Bancos e Inversiones	58,777
Clientes	0
Deudores Diversos	91,703
Intercompañías	17'548,974
Impuestos por Recuperar	0
Inventarios	0
Pagos Anticipados:	457,435
<b>Total Activos Circulantes:</b>	<b>18'156,889</b>

**Inmuebles, Planta y Equipo**

Terreno	0
Edificios	0
Mejoras a Locales Arrendados (neto)	0
Mobiliario y Equipo de Oficina (neto)	0
Equipo de Transporte (neto)	0
Equipo de Cómputo (neto)	0
Maquinaria y Equipo (neto)	0

**Total Inmuebles, Planta y Equipo** **0**

**Otros Activos:**

Inversión en Compañías Subsidiarias	0
Otros Activos Fijos	0
Depósitos en Garantía	0

**Total Otros Activos** **0**

**TOTAL ACTIVO** **18'156,889**

**PASIVO****A Corto Plazo**

Cuentas por Pagar:	170,432
Intercompañías:	13'972,127
Otros Pasivos	802,799
Acreedores Diversos	338,169
Impuestos por Pagar	1'904,139
Anticipo de Clientes	

**Total Pasivo a Corto Plazo** **17'187,666**

**A Largo Plazo**

Intercompañías por Pagar	0
Préstamos Bancarios	0

**Total Pasivo a Largo Plazo** **0**

**TOTAL PASIVO:** **17'187,666**

**Capital Contable:**

Capital Social Fijo (Valor Histórico)	50,000
Capital Social Fijo	113,445
Capital Social Variable	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	301,872
Resultado del Ejercicio	553,906

**Total Capital Contable:** **969,223**

**TOTAL PASIVO Y CAPITAL****18'156,889**

México, Distrito Federal, a 30 de abril de 2001.

(Firma)

---

 Carlos Cuauhtémoc Chávez Bautista  
 Contralor

(Firma)

---

 Zaida Magdalena de Anda Alvarez  
 Delegado Especial

**GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE DE FUSION**

Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2001, los Accionistas de GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. DE C.V. (Sociedad Fusionada) resolvieron llevar a cabo la fusión con U.S. FILTER GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A. DE C.V. (Sociedad Fusionante).

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance General de la Sociedad al 30 de abril de 2001, en los siguientes términos:

**BALANCE GENERAL**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2001**  
 (Cifras en Pesos actualizadas conforme al Boletín B -10 relativo a  
 los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados)

DESCRIPCION	Actual
<b>ACTIVO</b>	
<b>Circulante</b>	
Bancos e Inversiones	0
Clientes	0
Deudores Diversos	0
Intercompañías	37,329
Impuestos por Recuperar	2,520
Inventarios	0
Pagos Anticipados:	0
<b>Total Activos Circulantes:</b>	<b>39,848</b>
<b>Inmuebles, Planta y Equipo</b>	
Terreno	0
Edificios	0
Mejoras a Locales Arrendados (neto)	0
Mobiliario y Equipo de Oficina (neto)	0
Equipo de Transporte (neto)	0



Equipo de Cómputo (neto)	0
Maquinaria y Equipo (neto)	0
<b>Total Inmuebles, Planta y Equipo</b>	<b>0</b>
<b>Otros Activos:</b>	
Inversión en Compañías Subsidiarias	0
Otros Activos Fijos	0
Depósitos en Garantía	0
<b>Total Otros Activos</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>39,848</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>A Corto Plazo</b>	
Cuentas por Pagar:	0
Intercompañías:	0
Acreedores Diversos	0
Impuestos por Pagar	0
Anticipo de Clientes	0
<b>Total Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>0</b>
<b>A Largo Plazo</b>	
Intercompañías por Pagar	0
Préstamos Bancarios	0
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL PASIVO:</b>	<b>0</b>
<b>Capital Contable:</b>	
Capital Social Fijo	50,000
Capital Social Fijo	61,846
Capital Social Variable	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	(21,998)
Resultado del Ejercicio	
<b>Total Capital Contable:</b>	<b>39,848</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>39,848</b>

México, Distrito Federal, a 30 de abril de 2001.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Carlos Cuauhtémoc Chávez Bautista  
Contralor

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Zaida Magdalena de Anda Alvarez  
Delegado Especial

**ACUERDO DE FUSION QUE CELEBRAN U.S. FILTER CUERNAVACA, S.A. DE C.V.,  
COMO SOCIEDAD FUSIONANTE Y U.S. FILTER/ SERVICIOS  
DE DESMINERALIZACION INTEGRAL, S.A. DE C.V., COMO SOCIEDAD FUSIONADA**

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de U.S. FILTER/ SERVICIOS DE DESMINERALIZACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. y de U.S. FILTER CUERNAVACA, S.A. DE C.V., de fecha 30 de abril de 2001, se acordó la fusión de ambas empresas, subsistiendo la segunda de ellas y extinguiéndose la primera por absorción.

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican los acuerdos tomados en las Asambleas de Accionistas de ambas empresas y pactados en el Convenio de Fusión celebrado de fecha 30 de abril de 2001, al tenor de lo siguiente:

**PRIMERA.-** U.S. FILTER/ SERVICIOS DE DESMINERALIZACION INTEGRAL, S.A. DE C.V., como Sociedad Fusionada transmite su patrimonio a título universal, sin reserva ni limitación alguna, en favor de U.S. FILTER CUERNAVACA, S.A. DE C.V., como Sociedad Fusionante, quien subsiste y lo adquiere comprendiendo la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y responsabilidades de cualquier índole.

**SEGUNDA.-** Como consecuencia de la fusión, U.S. FILTER CUERNAVACA, S.A. DE C.V., asume y cubrirá todas las obligaciones patrimoniales a cargo de U.S. FILTER/ SERVICIOS DE DESMINERALIZACION INTEGRAL, S.A. DE C.V.; por tal motivo, la Sociedad Fusionada establece como sistema de extinción de pasivos el pago de los mismos de acuerdo a su exigibilidad por parte de la Sociedad Fusionante, en el entendido de que aquellos pasivos y derechos que existiesen entre dichas sociedades quedarán extinguidos al consolidarse éstos en U.S. FILTER CUERNAVACA, S.A. DE C.V.

**TERCERA.-** En los términos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en virtud de que los acreedores de U.S. FILTER/ SERVICIOS DE DESMINERALIZACION INTEGRAL, S.A. DE C.V., han expresado su consentimiento para la fusión, ésta surtirá efectos a partir del día 30 de abril de 2001, debiéndose proceder a la inscripción de las Asambleas de Accionistas en el Registro Público de Comercio que corresponde al domicilio social de la Sociedad Fusionante y la Sociedad Fusionada.

**CUARTA.-** Por virtud de la fusión se acuerda que la sociedad U.S. FILTER CUERNAVACA, S.A. DE C.V., cambiará su denominación a partir del 15 de junio de 2001, por la de "VIVENDI WATER SYSTEMS SDI, S.A. DE C.V."

**QUINTA.-** U.S. FILTER CUERNAVACA, S.A. DE C.V. y U.S. FILTER/ SERVICIOS DE DESMINERALIZACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. acuerdan que para efectos de la fusión, se tomarán como base los balances de dichas sociedades formulados por sus respectivos órganos de administración al día 30 de abril de 2001, los cuales a continuación se reproducen.

México, Distrito Federal, a 30 de abril de 2001.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Zaida Magdalena de Anda Alvarez  
Delegado Especial de la Asamblea General Extraordinaria de U.S. FILTER  
CUERNAVACA, S.A. DE C.V. (Sociedad Fusionante) y de U.S. FILTER/ SERVICIOS DE  
DESMINERALIZACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. (Sociedad Fusionada)

**U.S. FILTER CUERNAVACA, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE DE FUSION**

Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2001, los Accionistas de U.S. FILTER CUERNAVACA, S.A. DE C.V. (Sociedad Fusionante) resolvieron llevar a cabo la fusión con U.S. FILTER/ SERVICIOS DE DESMINERALIZACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. (Sociedad Fusionada).

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance General de la Sociedad al 30 de abril de 2001, en los siguientes términos:

**BALANCE GENERAL**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2001**  
**(Cifras en Pesos actualizadas conforme al Boletín B -10 relativo a**  
**los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados)**

DESCRIPCION	Actual
<hr/> <b>ACTIVO</b>	
<b>Circulante</b>	
Bancos e Inversiones	22,147
Clientes	1'096,673
Deudores Diversos	3,024
Intercompañías	246'599,666
Impuestos por Recuperar	0
Inventarios	77,926
Pagos Anticipados:	0
<b>Total Activos Circulantes:</b>	<b>247'799,436</b>
<b>Inmuebles, Planta y Equipo</b>	
Terreno	0
Edificios	0
Mejoras a Locales Arrendados (neto)	0
Mobiliario y Equipo de Oficina (neto)	65,646
Equipo de Transporte (neto)	66,675
Equipo de Cómputo (neto)	0
<b>Total Inmuebles, Planta y Equipo</b>	<b>132,321</b>
<b>Otros Activos:</b>	
Inversión en Compañías Subsidiarias	0
Otros Activos Diferidos	3
Depósitos en Garantía	13,200
<b>Total Otros Activos</b>	<b>13,203</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>247'944,960</b>

**PASIVO**

**A Corto Plazo**

Cuentas por Pagar:	60,778
Intercompañías:	37'989,664
Otros Pasivos	1'568,037
Acreedores Diversos	0
Impuestos por Pagar	(427,510)
Anticipo de Clientes	0
<b>Total Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>39'190,970</b>

**A Largo Plazo**

Intercompañías por Pagar	0
Préstamos Bancarios	0
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>0</b>

**Total Pasivo:** **39'190,970**

**Capital Contable:**

Capital Social Fijo (Valor Histórico)	50,000
Capital Social Fijo	162,990
Capital Social Variable (Valor Histórico)	74'151,000
Capital Social Variable	238'722,930
Resultados de Ejercicios Anteriores	(30'262,757)
Resultado del Ejercicio	130,827

**Total Capital Contable:** **208'753,991**

**TOTAL PASIVO Y CAPITAL** **247'944,960**

México, Distrito Federal, a los 30 días del mes de abril de 2001.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Carlos Cuauhtémoc Chávez Bautista  
Contador

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Zaida Magdalena de Anda Alvarez  
Delegado Especial

**U.S. FILTER/ SERVICIOS DE DESMINERALIZACION INTEGRAL, S.A. DE C.V.**  
BALANCE DE FUSION

Mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2001, los Accionistas de U.S. FILTER/ SERVICIOS DE DESMINERALIZACION INTEGRAL, S.A. DE C.V. (Sociedad Fusionada) resolvieron llevar a cabo la fusión con U.S. FILTER CUERNAVACA, S.A. DE C.V. (Sociedad Fusionante).

En virtud de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el Balance General de la Sociedad al 30 de abril de 2001, en los siguientes términos:

**BALANCE GENERAL**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**AL 30 DE ABRIL DE 2001**  
(Cifras en Pesos actualizadas conforme al Boletín B-10 relativo a los Principios de Contabilidad  
Generalmente Aceptados)

DESCRIPCION	Actual
<b>ACTIVO</b>	
<b>Circulante</b>	
Bancos e Inversiones	6'046,414
Clientes	8'394,278
Deudores Diversos	2'293,389
Intercompañías	2'380,287
Impuestos por Recuperar	6'373,958
Inventarios	8'417,258
Pagos Anticipados:	75,902
<b>Total Activos Circulantes:</b>	<b>33'981,486</b>
<b>Inmuebles, Planta y Equipo</b>	
Terreno	0
Edificios	0
Mejoras a Locales Arrendados (neto)	0
Mobiliario y Equipo de Oficina (neto)	0
Equipo de Transporte (neto)	97,620
Equipo de Cómputo (neto)	57,862
Maquinaria y Equipo (neto)	5'893,751
<b>Total Inmuebles, Planta y Equipo</b>	<b>6'619,507</b>
<b>Otros Activos:</b>	
Inversión en Compañías Subsidiarias	0
Otros Activos Fijos	0
Depósitos en Garantía	240,753
<b>Total Otros Activos</b>	<b>240,753</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>40'841,746</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>A Corto Plazo</b>	
Cuentas por Pagar:	1'852,272
Intercompañías:	8'537,897
Otros Pasivos	894,798
Acreeedores Diversos	356,741
Impuestos por Pagar	5'419,371
Anticipo de Clientes	589,621
<b>Total Pasivo a Corto Plazo</b>	<b>17'650,700</b>
<b>A Largo Plazo</b>	
Intercompañías por Pagar	11'773,313
Préstamos Bancarios	0

<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>11'773,313</b>
<b>Total Pasivo:</b>	<b>29'424,013</b>
<b>Capital Contable:</b>	
Capital Social Fijo (Valor Histórico)	50,000
Capital Social Fijo	165,295
Capital Social Variable (Valor Histórico)	5'000,000
Capital Social Variable	11'661,066
Resultados de Ejercicios Anteriores	(57,843)
Resultado del Ejercicio	(350,785)
<b>Total Capital Contable:</b>	<b>11'417,733</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>40'841,746</b>

México, Distrito Federal, a los 30 días del mes de abril de 2001.  
(Firma)

\_\_\_\_\_  
Carlos Cuauhtémoc Chávez Bautista  
Contralor

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Zaida Magdalena de Anda Alvarez  
Delegado Especial

**INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A. DE C.V.**

México, D.F., a 23 de Abril de 2001

**H. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE  
INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A. DE C.V.**  
Presente.

GUILLERMO BABATZ GARCIA, en mi carácter de Comisario Propietario de Industrias Peñoles, S.A. de C.V. vengo a rendir mi Informe en los términos del Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para que este Informe sea tomado en cuenta por esa Asamblea conforme a la Fracción I del Artículo 181 de la Ley ya mencionada.

**I. INFORMACIÓN FINANCIERA.**

He examinado el Informe de los Administradores sobre la marcha de la Sociedad en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2000, así como sobre las políticas seguidas por ellos y los principales proyectos que existen.

- A. Auditores Externos de la Empresa, las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la Información Financiera - consolidada y no consolidada -.
- B. Se me han mostrado y explicado los estados que muestran la situación de la Empresa al 31 de diciembre de 2000 y los estados que muestran debidamente clasificados los resultados de la Sociedad durante el ejercicio.
- C. Los administradores y los auditores externos de la Sociedad me han explicado el estado que muestra los cambios en la situación financiera durante el ejercicio que se analiza y el estado que muestra los cambios y partidas que integran el patrimonio social acaecidos durante el mismo ejercicio.
- D. Finalmente, los auditores externos con todo detalle me explicaron las notas que completan y aclaran la información que suministran los Estados anteriores.
- E. A partir del 1° de enero de 2000, Industrias Peñoles, S.A. de C.V. y subsidiarias adoptaron las nuevas disposiciones contenidas en el Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que requiere el reconocimiento de Im puestos diferidos por todas las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general.

**II. INFORMACIÓN AL COMISARIO.**

- A. Los administradores me proporcionaron durante el ejercicio, información que siempre incluyó un estado de la situación financiera y un estado de resultados.
- B. Durante el ejercicio examiné las operaciones, documentación, registros y demás evidencias comprobatorias que consideré necesario.
- C. Me cercioré de la constitución y subsistencia de la garantía que exige el Artículo 152 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

**III. OPINION Y RECOMENDACION.**

He verificado en forma satisfactoria la manera en que es administrada la Empresa, por lo que rindo la siguiente opinión:

- A. Las políticas y criterios contables y de información seguidos por la Sociedad son adecuados y suficientes, tomando en consideración las circunstancias particulares de la Sociedad.
- B. Las políticas y criterios a que se refiere el inciso anterior, han sido aplicados consistentemente en la información presentada por los Administradores.
- C. La información presentada por los Administradores, refleja en forma veraz y suficiente la situación financiera y los resultados de la Sociedad.

En consecuencia de todo lo anterior, en los Informes que me han dado los Administradores y Auditores Externos Mancera, S.C. y el dictamen de estos últimos, propongo la aprobación por parte de esa H. Asamblea, sobre los Informes de los Administradores de Industrias Peñoles, S.A. de C.V. por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2000, tanto a lo relativo a las políticas seguidas, así como en la información financiera - consolidada y no consolidada - que se ha presentado a la Asamblea.

Atentamente,

(Firma)

**C.P. GUILLERMO BABATZ GARCIA**  
Comisario Propietario.

**INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A. DE C.V.****Estados Financieros no Consolidados**

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999  
con Dictamen de los Auditores Independientes

**INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A. DE C.V.****Estados financieros no consolidados**

**Al 31 de diciembre de 2000 y 1999**

**Contenido :**

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros no consolidados:

Balances generales no consolidados  
Estados de resultados no consolidados  
Estados de variaciones en el capital contable no consolidados  
Estados de cambios en la situación financiera no consolidados  
Notas de los estados financieros no consolidados

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Asamblea de Accionistas de  
Industrias Peñoles, S.A. de C.V.

Hemos examinado el balance general no consolidado de Industrias Peñoles, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2000, así como los estados no consolidado de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que le son relativos, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros no consolidados del ejercicio 1999 fueron dictaminados por otros contadores públicos independientes, quienes emitieron su dictamen sin salvedades.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados exclusivamente para su presentación a la Asamblea de Accionistas, por lo que la inversión en compañías subsidiarias y asociadas se presenta valuada por el método de participación, en otro informe se han presentado los estados financieros consolidados de la Compañía y sus subsidiarias.

En nuestra opinión, los estados financieros no consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Industrias Peñoles, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2000, y el resultado de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Como se menciona en la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, a partir del 1o. de enero de 2000, Industrias Peñoles, S.A. de C.V. adoptó las nuevas disposiciones contenidas en el Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que requiere el reconocimiento de impuestos diferidos por todas las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young International  
(Firma)  
C.P.C. Américo De La Paz De La Garza

Torreón, Coah.  
19 de febrero de 2001



**INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A. DE C.V.****Balances generales no consolidados**

(En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000)

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2000</b>	<b>1999</b>
<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>		
Efectivo e inversiones temporales (Nota 2)	\$ 45,963	\$ 281,822
Cuentas por cobrar a compañías subsidiarias y afiliadas (Nota 10)	3,721,941	6,036,165
Impuesto sobre la renta por recuperar	-	28,681
Pagos anticipados	12,527	5,077
Total activo circulante	<b>3,780,431</b>	6,351,745
INVERSIONES RESTRINGIDAS (Nota 3)	76,514	82,728
INVERSIÓN EN ACCIONES DE COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS (Nota 4)	9,146,021	9,254,464
PROPIEDADES Y EQUIPO, neto (Notas 2 y 5)	122,748	123,749
OTROS ACTIVOS (Nota 6)	302,424	386,536
Total activo	<b>\$ 13,428,138</b>	<b>\$ 16,199,222</b>
<b><u>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</u></b>		
Vencimiento a un año del pasivo a largo plazo y préstamos a corto plazo (Notas 7 y 8)	\$ 537,577	\$ 114,171
Cuentas y gastos acumulados por pagar	155,427	215,557
Compañías subsidiarias (Nota 10)	334,700	48,712
Impuesto sobre la renta	138,891	-
Total pasivo circulante	<b>1,166,595</b>	378,440
<b>PASIVOS A LARGO PLAZO:</b>		
Deuda a largo plazo (Nota 8)	3,647,886	3,954,474
Contingencias (Nota 11)	-	-
Total pasivos a largo plazo	<b>3,647,886</b>	3,954,474
Impuestos diferidos (Notas 2 y 16)	634,518	459,920
Total pasivo	<b>5,448,999</b>	4,792,834
<b>CAPITAL CONTABLE:</b>		
Capital social (Nota 13)		
Nominal	2,159,962	2,160,913
Actualización	486,715	486,923
Total capital social	<b>2,646,677</b>	2,647,836
Reserva para recompra de acciones (Notas 2 y 13)	209,756	233,065
Utilidades acumuladas (Nota 14)	9,942,070	10,438,305
Efecto acumulado de impuestos diferidos	2,578,560	-
Insuficiencia en la actualización del capital	(2,240,804)	(1,912,818)
Total capital contable	<b>7,979,139</b>	11,406,388
Total pasivo y capital contable	<b>\$ 13,428,138</b>	<b>\$ 16,199,222</b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A. DE C.V.****Estados de resultados no consolidados**

(En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000)

	<b>Años terminados el 31 de diciembre de</b>	
	<b>2000</b>	<b>1999</b>
<b>INGRESOS:</b>		
Participación en los resultados de compañías subsidiarias y asociadas	(458,078)	(340,383)
Regalías por uso de marca	\$ 450,104	\$ 437,224
	<u>(7,974)</u>	<u>96,841</u>
<b>GASTOS:</b>		
Administración y generales	95,465	68,581
Investigación y desarrollo (Nota 2e)	-	11,987
Depreciación y amortización (Nota 2)	106,210	105,937
	<u>201,675</u>	<u>186,505</u>
 Pérdida de operación	 <u>(209,649)</u>	 <u>(89,664)</u>
<b>RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Productos financieros, netos	(70,663)	(752,498)
Resultado cambiario, neto	(108,217)	(73,468)
Resultado por posición monetaria	(42,784)	165,321
	<u>(221,664)</u>	<u>(660,645)</u>
<b>OTROS INGRESOS, neto</b>	<u>(7,961)</u>	<u>(17,657)</u>
 Utilidad antes de la provisión de impuesto sobre la renta	 <u>19,976</u>	 <u>588,638</u>
<b>PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 16)</b>		
Del año	161,045	366,680
Diferido	(4,007)	(337,398)
	<u>157,038</u>	<u>29,282</u>
<b>CREDITO PARA AJUSTAR LA PROVISIÓN AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CONSOLIDADO</b>	 -	 (236,921)
 Resultado neto del año	 <u>(137,062)</u>	 <u>796,277</u>
<b>(PÉRDIDA) UTILIDAD POR ACCION</b>	<u>\$ (0.34)</u>	<u>\$ 1.98</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

### DELEGACION AZCAPOTZALCO

Dirección General De Obras Y Desarrollo Urbano

Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 006**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente:

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001058-019-01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 10 MERCADOS DENOMINADOS: NUEVA SANTA MARIA, OBRERO POPULAR, COSMOPOLITA, BENITO JUAREZ, ARENAL, LAMINADORES, VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS, 23 DE ABRIL, SAN JUAN TLIHUACA Y TLATILCO.			9/JULIO/2001	22/OCTUBRE/2001	\$ 950,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001058-019-01	\$ 1,200.00 Costo en Compranet \$1,000.00	18/JUNIO/2001	19/JUNIO/2001 12:00 HORAS	19/JUNIO/2001 10:00 HORAS	26/JUNIO/2001 9:30 HORAS	2/JULIO/2001 9:30 HORAS

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF) numero SF/074/01 de fecha 26 de enero del 2001

Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley, los acortamientos de plazos entre la(s) fecha(s) 12-junio-01 y la (s) fecha(s) de 26-junio-01, fueron autorizados por el Subcomité de Obras en la cuarta sesión ordinaria de fecha 4 de mayo del 2001.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección Técnica, sita en calle Ferrocarriles Nacionales No. 750 colonia Santo Domingo 2° piso, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.

#### Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos y presentar los documentos originales para cotejar:

1.- En caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica.

1.1.-Constancia de Registro de Concursante otorgado por el Gobierno del Distrito Federal.

1.2.-Escritura Constitutiva y modificaciones si las hubiera, con los datos registrales correspondientes, así como el nombre del Representante Legal y el documento que acredite su personalidad.

1.3.-Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su Cédula de Identificación Fiscal, así como el Registro antes I.M.S.S.

1.4.-Relación de todos los trabajos que comprueben su experiencia Técnica en la ejecución de las mismas dentro de un rango de especialidad, así como Curriculum de la empresa y de sus principales Ejecutivos y Directores.

**INDUSTRIAS PEÑALES, S.A. DE C.V.****Estados de cambios en la situación financiera no consolidados**

(En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2000	1999
<b>OPERACIÓN:</b>		
Resultado neto del año	\$ (137,062)	\$ 796,277
Cargos (créditos) a resultados que no requieren la utilización de recursos:		
Depreciación y amortización	106,210	105,937
Créditos diferidos	53,152	(436,265)
Participación en resultados de compañías subsidiarias	458,078	340,383
Dividendos recibidos de compañías subsidiarias	32,398	9,072
Otros	13,665	4,940
Recursos brutos de operación	<u>526,441</u>	<u>820,344</u>
Aumento (disminución) en recursos de operación:		
Pagos anticipados	(4,163)	12,046
Cuentas y gastos acumulados	(60,131)	67,938
Impuesto sobre la renta	167,572	(33,818)
Recursos generados por la operación	<u>629,719</u>	<u>866,510</u>
<b>FINANCIAMIENTO:</b>		
Préstamos bancarios	531,200	101,738
Amortización en términos reales de préstamos bancarios	(454,457)	(186,745)
Pago de dividendos	(381,402)	(349,852)
Efecto cambiario no pagados	40,075	(680,829)
Compañías subsidiarias y asociadas	2,600,211	(504,687)
Compras de acciones propias	(2,239)	(149,333)
Recursos generados por (utilizados en) actividades de Financiamiento	<u>2,333,388</u>	<u>(1,769,708)</u>
<b>INVERSIÓN:</b>		
Inversiones restringidas	(6,213)	(48,095)
Inversión en acciones subsidiarias y asociadas	3,166,761	332,120
Otros activos	38,418	3,721
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>3,198,966</u>	<u>287,746</u>
Disminución en efectivo e inversiones temporales	(235,859)	(1,190,944)
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	<u>281,822</u>	<u>1,472,766</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del año	<u>\$ 45,963</u>	<u>\$ 281,822</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INDUSTRIAS PEÑOLES, S. A. DE C. V.****Notas a los estados financieros no consolidados**

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999

(En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000)

**1. Actividad de la empresa y eventos relevantes**

Industrias Peñoles, S. A. de C. V., es una empresa tenedora de acciones, cuyo objetivo principal es la promoción, administración y fomento en general del desarrollo industrial y comercial de toda clase de sociedades. Sus subsidiarias se dedican a la exploración, extracción y venta de concentrados y minerales, producción y venta de metales no ferrosos, especialidades químico-industriales e investigación y desarrollo de tecnología.

En enero del presente, Industrias Peñoles, S.A. de C.V y subsidiarias (Grupo Peñoles), a través de su subsidiaria Infraestructura Peñoles S.A. de C.V. adquirió de Bufete Industrial el 51% de las acciones de Tecnología y Servicios de Agua, S.A. de C.V. (TECSA), por un monto de \$ 93.2 millones, la participación minoritaria pertenece al Grupo Suez Lyonnaise des Eaux líder mundial en los sistemas de agua, alcantarillado y saneamiento. TECSA administra servicios de agua potable en el suroriente de la Ciudad de México, en nombre de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.

El 23 de Junio de 2000 se creó un fideicomiso con actividad empresarial para la construcción y operación de Termoeléctrica Peñoles, S. de R. L. de C.V. (TEP). Lo anterior, para lograr un suministro competitivo y constante de energía eléctrica sin que Grupo Peñoles sea el propietario de la planta termoeléctrica ni invierta recursos en la misma. En los contratos que forman parte del fideicomiso, se establece la obligación de ciertas Subsidiarias de comprar colectivamente 230 mega watts de energía eléctrica al año por 20 años a partir del inicio de operaciones (segundo semestre del 2003). Para garantizar dichas obligaciones de compra, se otorgó a los desarrolladores/operadores del proyecto una opción de venta (Put) para que en el prácticamente improbable caso de incumplimiento de sus subsidiarias, éstos puedan exigir a Grupo Peñoles que compre TEP a un precio equivalente al valor presente de los pagos programados que sus subsidiarias están obligadas a pagar de acuerdo al contrato.

En el año, los efectos que se originaron por el diferencial entre la inflación y la devaluación del peso, la baja en el precio de los metales y el alto costo de los energéticos repercutieron en manera adversa en los resultados de algunas compañías subsidiarias. Esto entre otras situaciones originó que la administración de las compañías subsidiarias determinaran, al 31 de diciembre de 2000, un ajuste al valor contable de los activos por \$743 millones de pesos para reflejar el valor de realización y/o recuperación de los activos, de comparar su valor contable con los flujos esperados; dicho ajuste originó una disminución en el impuesto sobre la renta diferido del año en \$260 millones de pesos.

**2. Principales políticas contables**

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros, los cuales están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados:

**a) Bases de preparación**

Los estados financieros que se acompañan incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera y la presentación a pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000.

## **2. Principales políticas contables (continúa)**

La inflación determinada con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999, fue del 8.97% y 12.4%, respectivamente.

### **b) Inversiones en acciones**

Las inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas se valúan a través del método de participación y se actualiza con base en el capital contable actualizado de las subsidiarias y asociadas. Los presentes estados no consolidados se emiten específicamente para cumplir con las disposiciones legales. Para cumplir con principios de contabilidad generalmente aceptados se han preparado por separado estados financieros consolidados.

### **c) Utilidad por acción**

La utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad neta mayoritaria del ejercicio entre el promedio ponderado de acciones en circulación.

### **d) Inversiones temporales**

Estas inversiones son de alta liquidez y se expresan al costo más rendimientos devengados, que en conjunto es semejante a su valor de mercado.

### **e) Fondos de inversión para investigación y desarrollo de tecnología y capacitación al personal**

Las aportaciones a los fondos de inversión en fideicomiso para investigación y desarrollo de tecnología y capacitación al personal, se reconocen como inversiones en valores temporales de uso restringido.

Los intereses generados por los fondos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan. Los desembolsos realizados para cubrir erogaciones por investigación y desarrollo de tecnología y capacitación al personal, se registran en los gastos del período cuando se incurren.

### **f) Propiedades y equipo**

El costo de adquisición de las propiedades y equipo se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

La depreciación se calcula con base en el valor actualizado (deducido de su valor de desecho), aplicando los factores determinados de acuerdo con las vidas útiles de los activos.

Las compañías subsidiarias realizan evaluaciones periódicas de sus propiedades con el propósito de determinar su recuperabilidad.

### **g) Operaciones de cobertura**

A partir del 1 de enero de 2001, entró en vigor el nuevo Boletín C-2 (Instrumentos Financieros) mediante el cual se establecen las nuevas reglas generales de valuación, presentación y revelación en la información financiera que deben seguir los emisores o inversionistas en instrumentos financieros.

Las utilidades y pérdidas derivadas de operaciones de compra-venta a futuro de metales, energéticos, divisas y tasas de interés conocidas como "forwards" y/o "swaps", se determinan y aplican a resultados hasta la fecha de vencimiento de los contratos.

## 2. Principales políticas contables (continúa)

Cuando se presentan cambios importantes adversos en el valor de mercado que afectan a los contratos de futuro celebrados, los efectos que no se esperan revertir, se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

### h) Impuesto sobre la renta

La provisión para el impuesto sobre la renta (ISR) fue calculada sobre un resultado fiscal que difiere de la utilidad contable por existir diferencias en el reconocimiento de ingresos y gastos para propósitos contables y fiscales.

A partir del 1º. de enero del 2000, la Compañía adoptó el nuevo Boletín D-4 (Tratamiento Contable del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad), el cual reconoce los impuestos diferidos bajo el método de Activos y Pasivos comparando los valores contables y fiscales de los mismos, de esta comparación surgen las diferencias temporales a las que se les aplica la tasa fiscal aprobada a la fecha de emisión de los estados financieros. Hasta el 31 de diciembre de 1999, se reconocían impuestos diferidos sobre las diferencias temporales que no eran recurrentes y que se estimaba se reversarían en un período de tiempo definido.

De acuerdo con este nuevo Boletín, fue necesario reconocer un efecto neto acumulado inicial contra el Capital Contable, el pasivo adicional de impuestos diferidos que se determinó y que se registró al 1o. de enero de 2000 fue de \$2,578,560.

Las principales partidas temporales, de Industrias Peñoles y subsidiarias, que dieron origen al registro del efecto inicial del impuesto sobre la renta diferido fueron las siguientes:

	Millones de pesos
Pasivos por impuestos diferidos:	
Inversiones restringidas	\$ 25,873
Cuentas por cobrar	36,359
Propiedades, plantas y equipo, neto	<u>104,324</u>
	166,556
Activos por impuestos diferidos:	
Cargos diferidos	(66,534)
Provisiones de pasivo	<u>(894)</u>
	<u>(67,428)</u>
	99,128
Tasa de impuesto sobre la renta aplicable	<u>35%</u>
	34,695
Pérdidas fiscales e impuesto al activo de subsidiarias	<u>598,995</u>
Efecto acumulado del impuesto sobre la renta diferido al 1o. de enero de 2000	633,690
Menos- Pasivo registrado	<u>459,920</u>
	173,770
Efecto acumulado del ISR diferido de Compañías subsidiarias	<u>2,404,790</u>
Efecto total inicial del ISR diferido	<u>\$ 2,578,560</u>

## **2. Principales políticas contables (continúa)**

### **i) Operaciones en moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias en cambios que surgen de la conversión, afectan los resultados del período como parte del resultado integral de financiamiento.

### **j) Compensaciones por separación**

El costo de las obligaciones laborales relativas a los planes de retiro y prima de antigüedad se registra conforme se devenga. Las aportaciones a los fondos y el costo neto del período se hacen de acuerdo con los cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado.

Los supuestos utilizados para el cálculo actuarial de las obligaciones laborales al retiro, consideran la utilización de tasas reales y el tratamiento como partidas no monetarias de los activos y pasivos reconocidos por remuneraciones al retiro.

### **k) Acciones propias recompradas**

El importe de las acciones propias recompradas se aplica afectando la cuenta de capital social por el equivalente a su valor teórico, y el excedente se carga a la actualización del capital y a la reserva para adquisición de acciones propias. Por efecto de la aplicación anterior, las acciones recompradas se convierten en acciones de tesorería.

### **l) Efectos de actualización de la inversión de los accionistas**

La actualización de las aportaciones de capital de los accionistas, de las reservas capitalizadas y de las utilidades acumuladas, se determina aplicando factores derivados del INPC a partir de la fecha en que se hicieron las aportaciones, se capitalizaron las reservas o se generaron las utilidades y equivale a la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de su poder adquisitivo original.

### **m) Insuficiencia en la actualización del capital contable**

La insuficiencia en la actualización del capital contable, está representada básicamente por el resultado por posición monetaria patrimonial y por el resultado acumulado por tenencia de activos no monetarios, que representa la diferencia entre el valor de reposición de los activos fijos e inventarios, frente al valor que resulta de actualizar estos activos con factores derivados del INPC.

### **n) Resultado integral de financiamiento**

El resultado integral de financiamiento se determina agrupando en el estado de resultados: los gastos y productos financieros, las diferencias cambiarias y la ganancia o pérdida por posición monetaria. La ganancia o pérdida por posición monetaria representa el efecto de aplicar factores derivados del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios al inicio de cada uno de los meses del ejercicio.

### **ñ) Uso de estimaciones**

La preparación de estos estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, requiere que la administración efectúe estimaciones, basadas en las circunstancias, que pueden afectar los montos reportados de activos y pasivos. Los montos reales en consecuencia, pudieran diferir de esas estimaciones.



## 2. Principales políticas contables (continúa)

### o) Estado de cambios en la situación financiera

El estado de cambios en la situación financiera identifica los orígenes y aplicaciones de recursos que representan diferencias entre los saldos al inicio y al final del período a pesos constantes. También, el efecto monetario y el resultado cambiario no son tratados como parte de los recursos generados o utilizados en la operación.

### p) Reclasificaciones a los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1999 han sido reclasificados en ciertas cuentas, con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 2000.

## 3. Depósito e inversiones temporales restringidas

Los saldos por estos conceptos al 31 de diciembre de 2000 y 1999, se analizan como sigue:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Fondos de inversión para investigación y desarrollo de tecnología y capacitación al personal (Ver Nota 2e)	\$ -	\$ 25,874
Depósito en garantía (Ver Nota 8)	<u>76,514</u>	<u>82,728</u>
Total depósito e inversiones restringidas	76,514	108,602
Menos:		
Inversión a corto plazo		<u>(25,874)</u>
Total depósito e inversiones restringidas a largo plazo	<u>\$ 76,514</u>	<u>\$ 82,728</u>

En enero de 2000 la empresa retiró \$25.8 millones para ser reinstalados en la tesorería. El retiro implicó el pago inmediato de \$ 9.04 millones de ISR.

## 4. Inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas

Las inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas al 31 de diciembre de 2000 y 1999, se integran como sigue:

	<u>% de participación</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Compañías subsidiarias subcontroladas:			
Minas Peñoles, S.A. de C.V.	100	\$ 2,099,904	\$ 2,099,904
Corporativo Peñoles, S. A. de C. V.	100	382,110	304,637
Química Magna, S. A. de C. V.	100	207,000	207,000
Metales Peñoles, S. A. de C. V.	100	2,776,290	134,990
Químicos Industriales Peñoles, S.A. de C.V.	100	41,389	41,389
Infraestructura Peñoles, S.A. de C.V.	100	80,285	40

**4. Inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas (continúa)**

	<u>% de participación</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Compañías subsidiarias operativas:			
Servicios Industriales Peñoles, S.A. de C.V.	100	118,881	118,881
Termimar, S.A. de C.V.	100	16,871	11,871
Otras compañías	-	49	49
Inversión al costo		5,722,779	2,918,761
Más:			
Actualización de la inversión en acciones con base en el capital social actualizado de las subsidiarias		9,335,366	9,140,704
Participación en el capital contable de las subsidiarias		(5,992,280)	(2,889,898)
Total inversión en acciones de subsidiarias		9,065,865	9,169,567
Más:			
Compañías asociadas:			
S.A. Sulquisa		694	694
Línea Coahuila-Durango, S.A. de C.V.		76,555	84,203
Quadrem International H, LTD.		2,907	-
Total inversión en acciones de compañías		<u>\$ 9,146,021</u>	<u>\$ 9,254,464</u>

Las principales subsidiarias operativas de las compañías subcontroladas, se detallan como sigue:

	<u>% de participación</u>
Met-Mex Peñoles, S. A. de C. V.	100
Compañía Fresnillo, S. A. de C. V.	100
Compañía Minera Las Torres, S. A. de C. V.	100
Minera Mexicana La Ciénega, S. A. de C. V.	100
Minera Bismark, S.A. de C. V.	100
Compañía Minera Sabinas, S. A. de C. V.	100
Minera La Encantada, S.A. de C. V.	100
Química del Rey, S. A. de C. V.	100
Fertirey, S. A. de C. V.	100
Minera Penmont, S. de R.L. de C. V.	56
Dolorey, S. A. de C. V.	53.7
Minera Tizapa, S. A. de C. V.	51
Minera Rey de Plata, S. A. de C. V.	51
Tecnología y Servicios de Agua, S.A. de C.V.	51

Se ha preparado un informe por separado que incluye los estados financieros consolidados de Industrias Peñoles, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2000 y 1999, que muestra lo siguiente:

**4. Inversiones en acciones de compañías subsidiarias y asociadas (continúa)**

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Activos totales	17,113,584	18,992,470
Pasivos totales	8,466,020	6,893,539
Resultado neto del año	<u>(137,062)</u>	<u>796,277</u>

### 5. Propiedades y equipo

Se analizan como sigue:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>	Vidas útiles remanentes promedio
Edificios e instalaciones	\$ 39,490	\$ 39,486	24 años
Maquinaria y equipo	<u>11,325</u>	<u>11,304</u>	14 años
	50,815	50,790	
Depreciación acumulada	<u>(27,838)</u>	<u>(26,837)</u>	
	22,977	23,953	
Terrenos	<u>99,771</u>	<u>99,796</u>	
Inversión neta	<u>\$ 122,748</u>	<u>\$ 123,749</u>	

### 6. Otros activos

Se analizan como sigue:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Marcas (incluye amortización acumulada por \$290,956 y \$199,066 al 31 de diciembre de 2000 y 1999 respectivamente)	\$ 222,367	\$ 327,266
Activo neto proyectado (Nota 9)	18,886	32,488
Gastos de colocación de pagarés quirografarios (Véase Nota 8)	20,647	22,805
Licencia de software	40,524	2,181
Otros	-	1,796
	<u>\$ 302,424</u>	<u>\$ 386,536</u>

### 7. Préstamos a corto plazo

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se tenían contratados préstamos directos a corto plazo en moneda extranjera por \$55 y \$10 millones de dólares, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2000 se tenían líneas de crédito disponibles a corto plazo con bancos mexicanos y extranjeros por \$ 600 millones de dólares.

### 8. Deuda a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la deuda a largo plazo comprendía los siguientes préstamos pagaderos en dólares:

	Tasa de interés promedio		Saldos insolutos en millones de dólares	
	2000	1999	2000	1999
Pagarés quirografarios:				
Structured Silver Payable Notes (1)	8.39	8.39	\$ 380.0	\$ 380.0
Senior Unsecured Notes (Series A)	<u>7.97</u>	<u>7.97</u>	<u>1.0</u>	<u>2.0</u>
Total			381.0	382.0
Menos Vencimientos a corto plazo			<u>1.0</u>	<u>1.0</u>
Deuda a largo plazo			\$ 380.0	\$ 381.0
Equivalente en moneda nacional			\$ 3,647,886	\$ 3,954,474

El vencimiento de la deuda a largo plazo es el 25 de junio de 2012.

- (1) Estos pagarés aún y cuando son quirografarios, cuentan con una estructura mediante la cual en caso de inconvertibilidad de pesos a dólares, los tenedores de los pagarés tienen la opción de recibir el pago del servicio de la deuda en especie (onzas de plata equivalentes) lo cual permitió que la emisión tuviera la calificación internacional de "BBB" ("Investment Grade") por parte de Standard & Poor's. Además, se ha constituido un depósito en garantía en efectivo, mismo que deberá mantenerse durante la vigencia del crédito, equivalente al servicio de la deuda del período inmediato siguiente, con el fin de garantizar el pago oportuno de sus obligaciones. El saldo de dicho depósito al 31 de diciembre de 2000 y 1999 es de \$7,970,000 dólares.

Algunos contratos de deuda a largo plazo contienen restricciones poco significativas y otros establecen límites a razones financieras que de no cumplirse o no remediarse en un plazo determinado a satisfacción de los acreedores, podrían dar lugar a que estos exigieran el vencimiento anticipado. Al 31 de diciembre de 2000 la Compañía ha cumplido con las restricciones y límites anteriores.

Los contratos relativos a los Senior Unsecured Notes Series A y B emitidos en noviembre de 1993 y a los Structured Silver Payable Notes emitidos en junio de 1997, ambos pagarés quirografarios establecen que en caso de que la Compañía o sus subsidiarias otorguen en garantía o constituyan algún gravamen sobre cualquiera de sus activos (distintos a los permitidos en los contratos respectivos), deberán hacer extensivo el derecho sobre dicho/s gravamen/es a prorrata y en igualdad de condiciones a los tenedores de los pagarés mencionados, tal y como las garantías se constituyeron a favor de los beneficiarios que le dieron origen.

## 9. Compensaciones por planes de retiro

La Compañía tienen establecidos planes de beneficios definidos para el retiro de su personal, que incluyen planes de pensiones basados en sus percepciones y años de servicio prestados por el personal, primas de antigüedad por retiro voluntario y pagos por fallecimiento e invalidez.

### 9. Compensaciones por planes de retiro (continúa)

Las prestaciones por fallecimiento e invalidez, son cubiertas por la Compañía mediante la contratación de pólizas de seguros.

El valor presente actuarial de las obligaciones laborales al 31 de diciembre de 2000 y 1999, se muestra a continuación:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Obligaciones por beneficios actuales	\$ 145,320	\$ 137,256
Menos-		
Activos del plan a valor de mercado	<u>156,285</u>	<u>147,074</u>
Obligaciones por beneficios proyectados en exceso de los Activos del Plan	<u>10,965</u>	<u>9,818</u>
Partidas por amortizar:		
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	<u>7,921</u>	<u>22,670</u>
Activo neto proyectado reconocido en el balance general (nota 2j)	<u>\$ 18,886</u>	<u>\$ 32,488</u>

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación de las obligaciones por beneficios proyectados y el costo neto del período, son los siguientes:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Tasa de descuento promedio para reflejar el valor presente	5%	5%
Tasa de rendimiento de los activos del plan	7%	7%
Tasa de incremento proyectada para las remuneraciones	<u>7%</u>	<u>2%</u>

El costo neto del año de las obligaciones por compensaciones al personal cargados a los resultados del ejercicio, ascendieron a \$13,541 en 2000 (\$ 9,072 en 1999). De las aportaciones adicionales efectuadas al plan de pensiones en años anteriores, la Compañía retiró \$ 9,897 en septiembre de 1999. Por este hecho la Compañía cubrió en la fecha del retiro, \$ 3.5 millones de impuesto sobre la renta.

#### 10. Partes relacionadas

En 2000 y 1999, la Compañía celebró diversas transacciones de negocios con entidades relacionadas, como se indica a continuación:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Ingresos por servicios prestados y rendimientos sobre inversiones realizadas y financiamientos otorgados	\$ 893,605	\$ 1,554,938
Pago por servicios e intereses sobre financiamientos recibidos	<u>189,664</u>	<u>85,066</u>

#### 10. Partes relacionadas (continúa)

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2000 y 1999, se analizan como sigue:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Documentos y cuentas por cobrar (1):		
En moneda nacional	\$ 2,963,005	\$ 5,022,123
En dólares	<u>758,936</u>	<u>1,014,042</u>
	<u>\$ 3,721,941</u>	<u>\$ 6,036,165</u>
Cuentas por pagar:		
En moneda nacional	\$ 262,636	\$ 48,712
En dólares	<u>72,064</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 334,700</u>	<u>\$ 48,712</u>

- (1) Incluye préstamo otorgado a Línea Coahuila-Durango, S. A. de C. V. (en dólares), por \$ 93,566, el cual causa intereses a tasa variable, determinada con base a la tasa de interés prevaleciente en el mercado. En 1999 incluyen préstamos otorgados a Aerovics, S.A. de C.V. (en moneda nacional y UDIS) y a Línea Coahuila-Durango, S.A. de C.V. (en dólares) por \$ 69,145 y \$ 147,752 respectivamente. El 50% del crédito otorgado a Línea Coahuila Durango está garantizado con el aval del Grupo GAN, quien adicionalmente otorgó en prenda las acciones que poseía (50%) de la empresa deudora.

Los documentos y cuentas por cobrar a compañías subsidiarias generan intereses a tasas variables, determinadas en base a las tasas de interés prevalecientes en el mercado. En 2000 las tasas de interés promedio anual fueron de 8.70% y 24.05% (8.70% y 24.05% en 1999).

## 11. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, las compañías tienen las responsabilidades contingentes siguientes:

- a) Por fianzas otorgadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, garantizando el pago de impuestos, que ascienden a \$59,809 en 2000 (\$76,934 en 1999).
- b) Por las posibles diferencias que pudieran surgir como resultado de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales.

## 12. Instrumentos financieros derivados

La Compañía utiliza instrumentos financieros derivados para administrar riesgos bien definidos de movimientos adversos en los precios de los metales que producen o procesan, los energéticos que consumen y los tipos de cambio y las tasas de interés que pactan en sus transacciones financieras y comerciales.

Las utilidades y pérdidas de estos instrumentos fueron registradas en gastos y productos financieros.

A continuación se presenta un resumen de los instrumentos financieros derivados que tiene establecidos la Compañía al 31 de diciembre de 2000.

### 12. Instrumentos financieros derivados (continúa)

- a) Programa de protección de precios de los metales-

La Compañía, con algunas de sus contrapartes, establece periódicamente una combinación de una venta de opciones de compra (call) y la compra simultánea de opciones de venta (put), con el fin de crear una “banda” o “collar” que le permita protegerse de variaciones de precios por debajo de la “banda” a costa de perder el beneficio de disfrutar de precios de venta por arriba del límite superior de la “banda”.

Al 31 de diciembre de 2000 se tenían establecidas las siguientes operaciones:

	Plata		Oro		Zinc		Plomo	
	Precio US\$ Onza	Volumen miles de onzas	Precio US\$ onza	Volumen onzas	Precio US\$ tonelada	Volumen toneladas	Precio US\$ tonelada	Volumen toneladas
Ventas forward	-	-	355.25	90,000	-	-	-	-
Ventas Swaps	-	-	-	-	1,197.98	62,200	508.95	9,660
Compra de puts	5.50	3,350	306.30	47,620	-	-	-	-
Venta de calls	5.81	9,500	390.00	59,000	1,199.38	37,125	520.00	3,200

Notas:

- (1) Los precios mostrados en la tabla corresponden a los precios promedio ponderados de venta o compra en el caso de las operaciones forwards y los precios promedio ponderados de ejercicio en el caso de las opciones put y call.
- (2) El volumen de compra de puts y venta de calls podría incrementarse en 600,000 y en 1,200,000 onzas, respectivamente, si las contrapartes ejercen su derecho de extensión. El volumen de compra de puts podría verse disminuido en 2,950,000 onzas si el precio toca niveles de 4.25 US\$/oz.
- (3) En la posición de oro, el volumen de ventas forward podría incrementarse en 472,500 onzas dependiendo de los precios de mercado en el futuro.
- (4) En la posición de zinc, el volumen de ventas swaps podría incrementarse en 34,800 toneladas si las contrapartes deciden ejercer su derecho de extensión. El volumen de ventas swaps podría verse disminuido en 10,800 toneladas y el volumen de venta de calls podría verse disminuido en 10,800 toneladas si el precio toca niveles de 1,000 US\$/ton.
- (5) En la posición de plomo, el volumen de ventas swaps podría incrementarse en 1,800 toneladas si las contrapartes deciden ejercer su derecho de extensión.

b) Programa de protección en divisas-

Se establecen periódicamente operaciones de venta a futuro de dólares (forward), venta de opciones de compra de dólares (calls) y compra de opciones de venta de dólares (puts), como parte del programa para maximizar los ingresos derivados de las ventas de dólares americanos y hacer frente a los compromisos contraídos en moneda nacional.

## 12. Instrumentos financieros derivados (continúa)

Al 31 de diciembre de 2000, la Compañía tenía establecidos los siguientes contratos que comprometen parte de los ingresos futuros en 2001, denominados en dólares americanos:

<u>Tipo de operación</u>	<u>Monto en US\$</u>	T.C. forward (1) <u>MXP/USD</u>
Ventas forward	201,000,000	10.04
Compras forward	<u>115,000,000</u>	<u>9.77</u>
Opciones sobre dólares americanos		
<u>Tipo de opción</u>	<u>Monto en US\$</u>	T.C. de ejercicio (1) <u>MXP/USD</u>
Venta de calls	12,000,000	11.08
Compra de puts	<u>12,000,000</u>	<u>10.52</u>

(1) El tipo de cambio de las ventas forward y el tipo de cambio de ejercicio de las opciones son tipos de cambio promedio ponderado de varias operaciones.

c) Programa de protección de energéticos-

Se establecen periódicamente operaciones de swaps y operaciones de gas natural para controlar los costos derivados del consumo mismo.

Al 31 de diciembre de 2000, se tenían establecidas las siguientes operaciones de gas natural:

<u>Tipo de operación</u>	<u>Volumen</u>	<u>Precio (1)</u>
Compra de calls	1,200,000 Mmbtu	3.74 US\$/Mmbtu
Venta de calls	100,000 Mmbtu	9.60 US\$/Mmbtu
Compra de puts	100,000 Mmbtu	2.50 US\$/Mmbtu
Venta de puts	2,400,000 Mmbtu	3.74 US\$/Mmbtu

(1) El precio es el promedio ponderado de varias operaciones.

### 13. Capital social

Durante el período de agosto y septiembre de 2000, Industrias Peñoles, S.A. de C.V. efectuó recompras de acciones propias, cuyo importe se analiza a continuación:

#### 13. Capital social (continúa)

	<u>Número de acciones</u>	<u>Costo promedio por acción</u>	<u>Importe</u>
Precio de mercado	175,000	\$ 12.36	\$ 2,164
Actualización			<u>75</u>
			<u><u>2,239</u></u>



\$ 2,239

El capital social al 31 de diciembre de 2000 y 1999, está representado por acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal e integrado por acciones de la clase uno representativa del capital mínimo fijo y por acciones de la clase dos, representativa de la parte variable del capital social, como sigue:

	Acciones		Importe	
	2000	1999	2000	1999
En circulación				
Serie única clase 1	397,475,747	397,650,747	\$ 2,159,962	\$ 2,160,913
Capital social nominal	397,475,747	397,650,747	2,159,962	2,160,913
Más:				
Actualización de las aportaciones de los accionistas	-	-	486,715	486,923
Capital social actualizado	397,475,747	397,650,747	\$ 2,646,677	\$ 2,647,836
Acciones en tesorería	15,789,000	15,614,000		
	<u>413,264,747</u>	<u>413,264,747</u>		

Al 31 de diciembre de 2000, el capital social nominal está integrado por un capital mínimo fijo sin derecho a retiro de \$2,191,210 y por un capital variable que no podrá exceder de diez veces el importe del capital fijo.

#### 14. Utilidades acumuladas

Por los dividendos que pague la empresa que provengan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta consolidada (CUFIN), no se estará obligado al pago de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R), sin embargo, el saldo de esta cuenta sólo se podrá aplicar una vez que se haya agotado el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida consolidada (CUFINRE).

Cuando los dividendos deriven de la CUFINRE se pagará el 5% para los que se decreten de la utilidad de 2000, y el 3% para los de la utilidad de 1999. En caso de que no provengan de la CUFIN ni CUFINRE, se deberá pagar el 35%, del I.S.R. que se determinará multiplicando el dividendo por el factor de 1.5385, conforme a la LISR vigente a partir de 1999.

Si los dividendos son pagados a personas físicas o residentes en el extranjero, independientemente de la cuenta de donde provengan, se deberá efectuar una retención del 5% sobre el dividendo piramidado por el factor de 1.5385, salvo por los dividendos provenientes de la CUFIN al 31 de diciembre de 1998 a los cuales se aplicará el factor de 1.515.

#### 14. Utilidades acumuladas (continúa)

La utilidad neta del año de la Compañía, está sujeta al requisito legal que establece que el 5% de la misma debe destinarse a incrementar la reserva legal hasta que el monto de ésta sea igual al 20% del capital social. A la fecha, Industrias Peñoles, S. A. de C. V. ha cubierto en su totalidad dicho porcentaje. Esta reserva no es susceptible de distribuirse durante la existencia de la Compañía, excepto como dividendos en acciones.

### 15. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la Compañía tenía activos y pasivos en moneda extranjera, como sigue:

	Miles de dólares	
	2000	1999
Activos	\$ 89,648	\$ 126,511
Pasivos	445,077	392,792
Pasivo neto	\$ 355,429	\$ 266,281

Los saldos en moneda extranjera que se resumen en el cuadro anterior, fueron convertidos a moneda nacional al tipo de cambio al cual la Compañía tenía acceso al 31 de diciembre de 2000 y 1999 (\$9.60 y \$9.52 por dólar, respectivamente). Al 19 de febrero de 2001, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, el tipo de cambio era \$9.70 pesos nominales por dólar.

Las transacciones efectuadas con el extranjero, excluyendo las importaciones y exportaciones de maquinaria y equipo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 y 1999, se resumen a continuación:

	Miles de dólares	
	2000	1999
Importación de bienes y servicios	\$ 636	\$ 635
Gastos por intereses	31,424	32,557

### 16. Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IA) y participación de utilidades a los trabajadores (PTU)

Industrias Peñoles, S. A. de C. V. y sus subsidiarias determinan el impuesto sobre la renta y al activo sobre una base consolidada, en los términos de la legislación fiscal vigente.

La Ley del IA establece un impuesto del 1.8% sobre los activos, actualizados en el caso de inventarios y propiedades, maquinaria y equipo, deducidos de algunos pasivos.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR e IA.

A partir del 1o. de enero de 1999, las disposiciones fiscales sufrieron modificaciones muy importantes, destacando las siguientes:

- Industrias Peñoles, S. A. de C. V., es considerada como una controladora pura, lo que le permite entre otros aspectos, consolidar su utilidad o pérdida fiscal al 100%.

### 16. Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IA) y participación de utilidades a los trabajadores (PTU) (continúa)

- La determinación del resultado fiscal consolidado se efectúa ahora, tomando como base el 60% en vez del 100% de la participación accionaria de la empresa controladora en sus controladas, aplicándose esta nueva participación consolidable en utilidades o pérdidas fiscales de las controladas y en los conceptos especiales de consolidación.

En 1999, como consecuencia de las pérdidas fiscales sufridas por algunas subsidiarias y por la incorporación de los conceptos especiales de consolidación, el impuesto sobre la renta aplicable al resultado fiscal consolidado fue inferior a la

suma de impuestos causados en forma individual. La disminución ascendió a \$ 236,921 y su efecto se registró con crédito a los resultados de Industrias Peñoles, S. A. de C. V.

El ISR e IA del estado de resultados se integra como sigue:

	<u>2000</u>
ISR del año	\$ 161,045
ISR diferido	(4,007)
	<u>\$ 157,038</u>

Debido a que la legislación fiscal reconoce parcialmente los efectos de la inflación en ciertos conceptos que originan impuestos diferidos, se ha reclasificado el efecto monetario de dichas partidas, del resultado monetario del año al impuesto sobre la renta diferido del ejercicio por (\$ 57,182), asimismo, del resultado en tenencia de activos no monetarios se ha reclasificado el efecto correspondiente al impuesto diferido del año por \$23.

Al 31 de diciembre de 2000, existen diferencias temporales sobre las que se reconoce el efecto de impuesto sobre la renta diferido. Estas se detallan a continuación:

	<u>2000</u>
Propiedades y equipos	\$ 104,181
Cargos diferidos	(53,420)
	<u>50,761</u>
Tasa	35%
	<u>17,766</u>
Pérdidas fiscales e impuesto al activo de subsidiarias	<u>616,752</u>
Impuesto diferido	<u>\$ 634,518</u>

Las partidas que originan la diferencia entre la tasa real y efectiva de impuesto sobre la renta son como sigue:

	<u>2000</u>
Resultado determinado a la tasa estatutaria del impuesto sobre la renta (35%)	\$ 6,991
Partidas permanentes:	
Participación en compañías subsidiarias y asociadas	160,327
Componente inflacionario	31,627
Gastos no deducibles	317
Resultado por posición monetaria	(14,974)
Aportación al fideicomiso	(5,789)
Otras partidas	<u>(21,461)</u>
Impuesto sobre la renta	<u>\$ 157,038</u>

**INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS****Estados Financieros Consolidados**

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999  
con Dictamen de los Auditores Independientes

**INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS****Estados financieros consolidados**

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999

**Contenido :**

Dictamen de los auditores independientes

Estados financieros consolidados:

Balances generales consolidados  
Estados de resultados consolidados  
Estados de variaciones en el capital contable consolidados  
Estados de cambios en la situación financiera consolidado  
Notas de los estados financieros consolidados

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A la Asamblea de Accionistas de  
Industrias Peñoles, S.A. de C.V.

Hemos examinado el balance general consolidado de Industrias Peñoles, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2000, así como los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que le son relativos, por el año terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría. Los estados financieros consolidados del ejercicio 1999 fueron dictaminados por otros contadores públicos independientes, quienes emitieron su dictamen sin salvedades.

Nuestro examen se efectuó de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Industrias Peñoles, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2000, y el resultado de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Como se menciona en la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, a partir del 1o. de enero de 2000, Industrias Peñoles, S.A. de C.V. y subsidiarias adoptaron las nuevas disposiciones contenidas en el Boletín D-4 "Tratamiento Contable del Impuesto Sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que requiere el reconocimiento de impuestos diferidos por todas las diferencias temporales entre los saldos contables y fiscales del balance general.

Mancera, S.C.  
Integrante de  
Ernst & Young International  
(Firma)  
C.P.C. Américo De La Paz De La Garza

Torreón, Coah.  
19 de febrero de 2001

**INDUSTRIAS PEÑOLES, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS****Balances generales consolidados**

(En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000)

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2000</b>	<b>1999</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>		
Efectivo e inversiones temporales (Notas 2 y 5)	\$ 681,430	\$ 1,862,687
Cuentas por cobrar (Nota 3)	1,432,217	1,512,602
Inventarios, netos (Notas 2 y 4)	1,510,418	1,589,532
Pagos anticipados	49,964	44,609
Total activo circulante	<u>3,674,029</u>	<u>5,009,430</u>
INVERSIONES RESTRINGIDAS (Notas 5 y 9)	247,248	279,147
INVERSIONES EN COMPAÑÍAS ASOCIADAS (Notas 2 y 6)	1,114,792	1,309,595
PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO, neto (Notas 2 y 7)	11,189,578	11,357,973
<b>OTROS ACTIVOS:</b>		
Cuentas por cobrar a largo plazo y cargos diferidos	213,794	285,679
Sobre precio en compra de acciones (Nota 2)	674,143	750,646
Total activo	<u>\$ 17,113,584</u>	<u>\$ 18,992,470</u>
<b>PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE:</b>		
Vencimiento a un año del pasivo a largo plazo y préstamos a corto plazo (Notas 8 y 9)	\$ 590,404	\$ 303,189
Documentos, cuentas y gastos acumulados	841,837	856,764
Remitentes de mineral	146,609	201,183
Impuesto sobre la renta	60,415	-
Participación de utilidades al personal	26,306	51,156
Total pasivo circulante	<u>1,665,571</u>	<u>1,412,292</u>
<b>PASIVOS A LARGO PLAZO:</b>		
Deuda a largo plazo (Nota 9)	4,053,299	4,449,912
Otros pasivos	50,343	56,745
Reserva para compensaciones al personal (Notas 2 y 10)	244,580	145,052
Contingencias (Nota 12)	-	-
Total pasivo	<u>4,348,222</u>	<u>4,651,709</u>
Impuestos diferidos (Notas 2 y 17)	2,432,227	829,538
Total pasivo	<u>8,466,020</u>	<u>6,893,539</u>
<b>CAPITAL CONTABLE:</b>		
Capital social (Nota 14)		
Nominal	2,159,962	2,160,913
Actualización	486,715	486,923
Total	<u>2,646,677</u>	<u>2,647,836</u>
Reserva para recompra de acciones (Nota 14)	209,756	233,065
Utilidades acumuladas (Nota 15)	9,942,070	10,438,305
Efecto acumulado de impuestos diferidos (Nota 2j)	( 2,578,560)	-
Insuficiencia en la actualización del capital	( 2,240,804)	(1,912,818)
Total capital contable mayoritario	<u>7,979,139</u>	<u>11,406,388</u>
Total capital contable minoritario	<u>688,425</u>	<u>692,543</u>
Total capital contable	<u>8,667,564</u>	<u>12,098,931</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 17,113,584</u>	<u>\$ 18,992,470</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

**INDUSTRIAS PEÑALES, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS****Estados de resultados consolidados**(En miles de pesos, excepto utilidades por acción,  
de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2000	1999
VENTAS NETAS	\$ 9,373,583	\$ 9,323,054
COSTO DE VENTAS	<u>6,847,819</u>	<u>6,593,196</u>
Utilidad bruta	2,525,764	2,729,858
GASTOS DE OPERACIÓN:		
Administración y generales	1,067,543	960,478
Exploración y geológicos	284,359	377,690
Depreciación, amortización y agotamiento	<u>1,064,565</u>	<u>1,054,310</u>
	<u>2,416,467</u>	<u>2,392,478</u>
Utilidad de operación	<u>109,297</u>	<u>337,380</u>
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:		
Productos financieros, netos	(129,227)	(251,008)
Resultado cambiario, neto	(148,681)	7,783
Resultado por posición monetaria	<u>(137,086)</u>	<u>(129,121)</u>
	<u>(414,994)</u>	<u>(372,346)</u>
AJUSTE AL VALOR DE LOS ACTIVOS Y OTROS, (Nota 7)	<u>791,692</u>	<u>58,008</u>
Resultado antes de las provisiones de impuesto sobre la renta, participación de utilidades al personal y participación minoritaria en subsidiarias	(267,401)	651,718
PROVISIONES PARA (Nota 17):		
Impuesto sobre la renta	(87,137)	178,350
Participación de utilidades al personal	<u>23,117</u>	<u>36,204</u>
	<u>(64,020)</u>	<u>214,554</u>
PARTICIPACIÓN EN LA UTILIDAD DE ASOCIADAS	<u>38,007</u>	<u>366,221</u>
Resultado neto consolidado	(165,374)	803,385
RESULTADO DE ACCIONISTAS MINORITARIOS	<u>(28,312)</u>	<u>7,108</u>
RESULTADO NETO DEL AÑO MAYORITARIO, (Nota 15)	(137,062)	796,277
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>397,591,405</u>	<u>402,768,095</u>
(PERDIDA) UTILIDAD POR ACCION	<u>\$ (0.34)</u>	<u>\$ 1.98</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

### DELEGACION AZCAPOTZALCO

Dirección General De Obras Y Desarrollo Urbano

Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 006**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente:

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001058-019-01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 10 MERCADOS DENOMINADOS: NUEVA SANTA MARIA, OBRERO POPULAR, COSMOPOLITA, BENITO JUAREZ, ARENAL, LAMINADORES, VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS, 23 DE ABRIL, SAN JUAN TLIHUACA Y TLATILCO.			9/JULIO/2001	22/OCTUBRE/2001	\$ 950,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001058-019-01	\$ 1,200.00 Costo en Compranet \$1,000.00	18/JUNIO/2001	19/JUNIO/2001 12:00 HORAS	19/JUNIO/2001 10:00 HORAS	26/JUNIO/2001 9:30 HORAS	2/JULIO/2001 9:30 HORAS

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF) numero SF/074/01 de fecha 26 de enero del 2001

Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley, los acortamientos de plazos entre la(s) fecha(s) 12-junio-01 y la (s) fecha(s) de 26-junio-01, fueron autorizados por el Subcomité de Obras en la cuarta sesión ordinaria de fecha 4 de mayo del 2001.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección Técnica, sita en calle Ferrocarriles Nacionales No. 750 colonia Santo Domingo 2° piso, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.

#### Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos y presentar los documentos originales para cotejar:

1.- En caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica.

1.1.-Constancia de Registro de Concursante otorgado por el Gobierno del Distrito Federal.

1.2.-Escritura Constitutiva y modificaciones si las hubiera, con los datos registrales correspondientes, así como el nombre del Representante Legal y el documento que acredite su personalidad.

1.3.-Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su Cédula de Identificación Fiscal, así como el Registro antes I.M.S.S.

1.4.-Relación de todos los trabajos que comprueben su experiencia Técnica en la ejecución de las mismas dentro de un rango de especialidad, así como Curriculum de la empresa y de sus principales Ejecutivos y Directores.

**INDUSTRIAS PEÑÓLES, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**Estados de cambios en la situación financiera consolidados**  
(En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2000	1999
<b>OPERACIÓN:</b>		
Resultado neto del año mayoritario	\$ (137,062)	\$ 796,277
Cargos (créditos) a resultados que no requieren la utilización de recursos:		
Depreciación, amortización y agotamiento	1,064,565	1,054,310
Ajuste al valor de los activos	743,036	-
Impuestos diferidos	(547,289)	(286,949)
Participación de accionistas minoritarios	(28,312)	7,108
Participación en la utilidad de asociadas	(38,007)	(366,221)
Otros	62,758	50,812
Recursos brutos de operación	<u>1,119,689</u>	<u>1,255,337</u>
Aumento (disminución) en recursos de operación:		
Cuentas por cobrar	(77,590)	(31,259)
Inventarios	(124,719)	(28,194)
Pagos anticipados	(5,355)	29,381
Documentos, cuentas y gastos acumulados	(67,548)	(122,743)
Impuesto sobre la renta	96,110	(40,280)
Participación de utilidades al personal	(24,850)	(84,564)
Variación en el capital de trabajo	(203,952)	(277,659)
Cargos diferidos y otros	(23,415)	59,744
Otros pasivos	(10,250)	(65,567)
Recursos generados por la operación	<u>882,072</u>	<u>971,855</u>
<b>FINANCIAMIENTO:</b>		
Préstamos bancarios	552,799	387,927
Amortización en términos reales de préstamos bancarios	(662,197)	(1,094,116)
Pago de dividendos a accionistas mayoritarios	(381,402)	(349,852)
Aportación de accionistas minoritarios	18,399	2,963
Dividendos recibidos de compañías asociadas	18,559	19,557
Compras de acciones propias	(2,239)	(149,333)
Recursos utilizados en actividades de financiamiento	<u>(456,081)</u>	<u>(1,182,854)</u>
<b>INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	1,759,835	2,248,678
Préstamos otorgados a terceros	(207,706)	(278,338)
Compra de acciones	92,064	3,414
Inversiones restringidas	(31,899)	(692,224)
Otras inversiones	(39,441)	(70,605)
Otros activos	34,395	26,399
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>1,607,248</u>	<u>1,237,324</u>
Disminución en efectivo e inversiones temporales	<u>(1,181,257)</u>	<u>(1,448,323)</u>
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	<u>1,862,687</u>	<u>3,311,010</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del año	<u>\$ 681,430</u>	<u>\$ 1,862,687</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



**INDUSTRIAS PEÑOLES, S. A. DE C. V. Y SUBSIDIARIAS****Notas a los estados financieros consolidados**

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999

(En miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000)

**1. Actividad de las empresas y eventos relevantes**

Industrias Peñoles, S. A. de C. V., es una empresa tenedora de acciones, cuyas subsidiarias se dedican a la exploración, extracción y venta de concentrados y minerales, producción y venta de metales no ferrosos, especialidades químico-industriales e investigación y desarrollo de tecnología.

En enero del presente, Industrias Peñoles, S.A. de C.V y subsidiarias (Grupo Peñoles), a través de su subsidiaria Infraestructura Peñoles S.A. de C.V. adquirió de Bufete Industrial el 51% de las acciones de Tecnología y Servicios de Agua, S.A. de C.V. (TECSA), por un monto de \$ 93.2 millones, la participación minoritaria pertenece al Grupo Suez Lyonnaise des Eaux líder mundial en los sistemas de agua, alcantarillado y saneamiento. TECSA administra servicios de agua potable en el suroriente de la Ciudad de México, en nombre de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal.

El proyecto minero Rey de Plata inició sus operaciones productivas en el último trimestre de 2000 y generó sus primeros ingresos en noviembre del mismo año. Este proyecto constituye ahora una nueva Unidad minera perteneciente a la Compañía Minera Rey de Plata, S.A. de C.V. una subsidiaria del Grupo Peñoles al 51% y participación minoritaria de Dow Mining Co. y Sumitomo Corporation. Esta compañía minera comprende un yacimiento de mineral con contenidos de Zinc y con capacidad de molienda de 330,000 toneladas anuales.

El 23 de Junio de 2000 se creó un fideicomiso con actividad empresarial para la construcción y operación de Termoeléctrica Peñoles, S.A. de C.V. (TEP). Lo anterior, para lograr un suministro competitivo y constante de energía eléctrica sin que Grupo Peñoles sea el propietario de la planta termoeléctrica ni invierta recursos en la misma. En los contratos que forman parte del fideicomiso, se establece la obligación de ciertas Subsidiarias de comprar colectivamente 230 mega watts de energía eléctrica al año por 20 años a partir del inicio de operaciones (segundo semestre del 2003). Para garantizar dichas obligaciones de compra, se otorgó a los desarrolladores/operadores del proyecto una opción de venta (Put) para que en el prácticamente improbable caso de incumplimiento de sus subsidiarias, éstos puedan exigir a Grupo Peñoles que compre TEP a un precio equivalente al valor presente de los pagos programados que sus subsidiarias están obligadas a pagar de acuerdo al contrato.

En el año, los efectos que se originaron por el diferencial entre la inflación y la devaluación del peso, la baja en el precio de los metales y el alto costo de los energéticos repercutieron en manera adversa en los resultados de Grupo Peñoles. Esto entre otras situaciones originó que la administración determinara al 31 de diciembre de 2000 un ajuste al valor contable de los activos por \$743 millones de pesos para reflejar el valor de realización y/o recuperación de los activos, de comparar su valor contable con los flujos de efectivo esperados; dicho ajuste originó una disminución en el impuesto sobre la renta diferido del año en \$260 millones de pesos.

El 6 de mayo de 1999, Met-Mex Peñoles fue declarada sujeta a un régimen de contingencia ambiental, que la obligó a reducir en un 25% algunos procesos de la fundición de plomo (fase I). El 21 de mayo del mismo año, Met-Mex Peñoles entró en la fase II de contingencia, lo que significó reducir, en términos generales, operaciones de la fundición de plomo en un 50%. La fase II fue levantada por las autoridades ambientales a partir del 18 de octubre de 1999 y la fase I fue levantada el 28 de febrero del 2000.

**1. Actividad de las empresas y eventos relevantes (continúa)**

El plan de contingencia impuesto por las autoridades ambientales trajo como consecuencia una reducción de la producción de bullion (plomo semirefinado con contenido de oro y plata), que junto con la debilidad de los precios de los metales

y la combinación de la apreciación del peso frente al dólar con una inflación anual de un 12.4%, tuvieron implicaciones sobre los ingresos y rentabilidad durante 1999. Por su parte, la remediación de la zona de riesgo y el control de emisiones implicaron en 1999, inversiones y desembolsos por más de US30 millones, la mayoría de los cuales ya estaban considerados en el plan estratégico de la Empresa.

Estos desembolsos fueron utilizados entre otras cosas para la adquisición de equipos anticontaminantes y la construcción de bodegas con una superficie total de 42 mil metros cuadrados para el confinamiento de polvos y concentrados; la reubicación de 410 familias y la constitución de un fideicomiso por \$60 millones, nominales, para solventar gastos de atención médica y realizar programas de salud y educación ambiental y, la limpieza, el barrido y aspirado de calles y azoteas de casas. Lo anterior, le permitió a la Empresa reestablecer sus operaciones normales.

Los efectos negativos anteriormente mencionados fueron compensados, en parte, por la utilidad extraordinaria que resultó de la venta en 1999, de la participación que indirectamente, a través de una asociada, tenía Grupo Peñoles en el Banco Central Hispano Americano.

## 2. Principales políticas contables

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de estos estados financieros, los cuales están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados:

### a) Bases de preparación

Los estados financieros que se acompañan incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera y la presentación a pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2000.

La inflación determinada con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2000 y 1999, fue del 8.97% y 12.4%, respectivamente.

### b) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los de Industrias Peñoles, S. A. de C. V. y los de sus subsidiarias en las que posee más del 50% de participación accionaria. Los saldos y las operaciones intercompañías de importancia han sido eliminadas en la consolidación. Las inversiones en compañías asociadas se valúan por el método de participación.

Las principales subsidiarias son las siguientes:

	% de <u>participación</u>
Minas Peñoles, S. A. de C. V.	100
Metales Peñoles, S. A. de C. V.	100
Química Magna, S. A. de C. V.	100
Químicos Industriales Peñoles, S. A. de C. V.	100
Met-Mex Peñoles, S. A. de C. V.	100
Química del Rey, S. A. de C. V.	100
Compañía Fresnillo, S. A. de C. V.	100
Minera Mexicana La Ciénega, S. A. De C. V.	100
Minera Bismark, S.A. de C. V.	100

## 2. Principales políticas contables (continúa)

	<u>% de participación</u>
Compañía Minera Las Torres, S. A. de C. V.	100
Compañía Minera Sabinas, S. A. de C. V.	100
Minera La Encantada, S.A. de C. V.	100
Fertirey, S. A. de C. V.	100
Servicios Industriales Peñoles, S. A. de C. V.	100
Minera Penmont, S. de R.L. de C. V.	56
Dolorey, S. A. de C. V.	53.7
Minera Tizapa, S. A. de C. V.	51
Minera Rey de Plata, S. A. de C. V.	51
Tecnología y Servicios de Agua, S.A. de C.V.	51

### c) Utilidad por acción

La utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad neta mayoritaria del ejercicio entre el promedio ponderado de acciones en circulación.

### d) Inversiones temporales

Las inversiones son de alta liquidez y se expresan al costo más rendimientos devengados, que en conjunto es semejante a su valor de mercado.

### e) Fondos de inversión para investigación y desarrollo de tecnología y capacitación al personal

Las aportaciones a los fondos de inversión en fideicomiso para investigación y desarrollo de tecnología y capacitación al personal, se reconocen como inversiones en valores temporales de uso restringido.

Los intereses generados por los fondos se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan. Los desembolsos realizados para cubrir erogaciones por investigación y desarrollo de tecnología y capacitación al personal, se registran en los gastos del período cuando se incurren.

### f) Inventarios y costo de ventas

Los inventarios de mineral se registran a su costo de adquisición y/o extracción. Los inventarios de metales y productos químicos se reconocen a su costo de producción. Dichos inventarios se actualizan a su costo de reposición, sin exceder su valor de realización.

El costo de ventas representa los costos de reposición a la fecha en que se efectuaron las ventas, expresado en pesos constantes al fin del ejercicio.

### g) Propiedades, plantas y equipo

El costo de adquisición de las propiedades, plantas y equipo (excepto concesiones y obras mineras, gastos preoperatorios y ciertos activos fijos que se valúan a su valor de recuperación) se actualiza como sigue:

- El valor neto de las propiedades, plantas y equipo de origen nacional, se actualizan mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

## 2. Principales políticas contables (continúa)

- La maquinaria y equipo de fabricación, de cómputo y de transporte, que se identifica en su adquisición como de origen extranjero, se controla en la moneda del país de origen, la cual se actualiza utilizando el índice de precios al consumidor de ese mismo país y se convierte a pesos, al tipo de cambio de mercado vigente al cierre del ejercicio. A continuación se presentan las inflaciones y tipos de cambio de los principales países que se identificaron como origen de la maquinaria y equipo importados:

<u>País</u>	% de Inflación		Tipo de cambio 31 de diciembre (pesos mexicanos nominales)	
	2000	1999	2000	1999
USA (US dólar)	3.6	2.8	\$ 9.60	\$ 9.32
Alemania (Marco alemán)	2.3	0.9	4.56	4.90
Canadá (Dólar canadiense)	3.4	2.6	6.35	6.56
Inglaterra (Libra esterlina)	3.1	1.5	14.37	15.37

El costo de las concesiones y obras mineras y los gastos preoperatorios se actualizan mediante la aplicación de los factores derivados del INPC.

La depreciación y agotamiento se calculan con base en el valor actualizado (deducido de su valor de desecho) de las propiedades, plantas y equipo sobre las siguientes bases:

- Plantas metalúrgicas, químicas e industriales, por el método de línea recta, aplicando los factores determinados de acuerdo con las vidas útiles de los activos.
- Concesiones y obras mineras, gastos preoperatorios, instalaciones y plantas de beneficio sobre la base del tonelaje de mineral extraído en el año, durante la vida de la mina, (método de agotamiento).
- Otros equipos por el método de línea recta a las tasas del 10% y 20% anual, principalmente.
- La compañía realiza evaluaciones periódicas de sus propiedades con el propósito de determinar su recuperabilidad.

### h) Operaciones de cobertura

A partir del 1 de enero de 2001, entró en vigor el nuevo Boletín C-2 (Instrumentos Financieros) mediante el cual se establecen las nuevas reglas generales de valuación, presentación y revelación en la información financiera que deben seguir los emisores o inversionistas en instrumentos financieros.

Las utilidades y pérdidas derivadas de operaciones de compra-venta a futuro de metales, energéticos, divisas y tasas de interés conocidas como "forwards" y/o "swaps", se determinan y aplican a resultados hasta la fecha de vencimiento de los contratos.

Cuando se presentan cambios importantes adversos en el valor de mercado que afectan a los contratos de futuro celebrados, los efectos que no se esperan revertir, se registran en los resultados del ejercicio en que ocurren.

### i) Sobre precio en compra de acciones

El exceso del costo de las acciones de subsidiarias adquiridas sobre el valor en libros (sobre precio) se registra en otros activos y se amortiza contra resultados en el período que se considera es la vida predecible del negocio, tomando como base, para el caso de empresas mineras, las reservas vigentes y considerando el tiempo en que se espera recuperar la inversión, sin exceder de veinte años.

## 2. Principales políticas contables (continúa)

El sobre precio se actualiza mediante factores derivados del INPC, y su amortización se efectúa con base en su valor actualizado.

### j) Impuesto sobre la renta y participación de utilidades al personal

Las provisiones para el impuesto sobre la renta (ISR) y la participación de las utilidades al personal (PTU) fueron calculadas sobre un resultado fiscal que difiere de la utilidad contable por existir diferencias en el reconocimiento de ingresos y gastos para propósitos contables y fiscales.

A partir del 1º. de enero del 2000, Grupo Peñoles adoptó el nuevo Boletín D-4 (Tratamiento Contable del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto al Activo y de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad), el cual reconoce los impuestos diferidos bajo el método de Activos y Pasivos comparando los valores contables y fiscales de los mismos, de esta comparación surgen las diferencias temporales a las que se les aplica la tasa fiscal aprobada a la fecha de emisión de los estados financieros. Hasta el 31 de diciembre de 1999, se reconocían impuestos diferidos sobre las diferencias temporales que no eran recurrentes y que se estimaba se reversarían en un período de tiempo definido.

De acuerdo con este nuevo Boletín, fue necesario reconocer un efecto neto acumulado inicial contra el Capital Contable, el pasivo adicional de impuestos diferidos que se determinó y que se registró al 1o. de enero de 2000 fue de \$2,578,560.

Las principales partidas temporales que dieron origen al registro del efecto inicial del impuesto sobre la renta diferido fueron las siguientes:

	Millones de pesos
Pasivos por impuestos diferidos:	
Inventarios	\$ 1,352
Inversiones restringidas	925
Clientes	435
Propiedades, plantas y equipo, neto	7,860
Otras partidas	491
	<hr/> 11,063
Activos por impuestos diferidos:	
Cargos diferidos	(269)
Provisiones de pasivo	(197)
Pérdidas fiscales por amortizar	(1,050)
	<hr/> (1,516)
	<hr/> 9,547
Tasa de impuesto sobre la renta aplicable	35%
	<hr/> 3,342
Efecto acumulado del impuesto sobre la renta diferido al 1o. de enero de 2000	3,342
Menos - Pasivo registrado	764
	<hr/> \$2,578
Efecto inicial del impuesto sobre la renta diferido	<hr/> <hr/> \$2,578

## **2. Principales políticas contables (continúa)**

De conformidad con el nuevo Boletín D-4, la Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida debe determinarse considerando solamente las diferencias temporales que surjan de la conciliación entre la utilidad **net**a del ejercicio (contable) y la utilidad gravable para la PTU, y no exista algún indicio de que los pasivos o los beneficios que se originan no se vayan a materializar en el futuro.

### **k) Operaciones en moneda extranjera**

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias en cambios que surgen de la conversión, afectan los resultados del período como parte del resultado integral de financiamiento.

### **l) Compensaciones por separación**

El costo de las obligaciones laborales relativas a los planes de retiro y prima de antigüedad se registra conforme se devenga. Las aportaciones a los fondos, el costo neto del período y los incrementos a las reservas se hacen de acuerdo con los cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado.

Los supuestos utilizados para el cálculo actuarial de las obligaciones laborales al retiro, consideran la utilización de tasas reales y el tratamiento como partidas no monetarias de los activos y pasivos reconocidos por remuneraciones al retiro.

Los pagos por indemnizaciones al personal por retiro involuntario se cargan a los resultados del ejercicio en que se efectúan. Las empresas mineras siguen la práctica de registrar anualmente una provisión para indemnizaciones por cierre de mina.

### **m) Efectos de actualización de la inversión de los accionistas**

La actualización de las aportaciones de capital de los accionistas, de las reservas capitalizadas y de las utilidades acumuladas, se determina aplicando factores derivados del INPC a partir de la fecha en que se hicieron las aportaciones, se capitalizaron las reservas o se generaron las utilidades y equivale a la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de su poder adquisitivo original.

### **n) Insuficiencia en la actualización del capital contable**

La insuficiencia en la actualización del capital contable, está representada básicamente por el resultado por posición monetaria patrimonial y por el resultado acumulado por tenencia de activos no monetarios, que representa la diferencia entre el valor de reposición de los activos fijos e inventarios, frente al valor que resulta de actualizar estos activos con factores derivados del INPC.

### **ñ) Resultado integral de financiamiento**

El resultado integral de financiamiento se determina agrupando en el estado de resultados, los gastos y productos financieros, las diferencias cambiarias y la ganancia o pérdida por posición monetaria. La ganancia o pérdida por posición monetaria representa el efecto de aplicar factores derivados del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios al inicio de cada uno de los meses del ejercicio.

El resultado integral de financiamiento proveniente de pasivos contraídos para financiar nuevos proyectos de inversión, se capitaliza como parte del costo de estos activos, durante el período de construcción y desarrollo.

## 2. Principales políticas contables (continúa)

### o) Reconocimiento de ingresos

Se reconocen los ingresos cuando la titularidad de los productos pasa al comprador, lo cual sucede generalmente al momento del embarque o cuando los servicios son prestados.

### p) Gastos de exploración y desarrollo

Los gastos de exploración efectuados en la localización de nuevos yacimientos de mineral se identifican por proyecto y se aplican a resultados conforme se incurren. Las erogaciones adicionales en concesiones y obras mineras incurridas en la etapa de desarrollo se capitalizan hasta que el proyecto es comercialmente explotado.

### q) Concentración de riesgo crediticio

Grupo Peñoles vende sus productos a otras empresas sin que se dé una concentración geográfica. Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se tienen clientes que individualmente representan un monto significativo de las ventas y cuentas por cobrar. Industrias Peñoles, S.A. de C.V. y sus Subsidiarias evalúan la historia de crédito de sus clientes y establecen una estimación para cuentas de cobro dudoso, basándose en el riesgo crediticio específico del cliente y su comportamiento histórico.

### r) Uso de estimaciones

La preparación de estos estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, requiere que la administración efectúe estimaciones, basadas en las circunstancias, que pueden afectar los montos reportados de activos y pasivos. Los montos reales en consecuencia, pudieran diferir de esas estimaciones.

### s) Estado de cambios en la situación financiera

El estado de cambios en la situación financiera identifica los orígenes y aplicaciones de recursos que representan diferencias entre los saldos al inicio y al final del período a pesos constantes. También, el efecto monetario y el resultado cambiario no son tratados como parte de los recursos generados o utilizados en la operación.

### t) Reclasificaciones a los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 1999 han sido reclasificados en ciertas cuentas, con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros al 31 de diciembre de 2000.

## 3. Cuentas por cobrar

Se analizan como sigue:

	2000	1999
Cientes	\$ 696,422	\$ 846,966
Afiliadas por ventas	290,410	115,315
Afiliadas por préstamos (1)	126,425	237,496
Impuesto al valor agregado por recuperar	198,060	112,638

Impuesto sobre la renta por recuperar	-	35,695
Otras cuentas por cobrar	177,717	213,594
	<u>1,489,034</u>	<u>1,561,704</u>

### 3. Cuentas por cobrar (continúa)

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Menos:		
Estimación para cuentas incobrables de:		
Clientes	27,763	28,109
Otras cuentas por cobrar	29,054	20,993
	<u>\$ 1,432,217</u>	<u>\$ 1,512,602</u>

- (1) Incluye préstamo otorgado a Línea Coahuila-Durango, S. A. de C. V. (en dólares), por \$93,566, el cual causa intereses a tasa variable, determinada con base a la tasa de interés prevaleciente en el mercado. En 1999 incluyen préstamos otorgados a Aerovics, S.A. de C.V. (en moneda nacional y UDIS) y a Línea Coahuila-Durango, S.A. de C.V. (en dólares) por \$69,145 y \$147,752 respectivamente. El 50% del crédito otorgado a Línea Coahuila Durango está garantizado con el aval del Grupo GAN, quien adicionalmente otorgó en prenda las acciones que poseía (50%) de la empresa deudora.

### 4. Inventarios

Se analizan como sigue:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Metales afinados, en proceso y concentrados de mineral	\$ 1,111,772	\$ 1,209,946
Materias primas y productos químicos e industriales	115,527	145,320
Materiales de operación y refacciones	283,119	234,266
Inventarios, netos	<u>\$ 1,510,418</u>	<u>\$ 1,589,532</u>

La reserva de estimación para inventarios obsoletos y de lento movimiento asciende a \$20,001 y \$15,740 en 2000 y 1999, respectivamente. La reserva se presenta disminuyendo los inventarios de materiales de operación y refacciones.

### 5. Inversiones restringidas

Los saldos por estos conceptos al 31 de diciembre de 2000 y 1999, se analizan como sigue:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Fondos de inversión para investigación y desarrollo		



de tecnología y capacitación al personal (Ver Nota 2e)	\$ 170,729	\$ 744,689
Depósito en garantía (Ver Nota 9-(1))	76,519	82,728
Total depósito e inversiones restringidas	247,248	827,417
Menos:		
Inversión a corto plazo	-	548,270
Total depósito e inversiones restringidas a largo plazo	\$ <u>247,248</u>	\$ <u>279,147</u>

### 5. Inversiones restringidas (continúa)

En enero de 2000 se retiraron de los fondos de inversión para investigación y desarrollo de tecnología y capacitación al personal, \$503 millones para ser reinstalados en la tesorería del Grupo. El retiro implicó el pago inmediato de \$176 millones de ISR.

En 2000 y 1999 se destinaron \$47,837 y \$253,558, respectivamente, para cubrir erogaciones por concepto de investigación y desarrollo de tecnología propia.

### 6. Inversiones en compañías asociadas

Grupo Peñoles mantiene inversiones productivas y para apoyo de servicios, a través de las siguientes empresas asociadas:

- Serelliab, S. A. D e C. V., controladora de empresas dedicadas al comercio internacional y a realizar inversiones productivas.
- Aerovics, S.A. de C.V., empresa dedicada a la transportación aérea privada.
- Línea Coahuila-Durango, S. A. de C. V., empresa ferroviaria dedicada al transporte público de carga.

Las inversiones al 31 de diciembre de 2000 y 1999, se analizan como sigue:

	% de Capital Social		2000	1999
	2000	1999		
Serelliab, S. A. de C. V	49.00	49.00	\$ 717,067	\$ 948,187
Aerovics, S. A. de C. V. (1)	58.81	44.11	314,430	269,129
Línea Coahuila-Durango, S. A. de C. V	50.00	50.00	76,555	84,204
Otras	-	-	6,740	8,075
			\$ <u>1,114,792</u>	\$ <u>1,309,595</u>

(1) De esta inversión, el 74% corresponde a acciones sin derecho a voto.

## 7. Propiedades, plantas y equipo

Se analizan como sigue:

Vidas útiles remanentes			Vidas útiles remanentes promedio
	2000	1999	
Edificios e instalaciones	\$ 6,208,378	\$ 6,031,900	8 a 17 años
Plantas metalúrgicas, químicas e industriales	6,523,455	6,382,835	18 a 21 años
Propiedades mineras, instalaciones y plantas de beneficio	5,400,993	4,916,958	8 años
Otros equipos	2,968,083	2,875,897	8 a 12 años
	<u>21,100,909</u>	<u>20,207,590</u>	

### 7. Propiedades, plantas y equipo (continúa)

	2000	1999
Depreciación, amortización y agotamiento acumulados	(13,571,027)	(12,156,916)
	<u>7,529,882</u>	<u>8,050,674</u>
Terrenos	869,636	911,554
Construcciones en proceso	2,790,060	2,395,745
Inversión neta	<u>\$ 11,189,578</u>	<u>\$ 11,357,973</u>

Las construcciones en proceso incluyen (\$1,531 millones en 2000 y \$1,138 millones en 1999) por inversiones destinadas a la ampliación de la capacidad de producción de la refinería de Zinc de Met-Mex Peñoles de 130,000 a 220,000 toneladas por año, cuyo monto total estimado de inversión es de \$122 millones de dólares, además inversiones en activos fijos y gastos preoperatorios capitalizados de empresas mineras en etapa de desarrollo (mina Francisco I. Madero -zinc-) por \$610,751 en 2000 y \$346,046 en 1999, y por último en 2000 incluyen \$67,319 (\$42,960 en 1999) de costo integral de financiamiento capitalizado, de acuerdo a la política establecida (Ver Nota 2-ñ).

Aquellos activos cuyo valor contable actualizado supera los flujos de efectivo esperados, fueron ajustados para reflejar dicha diferencia. Asimismo, aquellos activos que estaban fuera de uso fueron ajustados para reflejarlos a su valor de realización. Derivado de lo anterior, Grupo Peñoles registro un cargo a resultados que no repercute en el flujo de efectivo por un monto de \$743 millones para ajustar el valor de los activos antes referidos, lo que a su vez originó una disminución en el impuesto sobre la renta diferido del año en \$260, (el efecto neto en la utilidad neta del año fue \$483 millones).

Entre las Subsidiarias que consideraron los ajustes se encuentran las siguientes:

Subsidiarias	<u>Millones de pesos</u>
Mineras:	
Bismark	\$ 293
Las Torres	36
La Encantada	34
La Negra	34
Química del Rey	240
Met-Mex Peñoles	102
Otras	4
	<hr/>
	713
Cancelación del ISR diferido	(260)
	<hr/>
Efecto neto en el estado de resultados	<u>\$ 483</u>

Los ajustes de las minas se deben principalmente, al agotamiento esperado de las reservas explotables durante los siguientes 12 a 24 meses, así como a la consideración de los menores precios del zinc y oro y la fortaleza del peso.

#### **7. Propiedades, plantas y equipo (continúa)**

En Química del Rey el ajuste se debe al incremento del precio del gas natural y a que el precio de venta esperado del óxido de magnesio no compensa este efecto, debido a la alta competencia y disminución de la demanda esperada.

En Met Mex dicho ajuste se reconoce principalmente por algunas construcciones que fueron demolidas de los terrenos adquiridos para cumplir con los requerimientos de las autoridades ambientales y otros activos han sido ajustados a su valor de realización, ya que son inoperables y los proyectos a los que estaban contemplados no son viables.

#### **8. Préstamos a corto plazo**

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se tenían contratados préstamos directos a corto plazo en moneda extranjera por \$55 y \$10 millones de dólares, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2000 se tenían líneas de crédito disponibles a corto plazo con bancos mexicanos y extranjeros por \$ 600 millones de dólares.

#### **9. Deuda a largo plazo**

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, la deuda a largo plazo comprendía los siguientes préstamos pagaderos en dólares:

Tasa de interés promedio	Saldos insolutos en millones de dólares
<hr/>	

	<u>2000</u>	<u>1999</u>	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Pagarés quirografarios:				
Structured Silver Payable Notes (1)	8.39	8.39	\$ 380.0	\$ 380.0
Senior Unsecured Notes (Series A)	<u>7.97</u>	<u>7.97</u>	<u>1.0</u>	<u>2.0</u>
			381.0	382.0
Préstamos bancarios con aval de Industrias Peñoles, S.A. de C.V. y/o de accionistas minoritarios (2)				
	<u>6.94</u>	<u>6.37</u>	<u>47.7</u>	<u>65.9</u>
Total			428.7	447.9
Menos:				
Vencimientos a corto plazo			<u>6.5</u>	<u>19.2</u>
Deuda a largo plazo			\$ <u>422.2</u>	\$ <u>428.7</u>
Equivalente en moneda nacional			<u>\$ 4,053,299</u>	<u>\$ 4,449,912</u>

### 9. Deuda a largo plazo (continúa)

Los vencimientos de la deuda a largo plazo, a partir del año 2002, son como siguen:

	Millones de dólares
2002	\$ 5.5
2003	6.9
2004	7.9
2005 en adelante	401.9
	<u>\$ 422.2</u>

- (1) Estos pagarés aún y cuando son quirografarios, cuentan con una estructura mediante la cual en caso de inconvertibilidad de pesos a dólares, los tenedores de los pagarés tienen la opción de recibir el pago del servicio de la deuda en especie (onzas de plata equivalentes) lo cual permitió que la emisión tuviera la calificación internacional de "BBB" ("Investment Grade") por parte de Standard & Poor's. Además, se ha constituido un depósito en garantía en efectivo, mismo que deberá mantenerse durante la vigencia del crédito, equivalente al servicio de la deuda del período inmediato siguiente, con el fin de garantizar el pago oportuno de sus obligaciones. El saldo de dicho depósito al 31 de diciembre de 2000 y 1999 es de \$7,970,000 dólares.
- (2) Los montos avalados directa e indirectamente por Industrias Peñoles, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2000 y 1999 ascienden a \$24.3 y \$41.0 millones de dólares respectivamente. Los montos restantes de los créditos están

avalados por Sumitomo Corporation y Dowa Mining Co. del Japón. Las tasas de interés que aplican sobre estos préstamos fluctúan entre Libor +0.06 y Libor +1.0%.

Algunos contratos de deuda a largo plazo contienen restricciones poco significativas y otros establecen límites a razones financieras que de no cumplirse o no remediarse en un plazo determinado a satisfacción de los acreedores, podrían dar lugar a que estos exigieran el vencimiento anticipado. Al 31 de diciembre de 2000 las compañías han cumplido con las restricciones y límites anteriores.

Los contratos relativos a los Senior Unsecured Notes Series A y B emitidos en noviembre de 1993 y a los Structured Silver Payable Notes emitidos en junio de 1997, ambos pagarés quirografarios emitidos por Industrias Peñoles, S.A. de C.V., establecen que en caso de que la Compañía o sus subsidiarias otorguen en garantía o constituyan algún gravamen sobre cualquiera de sus activos (distintos a los permitidos en los contratos respectivos), deberán hacer extensivo el derecho sobre dicho/s gravamen/es a prorrata y en igualdad de condiciones a los tenedores de los pagarés mencionados, tal y como las garantías se constituyeron a favor de los beneficiarios que le dieron origen.

#### 10. Compensaciones por planes de retiro

Grupo Peñoles únicamente tiene establecidos planes de beneficios definidos para el retiro de su personal no sindicalizado, que incluyen planes de pensiones basados en sus percepciones y años de servicio prestados por el personal, primas de antigüedad por retiro voluntario y pagos por fallecimiento e invalidez.

Las prestaciones por fallecimiento e invalidez, son cubiertas mediante la contratación de pólizas de seguros.

#### 10. Compensaciones por planes de retiro (continúa)

El valor presente actuarial de las obligaciones laborales al 31 de diciembre de 2000 y 1999, se muestra a continuación:

	2000	1999
Obligaciones por beneficios actuales	\$ 1,117,692	\$ 938,347
Importe adicional por beneficios proyectados	150,284	127,810
Obligaciones por beneficios proyectados	1,267,976	1,066,157
Menos-		
Activos del plan a valor de mercado	979,925	925,906
Obligaciones por beneficios proyectados en exceso de los Activos del Plan.	(288,051)	(140,251)
Partidas por amortizar:		
Pasivo de transición no amortizado	67,612	194,519
Variaciones en supuestos y ajustes por experiencia	(286,860)	(299,868)
	(219,248)	(105,349)

Pasivo neto proyectado	68,803	34,902
Otros pasivos laborales (para cierre de minas)	52,968	47,421
Pasivo adicional por exceso de pasivo actual sobre pasivo neto proyectado	55,897	62,729
Ajustes al Capital	66,912	-
Pasivo por compensaciones al personal	<u>\$ 244,580</u>	<u>\$ 145,052</u>

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación de las obligaciones por beneficios proyectados y el costo neto del período, son los siguientes:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Tasa de descuento promedio para reflejar el valor presente	5%	5%
Tasa de rendimiento de los activos del plan	7%	7%
Tasa de incremento proyectada para las remuneraciones	2%	2%
Vida laboral promedio (número de años)	<u>12 a 29</u>	<u>7 a 30</u>

El costo neto del año de las obligaciones por compensaciones al personal sindicalizado y la provisión para cierre de minas cargados a los resultados del ejercicio, ascendieron a \$81,129 en 2000 (\$50,811 en 1999). De las aportaciones adicionales efectuadas al plan de pensiones en años anteriores, se retiraron \$130,845 en septiembre de 1999. Por este hecho Grupo Peñoles cubrió en la fecha del retiro, \$45.8 millones de impuesto sobre la renta.

#### 11. Partes relacionadas

En 2000 y 1999, Industrias Peñoles, S. A. de C. V. y subsidiarias celebraron diversas transacciones de negocios con entidades relacionadas no consolidadas, como se indica a continuación:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Ingresos por ventas e intereses	\$ 2,697,554	\$ 2,619,015
Compra de bienes y servicios recibidos	<u>(431,658)</u>	<u>(444,414)</u>

Los saldos por cobrar y por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2000 y 1999, se analizan como sigue:

	<u>2000</u>	<u>1999</u>
Cuentas por cobrar por ventas, en dólares	\$ 290,410	\$ 115,315
Cuentas y documentos por cobrar por financiamientos y cuentas corrientes (incluye \$93,566 y \$212,837 por cobrar en dólares en 2000 y 1999, respectivamente)	126,425	237,496
Cuentas por pagar	<u>30,834</u>	<u>33,792</u>

## 12. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, se tienen las responsabilidades contingentes siguientes:

- a) Por fianzas otorgadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, garantizando el pago de impuestos propios y por cuenta de subsidiarias, que ascienden a \$59,809 en 2000 (\$76,934 en 1999).
- b) Por las posibles diferencias que pudieran surgir como resultado de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales.
- c) Grupo Peñoles está sujeto a varias leyes y reglamentos, que en caso de determinarse incumplimiento de las mismas, podrían generar sanciones relacionadas con su actividad.

## 13. Instrumentos financieros derivados

Grupo Peñoles utiliza instrumentos financieros derivados para administrar riesgos bien definidos de movimientos adversos en los precios de los metales que producen o procesan, los energéticos que consumen y los tipos de cambio y las tasas de interés que pactan en sus transacciones financieras y comerciales.

Las utilidades y pérdidas de estos instrumentos fueron registradas en gastos y productos financieros.

A continuación se presenta un resumen de los instrumentos financieros derivados que se tienen establecidos al 31 de diciembre de 2000.

### 13. Instrumentos financieros derivados (continúa)

- a) Programa de protección de precios de los metales-

Grupo Peñoles, con algunas de sus contrapartes, establece periódicamente una combinación de una venta de opciones de compra (call) y la compra simultánea de opciones de venta (put), con el fin de crear una “banda” o “collar” que le permita protegerse de variaciones de precios por debajo de la “banda” a costa de perder el beneficio de disfrutar de precios de venta por arriba del límite superior de la “banda”.

Al 31 de diciembre de 2000 se tenían establecidas las siguientes operaciones, que comprometen parte de la producción de 2001:

	Plata		Oro		Zinc		Plomo	
	Precio	Volumen	Precio	Volumen	Precio	Volumen	Precio	Volumen
	US\$ Onza	miles de onzas	US\$ onza	onzas	US\$ tonelada	toneladas	US\$ tonelada	toneladas
Ventas forward	6.15	1,300	355.25	90,000	-	-	-	-
Compras forward	-	-	-	-	-	-	-	-
Ventas Swaps	-	-	-	-	1,198.29	68,700	-	9,660

						508.95		
Compras Swaps	-	-	-	-	1,115.78	5,750	-	-
Compra de puts	5.50	4,450	306.30	47,620	-	-	-	-
Venta de calls	5.85	10,600	377.43	112,900	1,199.38	37,125	520.00	3,200

## Notas:

- (1) Los precios mostrados en la tabla corresponden a los precios promedio ponderados de venta o compra en el caso de las operaciones forwards y los precios promedio ponderados de ejercicio en el caso de las opciones put y call.
- (2) 1,100,000 onzas de plata y 53,900 onzas de oro están relacionadas con operaciones de "bandas" o "collares".
- (3) En la posición de plata, el volumen de ventas forward podría incrementarse en 3,600,000 onzas si las contrapartes deciden ejercer su derecho de extensión. El volumen de compra de puts y venta de calls podría incrementarse en 1,200,000 y en 1,800,000 onzas, respectivamente, si las contrapartes ejercen su derecho de extensión. El volumen de venta forwards podría verse disminuido en 1,300,000 onzas, el volumen de compra de puts podría verse disminuido en 4,050,000 onzas y el volumen de venta de calls podría verse disminuido en 1,100,000 onzas si el precio toca ciertos niveles comprendidos en un rango de 4.10 a 4.50 US\$/oz.
- (4) En la posición de oro, el volumen de ventas forward podría incrementarse en 472,500 onzas dependiendo de los precios de mercado en el futuro. El volumen de compra de puts y venta de calls podría incrementarse en 105,120 y en 138,900 onzas, respectivamente, si las contrapartes ejercen su derecho de extensión.
- (5) En la posición de zinc, el volumen de ventas swaps podría incrementarse en 48,600 toneladas si las contrapartes deciden ejercer su derecho de extensión.  
El volumen de ventas swaps podría verse disminuido en 10,800 toneladas y el volumen de venta de calls podría verse disminuido en 10,800 toneladas si el precio toca niveles de 1,000 US\$/ton.

**13. Instrumentos financieros derivados (continúa)**

- (6) En la posición de plomo, el volumen de ventas swaps podría incrementarse en 1,800 toneladas si las contrapartes deciden ejercer su derecho de extensión.

## b) Programa de protección en divisas-

Se establecen periódicamente operaciones de venta a futuro de dólares (forward), venta de opciones de compra de dólares (calls) y compra de opciones de venta de dólares (puts), como parte del programa para maximizar los ingresos derivados de las ventas de dólares americanos y hacer frente a los compromisos contraídos en moneda nacional.

Al 31 de diciembre de 2000, se tenían establecidos los siguientes contratos que comprometen parte de los ingresos futuros en 2001, denominados en dólares americanos:



Tipo de operación	Monto en US\$	T.C.
		forward (1) MXP/USD
Ventas forward	242,250,000	10.15
Compras forward	<u>115,000,000</u>	<u>9.77</u>
Opciones sobre dólares americanos		
Tipo de opción	Monto en S\$	T.C. de ejercicio (1)
		MXP/USD
Venta de calls	12,000,000	11.08
Compra de puts	<u>12,000,000</u>	<u>10.52</u>

(1) El tipo de cambio de las ventas forward y el tipo de cambio de ejercicio de las opciones son tipos de cambio promedio ponderado de varias operaciones.

Al 31 de diciembre de 2000, se tenían establecidas las siguientes operaciones con marcos alemanes:

<u>Tipo de operación</u>	<u>Divisa</u>	<u>Monto</u>	<u>Tipo de cambio (1)</u>
<u>Compra forward</u>	<u>Marcos alemanes</u>	<u>DM874 525</u>	<u>2.20 marcos /dólar</u>

(1) El tipo de cambio de las compras forward es el promedio de varias operaciones.

c) Programa de protección de energéticos-

Se establecen periódicamente operaciones de swaps y operaciones de gas natural para controlar los costos derivados del consumo mismo.

### 13. Instrumentos financieros derivados (continúa)

Al 31 de diciembre de 2000, se tenían establecidas las siguientes operaciones de gas natural:

<u>Tipo de operación</u>	<u>Volumen</u>	<u>Precio (1)</u>
Compra de calls	1,500,000 Mmbtu	4.48 US\$/Mmbtu
Venta de calls	100,000 Mmbtu	9.60 US\$/Mmbtu
Compra de puts	100,000 Mmbtu	2.50 US\$/Mmbtu
Venta de puts	2,700,000 Mmbtu	3.67 US\$/Mmbtu

(1) El precio es el promedio ponderado de varias operaciones.

#### 14. Capital social

Durante el período de agosto y septiembre de 2000, Industrias Peñoles, S.A. de C.V. efectuó recompras de acciones propias, cuyo importe se analiza a continuación:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Costo promedio por acción</u>	<u>Importe</u>
Precio de mercado	175,000	\$ 12.36	\$ 2,164
Actualización			75
			<u>\$ 2,239</u>

El capital social al 31 de diciembre de 2000 y 1999, está representado por acciones ordinarias, nominativas sin expresión de valor nominal e integrado por acciones de la clase uno representativa del capital mínimo fijo y por acciones de la clase dos, representativa de la parte variable del capital social, como sigue:

	<u>Acciones</u>		<u>Importe</u>	
	2000	1999	2000	1999
En circulación				
Serie única clase 1	397,475,747	397,650,747	\$ 2,159,962	\$ 2,160,913
Capital social nominal	397,475,747	397,650,747	2,159,962	2,160,913
Más:				
Actualización de las aportaciones de los accionistas	-	-	486,715	486,923
Capital social actualizado	397,475,747	397,650,747	<u>\$ 2,646,677</u>	<u>\$ 2,647,836</u>
Acciones en tesorería	<u>15,789,000</u>	<u>15,614,000</u>		
	<u>413,264,747</u>	<u>413,264,747</u>		

Al 31 de diciembre de 2000, el capital social nominal está integrado por un capital mínimo fijo sin derecho a retiro de \$2,191,210 y por un capital variable que no podrá exceder de diez veces el importe del capital fijo.

### 15. Utilidades acumuladas

Por los dividendos que pague la empresa que provengan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta consolidada (CUFIN), no se estará obligado al pago de Impuesto Sobre la Renta (I.S.R), sin embargo, el saldo de esta cuenta sólo se podrá aplicar una vez que se haya agotado el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida consolidada (CUFINRE).

Cuando los dividendos deriven de la CUFINRE se pagará el 5% para los que se decreten de la utilidad de 2000, y el 3% para los de la utilidad de 1999. En caso de que no provengan de la CUFIN ni CUFINRE, se deberá pagar el 35%, del I.S.R. que se determinará multiplicando el dividendo por el factor de 1.5385, conforme a la LISR vigente a partir de 1999.

Si los dividendos son pagados a personas físicas o residentes en el extranjero, independientemente de la cuenta de donde provengan, se deberá efectuar una retención del 5% sobre el dividendo piramidado por el factor de 1.5385, salvo por los dividendos provenientes de la CUFIN al 31 de diciembre de 1998 a los cuales se aplicará el factor de 1.515.

La utilidad neta del año de cada compañía, está sujeta al requisito legal que establece que el 5% de la misma debe destinarse a incrementar la reserva legal hasta que el monto de ésta sea igual al 20% del capital social. A la fecha se ha cubierto en su totalidad dicho porcentaje. Esta reserva no es susceptible de distribuirse, excepto como dividendos en acciones.

### 16. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, Grupo Peñoles tenía activos y pasivos en moneda extranjera, como sigue:

	Miles de dólares	
	2000	1999
Activos monetarios	\$ 184,070	\$ 221,932
Pasivos monetarios	522,681	498,812
<b>Pasivo neto</b>	<b>\$ 338,611</b>	<b>\$ 276,880</b>

Los saldos en moneda extranjera que se resumen en el cuadro anterior, fueron convertidos a moneda nacional al tipo de cambio al cual Grupo Peñoles tenía acceso al 31 de diciembre de 2000 y 1999 (\$9.60 y \$9.52 por dólar, respectivamente). Al 19 de febrero de 2001, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, el tipo de cambio era \$9.70 pesos nominales por dólar.

Al 31 de diciembre de 2000 y 1999, se tenían activos no monetarios de origen extranjero o cuyo costo de reposición se determina en moneda extranjera, como se detalla a continuación:

	Miles de dólares	
	2000	1999
Inventarios	\$ 123,034	\$ 122,390
Maquinaria y equipo	245,188	232,636
	<b>\$ 368,222</b>	<b>\$ 355,026</b>

### 16. Posición en moneda extranjera (continúa)

Las transacciones efectuadas con el extranjero, excluyendo las importaciones y exportaciones de maquinaria y equipo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2000 y 1999, se resumen a continuación:

	Miles de dólares	
	2000	1999
Exportación de bienes (1)	\$ 490,296	\$ 449,042
Importación de bienes y servicios	(300,500)	(386,425)
Gastos por intereses	(30,322)	(30,407)
	\$ 159,474	\$ 32,210

- (1) En 2000 y 1999, en adición a las ventas de exportación, se realizaron ventas en moneda extranjera dentro del Territorio Nacional por un importe aproximado de \$510 y \$460 millones de dólares, respectivamente.

### 17. Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IA) y participación de utilidades a los trabajadores (PTU)

Industrias Peñoles, S. A. de C. V. y sus subsidiarias determinan el impuesto sobre la renta y al activo sobre una base consolidada, en los términos de la legislación fiscal vigente.

La Ley del IA establece un impuesto del 1.8% sobre los activos, actualizados en el caso de inventarios y propiedades, maquinaria y equipo, deducidos de algunos pasivos.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR e IA.

A partir del 1o. de enero de 1999, las disposiciones fiscales sufrieron modificaciones muy importantes, destacando las siguientes:

- a) Industrias Peñoles, S. A. de C. V., es considerada como una controladora pura, lo que le permite entre otros aspectos, consolidar su utilidad o pérdida fiscal al 100%.
- b) La determinación del resultado fiscal consolidado se efectúa ahora, tomando como base el 60% en vez del 100% de la participación accionaria de la empresa controladora en sus controladas, aplicándose esta nueva participación consolidable en utilidades o pérdidas fiscales de las controladas y en los conceptos especiales de consolidación.

El ISR e IA del estado de resultados se integra como sigue:

	2000	1999
ISR e IA del año	\$ 466,369	\$ 463,505
ISR diferido	(548,312)	(179,149)
Recuperación de ISR de ejercicios anteriores	(5,194)	(106,006)
	\$ (87,137)	\$ 178,350

**17. Impuesto sobre la renta (ISR), impuesto al activo (IA)  
y participación de utilidades a los trabajadores (PTU) (continúa)**

Debido a que la legislación fiscal reconoce parcialmente los efectos de la inflación en ciertos conceptos que originan impuestos diferidos, se ha reclasificado el efecto monetario de dichas partidas, del resultado monetario del año al impuesto sobre la renta diferido del ejercicio por (\$235,000), asimismo, del resultado en tenencia de activos no monetarios se ha reclasificado el efecto correspondiente al impuesto diferido del año por \$202,000.

La participación de utilidades a los trabajadores se determinó sobre la utilidad fiscal de cada una de las subsidiarias, la cual no considera los efectos de los componentes inflacionarios ni el ajuste por actualización a la depreciación del año. La PTU en el estado de resultados se analiza como sigue:

	2000	1999
Del año	\$ 22,094	\$ 43,439
Diferida	1,023	(7,235)
	<u>\$ 23,117</u>	<u>\$ 36,204</u>

Al 31 de diciembre de 2000, existen diferencias temporales sobre las que se reconoce el efecto de impuesto y participación de utilidades diferidos. Estas diferencias se detallan a continuación:

	Millones de pesos	
	ISR	PTU
Efectivo e inversiones temporales	\$ 324	\$ -
Clientes	215	-
Inventarios	1,276	-
Propiedades, planta y equipos	6,716	625
Otras cuentas de pasivo	51	(131)
Otras cuentas de activos	(232)	46
Reserva para plan de pensiones	(231)	-
Pérdidas por amortizar	(1,305)	-
IA por recuperar	(20)	-
	<u>6,794</u>	<u>540</u>
Tasas	35%	10%
Impuestos diferidos	<u>\$ 2,378</u>	<u>\$ 54</u>

Las partidas que originan la diferencia entre las tasas real y efectiva de impuesto sobre la renta son como siguen:

	<u>2000</u>
Beneficio determinado a la tasa estatutaria del impuesto sobre la renta (35%)	\$ (93,590)
Partidas permanentes:	
Componente inflacionario	61,372
Gastos no deducibles	1,375
Resultado por posición monetaria	(47,980)
Otras partidas	(8,314)
Beneficio por impuesto sobre la renta (33%)	<u>\$ (87,137)</u>

### 18. Información por segmentos

Para efectos de toma de decisiones, Grupo Peñoles está organizado en tres grandes divisiones de negocios, encabezadas cada una por un Director Divisional, como sigue: a) minera, b) metalúrgica y c) química-refractaria.

La información por segmentos es reportada con base en las divisiones antes mencionadas. La División Minas desarrolla diversas actividades relacionadas con la industria minera, en las siguientes áreas: exploración, extracción y venta de concentrados y minerales. La División Metales se dedica a la producción y venta de metales no ferrosos. La División Químicos-Refractarios produce y vende especialidades químico-industriales y productos refractarios, principalmente para las industrias del acero, del jabón y de la construcción.

Operaciones interdivisionales: Los ingresos y gastos por segmento, incluyen operaciones entre las Divisiones de negocios. Estas operaciones son efectuadas a precios de mercado competitivo. En la consolidación se suman las cuentas de las empresas controladoras y se eliminan las operaciones mencionadas anteriormente.

2000	Minero	Metalúrgico	Químico Refractario	Total Consolidado
Ventas netas a terceros	\$ 290,588	\$ 6,596,299	\$ 773,607	\$ 6,676,007
Ventas inter-segmentos	2,755,970	72,888	197,650	-
Ventas a partes relacionadas	119,157	2,445,561	132,858	2,697,576
Total ventas	3,165,715	9,114,748	1,104,115	9,373,583
Utilidad bruta	1,169,898	652,182	297,401	2,525,764
Flujo operativo	897,473	525,702	181,533	1,173,862
Activos fijos, neto	5,318,489	4,230,081	1,109,559	11,189,578
Activo total	7,307,764	6,775,355	1,731,960	17,113,584
Pasivos bancarios	458,231	-	-	4,643,703
Inversiones de capital	1,011,071	422,612	50,789	1,759,835
1999	Minero	Metalúrgico	Químico Refractario	Total Consolidado
Ventas netas a terceros	\$ 683,083	\$ 6,807,155	\$ 893,298	\$ 7,262,480
Ventas inter-segmentos	2,694,920	118,333	144,759	-
Ventas a partes relacionadas	31,363	1,895,025	134,186	2,060,574
Total ventas	3,409,366	8,820,513	1,172,243	9,323,054
Utilidad bruta	1,396,421	639,216	424,853	2,729,858
Flujo operativo	1,159,295	966,549	310,340	1,391,690
Activos fijos, neto	5,435,470	3,964,416	1,311,830	11,357,973
Activo total	8,138,904	6,750,493	2,181,321	18,992,470
Pasivos bancarios	684,456	-	-	4,753,101
Inversiones de capital	828,130	1,313,063	55,009	2,248,678

Segmentos geográficos: Las Divisiones de Grupo Peñoles son manejadas en México, pero sus productos son vendidos en cinco áreas geográficas en el mundo. Desde México, se produce y vende productos de las Divisiones, minas, metales y química refractaria.

**18. Información por segmentos (continúa)**

Ventas por áreas geográficas: En la tabla siguiente se muestra la distribución de las ventas consolidadas por área geográfica:

	2000	%	1999	%
Domésticas	\$ 4,624,591	49	\$ 4,360,609	47
Estados Unidos	2,677,486	29	2,479,751	27
Japón	784,327	8	685,222	7
Europa	554,312	6	486,532	5
Sudamérica	329,883	4	307,581	3
Otros	402,984	4	1,003,359	11
Total	<u>\$ 9,373,583</u>	<u>100</u>	<u>\$ 9,323,054</u>	<u>100</u>

---



---

**BLANQUEADORES SUPERIORES, S. A. DE C. V.**

AVISO DE TRANSFORMACION

En cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por este medio se informa que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2000, se acordó transformar la Sociedad de "BLANQUEADORES SUPERIORES", S. A a "BLANQUEADORES SUPERIORES", S. A. DE C. V.

México, D.F., a 25 de mayo de 2001

(Firma)

SR. INOCENCIO PUENTE GEIJO

---

## GRUPO AZUCARERO MÉXICO, S.A. DE C.V.

### Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. y Subsidiarias

Estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 1998, 1999 y 2000  
Expresados en miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2000  
y miles de dólares americanos  
Y Dictamen de los auditores

A los Señores Accionistas de  
Grupo Azucarero México, S.A. de C.V.:

Hemos examinado los balances generales consolidados de GRUPO AZUCARERO MEXICO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS al 31 de diciembre de 1999 y 2000 y los estados consolidados de resultados, de inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los tres años que terminaron al 31 de diciembre de 1998, 1999 y 2000. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en México y en los Estados Unidos de América, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la Nota 1 a los estados financieros consolidados adjuntos, las condiciones actuales de la industria azucarera en México han continuado deteriorándose hasta alcanzar a la fecha, una situación crítica. Esto se ha debido principalmente a que los precios del azúcar en el mercado interno han continuado declinando por el exceso de oferta de azúcar, la falta de financiamientos accesibles a la industria, el incumplimiento de las cuotas de exportación por parte de algunos productores, controversias relativas a las cuotas de exportación pactadas en el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica y un desorden generalizado en el mercado. Estos factores, aunados a los constantes incrementos en el costo de las materias primas y los salarios, han afectado severamente la generación de utilidades de operación y los flujos de efectivo, lo cual llevó a la Compañía a declararse en "Suspensión de Pagos" el 9 de mayo de 2000, con el propósito de llevar a cabo una reestructuración ordenada de sus obligaciones financieras. En dicha Nota se describen los principales efectos de la suspensión de pagos, así como otras circunstancias que afectan las operaciones de la Compañía.

Las perspectivas futuras de la industria azucarera son inciertas, ya que se requiere de acciones específicas por parte del Gobierno Federal, los productores de caña, el sindicato de trabajadores de la industria y los propios grupos azucareros, para lograr ordenar los precios en el mercado interno, incrementar y cumplir con las cuotas de exportación y tener acceso a financiamientos de capital de trabajo adecuados. Estas circunstancias, entre otras, generan una importante incertidumbre de que la Compañía pueda seguir operando como un negocio en marcha. Los estados financieros consolidados adjuntos no incluyen ningún ajuste relativo a los valores y clasificación de los activos y pasivos, que pudiera ser necesario, en caso de que la Compañía no pudiera continuar con sus operaciones.

A partir del 1º de enero de 2000, la Compañía adoptó las disposiciones del nuevo Boletín D-4, "Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad". El efecto de la adopción de este boletín (en miles de pesos) fue reconocer un pasivo inicial a largo plazo por impuestos diferidos de Ps.612,683, afectando la inversión de los accionistas en la cuenta denominada "Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido". Asimismo, la provisión de impuesto sobre la renta del ejercicio 2000 se disminuyó en Ps.69,473.

Las prácticas contables seguidas por la Compañía para la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos, están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en México; sin embargo, no están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. En las Notas 18 y 19 se describen las principales diferencias y se presenta una conciliación completa de la utilidad neta consolidada y de la inversión de los accionistas a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, conforme a los lineamientos de la Comisión Nacional de Valores de los Estados Unidos de América (SEC), los cuales permiten no cuantificar en dicha conciliación, las diferencias atribuibles a los ajustes registrados localmente para reconocer de manera integral los efectos de la inflación.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 1999 y 2000 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en las cuentas de inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera por los tres años que terminaron al 31 de diciembre de 1998, 1999 y 2000, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en México.

RUIZ, URQUIZA Y CIA., S.C.  
(Firma)

\_\_\_\_\_  
CPC Daniel del Barrio B.



**GRUPO AZUCARERO MEXICO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999 Y 2000**  
**EXPRESADOS EN MILES DE PESOS (Ps.) DE PODER ADQUISITIVO**  
**DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y MILES DE DOLARES AMERICANOS (\$)**

	<u>1999</u>	<u>2000</u>	<u>2000</u>
<b><u>A C T I V O</u></b>			
CIRCULANTE:			
Efectivo e inversiones en valores realizables	Ps.45,383	Ps.32,430	\$3,372
Efectivo restringido	72,673	-	-
Cuentas y documentos por cobrar	195,231	117,670	12,235
Financiamiento a productores de caña de azúcar	363,216	880,531	91,550
Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V. (parte relacionada)	-	6,913	719
Inventarios	<u>205,241</u>	<u>91,270</u>	<u>9,489</u>
<b>Total del activo circulante</b>	<b>881,744</b>	<b>1,128,814</b>	<b>117,365</b>
CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO A PRODUCTORES DE CAÑA DE AZUCAR	43,357	60,994	6,342
PROPIEDADES Y EQUIPO	3,085,724	2,955,254	307,263
OTROS ACTIVOS	<u>57,790</u>	<u>47,428</u>	<u>4,931</u>
<b>Total del activo</b>	<b><u>Ps.4,068,615</u></b>	<b><u>Ps.4,192,490</u></b>	<b><u>\$435,901</u></b>
<b><u>PASIVO E INVERSION DE LOS ACCIONISTAS</u></b>			
CIRCULANTE:			
Deuda financiera	Ps.1,679,732	Ps.1,257,692	\$130,764
Confederación Nacional Campesina	-	84,249	8,760
Cuentas por pagar a proveedores	138,004	107,239	11,150
Cuentas por pagar a productores de caña de azúcar	37,572	678,978	70,595
Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V. (Parte relacionada)	9,481	15,542	1,616
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	437,261	367,313	38,191
Anticipos de clientes	30,862	204,300	21,241
Participación de utilidades	<u>2,797</u>	<u>5,002</u>	<u>520</u>
<b>Total del pasivo circulante</b>	<b>2,335,709</b>	<b>2,720,315</b>	<b>282,837</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO	-	559,456	58,168
OBLIGACIONES LABORALES	<u>35,744</u>	<u>35,695</u>	<u>3,711</u>
<b>Total del pasivo</b>	<b>2,371,453</b>	<b>3,315,466</b>	<b>344,716</b>
INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:			
Capital social	1,100,783	1,100,783	114,450
Utilidades acumuladas	703,515	505,908	52,600
Reserva para recompra de acciones	137,519	137,519	14,298
Resultado acumulado por actualización	(244,655)	(254,503)	(26,461)
Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido	-	<u>(612,683)</u>	<u>(63,702)</u>
<b>Total de la inversión de los accionistas</b>	<b><u>1,697,162</u></b>	<b><u>877,024</u></b>	<b><u>91,185</u></b>
<b>Total del pasivo y de la inversión de los accionistas</b>	<b><u>Ps.4,068,615</u></b>	<b><u>Ps.4,192,490</u></b>	<b><u>\$435,901</u></b>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos balances generales.

**GRUPO AZUCARERO MEXICO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, 1999 Y 2000**  
**EXPRESADOS EN MILES DE PESOS (Ps.) DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2000 Y MILES DE DOLARES AMERICANOS (\$) EXCEPTO UTILIDAD (PERDIDA) POR ACCION**

	<u>1998</u>	<u>1999</u>	<u>2000</u>	<u>2000</u>
VENTAS NETAS	Ps. 2,375,575	Ps. 2,424,505	Ps. 2,146,134	\$ 223,137
COSTO DE VENTAS	<u>2,095,099</u>	<u>2,127,697</u>	<u>2,197,374</u>	<u>228,465</u>
Utilidad (pérdida) bruta	280,476	296,808	(51,240)	(5,328)
GASTOS DE OPERACION:				
Administración	267,283	198,460	183,565	19,086
Venta	<u>73,500</u>	<u>90,459</u>	<u>61,337</u>	<u>6,376</u>
	<u>340,783</u>	<u>288,919</u>	<u>244,902</u>	<u>25,462</u>
Utilidad (pérdida) de operación	(60,307)	7,889	(296,142)	(30,790)
RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:				
Intereses ganados	204,604	156,114	67,693	7,038
Intereses pagados	(514,482)	(376,793)	(129,555)	(13,470)
Resultado cambiario, neto	(410,810)	92,485	(7,252)	(754)
Utilidad por posición monetaria	<u>395,776</u>	<u>250,147</u>	<u>122,912</u>	<u>12,779</u>
	<u>(324,912)</u>	<u>121,953</u>	<u>53,798</u>	<u>5,593</u>
OTROS GASTOS	-	(67,348)	(978)	(102)
PARTIDA ESPECIAL	<u>-</u>	<u>(116,015)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Pérdida antes de provisiones y partidas extraordinarias	(385,219)	(53,521)	(243,322)	(25,299)
PROVISIONES PARA:				
Impuesto sobre la renta corriente	609	32,542	-	-
Impuesto sobre la renta diferido	-	-	(69,473)	(7,223)
Impuesto al activo	11,689	7,156	18,593	1,933
Participación de utilidades	3,183	2,797	5,165	537
Efecto en consolidación fiscal	<u>(26,022)</u>	<u>(32,542)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>(10,541)</u>	<u>9,953</u>	<u>(45,715)</u>	<u>(4,753)</u>
Pérdida antes de partidas extraordinarias	(374,678)	(63,474)	(197,607)	(20,546)
PARTIDA EXTRAORDINARIA	<u>-</u>	<u>374,132</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Utilidad (pérdida) neta consolidada	<u>Ps. (374,678)</u>	<u>Ps. 310,658</u>	<u>Ps. (197,607)</u>	<u>\$ (20,546)</u>
Utilidad (pérdida) por acción antes de partidas extraordinarias	<u>Ps. (1.29)</u>	<u>Ps. (0.22)</u>	<u>Ps. (0.68)</u>	<u>\$ (0.07)</u>
Partidas extraordinarias por acción	<u>Ps. -</u>	<u>Ps. 1.29</u>	<u>Ps. -</u>	<u>\$ -</u>
Utilidad (pérdida) por acción	<u>Ps. (1.29)</u>	<u>Ps. 1.07</u>	<u>Ps. (0.68)</u>	<u>\$ (0.07)</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>290,264,256</u>	<u>289,768,590</u>	<u>289,373,256</u>	<u>289,373,256</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL****DELEGACION AZCAPOTZALCO**

Dirección General De Obras Y Desarrollo Urbano

Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 006**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Licitación Pública Nacional, conforme a lo siguiente:

Numero de Licitación	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha terminación	Capital Contable Requerido
30001058-019-01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A 10 MERCADOS DENOMINADOS: NUEVA SANTA MARIA, OBRERO POPULAR, COSMOPOLITA, BENITO JUAREZ, ARENAL, LAMINADORES, VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS, 23 DE ABRIL, SAN JUAN TLIHUACA Y TLATILCO.			9/JULIO/2001	22/OCTUBRE/2001	\$ 950,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001058-019-01	\$ 1,200.00 Costo en Compranet \$1,000.00	18/JUNIO/2001	19/JUNIO/2001 12:00 HORAS	19/JUNIO/2001 10:00 HORAS	26/JUNIO/2001 9:30 HORAS	2/JULIO/2001 9:30 HORAS

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (SFDF) numero SF/074/01 de fecha 26 de enero del 2001

Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley, los acortamientos de plazos entre la(s) fecha(s) 12-junio-01 y la (s) fecha(s) de 26-junio-01, fueron autorizados por el Subcomité de Obras en la cuarta sesión ordinaria de fecha 4 de mayo del 2001.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección Técnica, sita en calle Ferrocarriles Nacionales No. 750 colonia Santo Domingo 2° piso, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.

**Requisitos para adquirir las bases:**

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos y presentar los documentos originales para cotejar:

1.- En caso de adquisición directa en las oficinas de la Dirección Técnica.

1.1.-Constancia de Registro de Concursante otorgado por el Gobierno del Distrito Federal.

1.2.-Escritura Constitutiva y modificaciones si las hubiera, con los datos registrales correspondientes, así como el nombre del Representante Legal y el documento que acredite su personalidad.

1.3.-Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su Cédula de Identificación Fiscal, así como el Registro antes I.M.S.S.

1.4.-Relación de todos los trabajos que comprueben su experiencia Técnica en la ejecución de las mismas dentro de un rango de especialidad, así como Curriculum de la empresa y de sus principales Ejecutivos y Directores.

**GRUPO AZUCARERO MEXICO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA**  
**POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, 1999 Y 2000**  
**EXPRESADOS EN MILES DE PESOS (Ps.) DE PODER ADQUISITIVO DEL 31 DE DICIEMBRE**  
**DE 2000 Y MILES DE DOLARES AMERICANOS (\$)**

	<u>1998</u>	<u>1999</u>	<u>2000</u>	<u>2000</u>
<b>OPERACIONES:</b>				
Pérdida antes de partidas extraordinarias	Ps. (374,678)	Ps. (63,474)	Ps. (197,607)	\$ (20,546)
Más (menos)- Partidas que no requirieron (generaron) recursos-				
Depreciación	158,645	154,862	154,040	16,016
Impuesto sobre la renta diferido	-	-	(69,473)	(7,223)
Amortización de crédito mercantil	9,344	-	-	-
Amortización de gastos de colocación de deuda	9,950	57,836	15,608	1,623
Partidas extraordinarias	-	374,132	-	-
Variación neta de las obligaciones de carácter laboral	<u>(898)</u>	<u>4,479</u>	<u>(49)</u>	<u>(5)</u>
	(197,637)	527,835	(97,481)	(10,135)
<b>Cambios en el capital de trabajo-</b>				
Cuentas y documentos por cobrar	(1,338)	109,733	(439,754)	(45,722)
Inventarios	(256,166)	(18,299)	173,596	18,050
Partes relacionadas	13,891	39,550	(852)	(89)
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	173,873	27,539	540,693	56,217
Anticipos de clientes	(60,844)	16,658	173,438	18,033
Participación de utilidades	<u>3,183</u>	<u>(386)</u>	<u>2,205</u>	<u>229</u>
	(127,401)	174,795	449,326	46,718
<b>Recursos generados por (aplicados a) las operaciones</b>	<u>(325,038)</u>	<u>702,630</u>	<u>351,845</u>	<u>36,583</u>
<b>FINANCIAMIENTO:</b>				
Aumento (disminución) de deuda financiera	874,105	(624,978)	(283,912)	(29,519)
Efecto de variación de deuda financiera en pesos constantes	(375,474)	(283,710)	(138,128)	(14,361)
Confederación Nacional Campesina	-	-	84,249	8,759
Efectivo restringido	(62,030)	48,038	72,673	7,556
Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V.	23,178	124,947	-	-
Recompra de acciones	-	(1,477)	-	-
Reconocimiento inicial de impuesto sobre la renta diferido	-	-	(612,683)	(63,702)
Impuesto sobre la renta diferido	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>559,456</u>	<u>58,168</u>
	-	-	559,456	58,168
<b>Recursos generados por (aplicados a) financiamiento</b>	<u>459,779</u>	<u>(737,180)</u>	<u>(318,345)</u>	<u>(33,099)</u>
<b>INVERSIONES:</b>				
Adquisiciones de propiedades y equipo	(79,447)	(84,610)	(28,264)	(2,940)
Valor neto de los retiros de propiedades y equipo	12,320	44,832	4,694	488
Otros activos	(89,689)	37,976	(5,246)	(545)
Cuentas por cobrar a largo plazo a productores de caña de azúcar	<u>(13,338)</u>	<u>21,889</u>	<u>(17,637)</u>	<u>(1,834)</u>
<b>Recursos (aplicados a) generados por inversiones</b>	<u>(170,154)</u>	<u>20,087</u>	<u>(46,453)</u>	<u>(4,831)</u>
<b>Disminución neta de efectivo e inversiones en valores realizables</b>	(35,413)	(14,463)	(12,953)	(1,347)
Efectivo e inversiones en valores realizables al inicio del año	<u>95,262</u>	<u>59,846</u>	<u>45,383</u>	<u>4,719</u>
Efectivo e inversiones en valores realizables al final del año	<u>Ps. 59,849</u>	<u>Ps. 45,383</u>	<u>Ps. 32,430</u>	<u>\$ 3,372</u>
<b>INFORMACION COMPLEMENTARIA DE FLUJO DE EFECTIVO:</b>				
Impuesto sobre la renta e impuesto al activo pagado	<u>Ps. 13,901</u>	<u>Ps. 60</u>	<u>Ps. 29,106</u>	<u>\$ 3,026</u>
Participación de utilidades pagada	<u>Ps. 3,696</u>	<u>Ps. 2,824</u>	<u>Ps. 3,575</u>	<u>\$ 372</u>
Intereses pagados	<u>Ps. 218,674</u>	<u>Ps. 318,508</u>	<u>Ps. 123,872</u>	<u>\$ 12,879</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados.

**GRUPO AZUCARERO MEXICO, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, 1999 Y 2000**  
**EXPRESADAS EN MILES DE PESOS (Ps.) DE PODER ADQUISITIVO**  
**DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2000 Y MILES DE DOLARES AMERICANOS (\$)**

**1. ACTIVIDADES PRINCIPALES Y EVENTOS SIGNIFICATIVOS:**

Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. (en lo subsecuente GAM o la Compañía) es accionista mayoritario de un grupo de empresas, cuyas actividades primordiales consisten en el procesamiento, refinación y comercialización de azúcar de caña y mieles sin cristalizar, que obtiene de sus ingenios.

Los períodos de cosecha de la caña de azúcar (zafra), se inician en noviembre y diciembre de cada año, dependiendo del ingenio y se concluyen entre junio y julio del siguiente año. Los meses restantes son utilizados para la rehabilitación y puesta a punto de los ingenios para la siguiente zafra.

Las condiciones de la industria azucarera en México han continuado deteriorándose hasta alcanzar a la fecha, una situación crítica. Esto se ha debido principalmente a que los precios del azúcar en el mercado interno han continuado declinando por el exceso de oferta de azúcar, la falta de financiamientos accesibles a la industria, el incumplimiento de las cuotas de exportación por parte de algunos productores, controversias relativas a las cuotas de exportación pactadas en el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica y un desorden generalizado en el mercado. Estos factores, aunados a los constantes incrementos en el costo de las materias primas y los salarios, han afectado severamente la generación de utilidades de operación y los flujos de efectivo, lo cual llevó a la Compañía a declararse en "Suspensión de Pagos" el 9 de mayo de 2000, con el propósito de llevar a cabo una reestructuración ordenada de sus obligaciones financieras.

La Compañía financia sus requerimientos de capital de trabajo a través de varios recursos, incluyendo flujos de efectivo de operación y líneas de crédito. Durante el período de zafra, los inventarios de la Compañía son fondeados con líneas de crédito a corto plazo. No existe la seguridad de que dichas líneas de crédito estarán disponibles para cumplir las necesidades de capital de trabajo esperadas durante 2001. Debido a la falta de financiamientos y a los bajos niveles en los precios del azúcar, la Compañía no ha podido hacer frente a todos los costos y gastos de operación, lo cual ha afectado severamente la eficiencia de operación de los ingenios.

Como resultado del proceso de suspensión de pagos, que comprende obligaciones financieras contraídas por la Compañía por aproximadamente \$ 142.7 millones, se tienen las siguientes condiciones:

- Todos los pasivos se declaran anticipadamente vencidos y exigibles y dejan de devengar intereses. Por consiguiente, la deuda a largo plazo ha sido incluida como un pasivo circulante.
- Todos los pasivos denominados en moneda extranjera quedaron convertidos a pesos al tipo de cambio vigente al 9 de mayo de 2000.
- Los contratos de deuda que no contaban con garantía hipotecaria y/o prendaria dejaron de devengar intereses a partir de la fecha de suspensión de pagos.
- Durante la suspensión de pagos, la Compañía podrá continuar con sus operaciones normales y cubrir las deudas incurridas posteriormente con todos sus acreedores.
- Derivado de la suspensión de pagos, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), suspendió el registro de las acciones de la Compañía en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y a su vez, la Bolsa Mexicana de Valores ("BMV") suspendió la cotización de la acción en el mercado bursátil, mientras que en forma paralela, la Bolsa de Valores de Nueva York suspendió la cotización de las Senior Notes que GAM tiene colocados en dicho mercado.

- Al 23 de abril de 2001, un total de 25 tenedores de deuda han presentado sus demandas por reconocimiento de deuda. Adicionalmente, dos acreedores han impugnado la decisión de suspensión de pagos emitida por la corte, la cual proporciona protección legal a la Compañía.

También como resultado de la situación que atraviesa la industria, existen al 31 de diciembre de 2000, contingencias significativas de carácter ambiental y laboral, que afectan a varios de los ingenios operados por la Compañía, pero que son comunes al resto de la industria azucarera. Dichas contingencias no son cuantificables en este momento, debido a que dependen de la posición que tomen las autoridades federales en estas materias, respecto de la industria en general y en cada uno de los ingenios afectados. Por tal motivo, la Dirección de la Compañía ha decidido no reconocer pasivo alguno por estos conceptos en los estados financieros consolidados adjuntos.

Las perspectivas futuras de la industria azucarera son inciertas, ya que se requiere de acciones específicas por parte del Gobierno Federal, los productores de caña, el sindicato de trabajadores de la industria y los propios grupos azucareros, para lograr ordenar los precios en el mercado interno, incrementar y cumplir con las cuotas de exportación y tener acceso a financiamientos de capital de trabajo adecuados. Estas circunstancias, entre otras, generan una importante incertidumbre de que la Compañía pueda seguir operando como un negocio en marcha. Los estados financieros consolidados adjuntos no incluyen ningún ajuste relativo a los valores y clasificación de los activos y pasivos, que pudiera ser necesario, en caso de que la Compañía no pudiera continuar con sus operaciones.

## **2. BASES DE PRESENTACION:**

Los estados financieros consolidados de la Compañía son preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en México ("PCGA en México"), los cuales difieren en ciertos aspectos importantes con respecto a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América ("PCGA en E.U."), como se explica en la Nota 18. Una conciliación de los PCGA en México con los PCGA en E.U se presenta en la Nota 19.

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 1998 y 1999 han sido reclasificados en ciertas cuentas, con el objeto de hacer comparable su presentación con la de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2000.

## **3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES:**

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con PCGA en México, los cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Las principales políticas contables se resumen a continuación:

### **Cambios en políticas contables-**

La Compañía adoptó las disposiciones del nuevo Boletín D-4, "Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, del impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en la utilidad". El efecto derivado de la aplicación de este nuevo pronunciamiento originó el reconocimiento de un pasivo a largo plazo por impuestos diferidos de Ps.612,683, afectando la inversión de los accionistas en la cuenta denominada "Efecto acumulado de impuesto sobre la renta diferido". Asimismo, la provisión de impuesto sobre la renta del ejercicio disminuyó en Ps.69,473. La provisión para participación de los trabajadores en las utilidades no se modificó, ya que la Compañía no tiene partidas que generen un pasivo o beneficio futuro. La aplicación de este nuevo principio no tuvo ningún efecto en la generación de flujo de efectivo de la Compañía.

### Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera-

La Compañía y sus subsidiarias actualizan sus estados financieros en términos de poder adquisitivo de la moneda al final del último ejercicio, reconociendo así los efectos de la inflación. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros son comparables entre sí y con los años anteriores, al estar todas expresadas en la misma moneda. Los estados financieros de años anteriores han sido actualizados a valores de 2000 y difieren de los originalmente presentados.

### Bases de consolidación-

Los estados financieros consolidados adjuntos, incluyen los correspondientes a Grupo Azucarero México, S.A. de C.V. y los de aquellas subsidiarias en las cuales se tiene control accionario y administrativo.

Las principales compañías subsidiarias son:

	<u>% de Participación</u>	
	<u>1999</u>	<u>2000</u>
Ingenios-		
Ingenio José María Martínez, S.A. de C.V.	99.9	99.9
Ingenio Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.	99.9	99.9
Compañía Industrial Azucarera San Pedro, S.A. de C.V.	99.9	99.9
Ingenio Presidente Benito Juárez, S.A. de C.V.	99.9	99.9
Ingenio San Francisco El Naranjal, S.A. de C.V.	99.9	99.9
Compañías comercializadoras-		
Proveedora de Alimentos México, S.A. de C.V.	99.9	99.9
Corporación Azucarera de Tala, S.A. de C.V.	99.9	99.9
Compañías de servicios-		
Corporativo Gamsa, S.A. de C.V.	99.9	99.9
Empresas y Servicios Organizados, S.A. de C.V.	99.9	99.9

Todos los saldos y operaciones significativas entre las empresas consolidadas han sido eliminados en la consolidación.

La participación en los resultados y cambios patrimoniales de las subsidiarias compradas o vendidas durante el ejercicio, se incluye en los estados financieros, desde o hasta la fecha en que se llevaron a cabo las transacciones y se actualiza en términos de poder adquisitivo de la moneda al final del último ejercicio.

Durante 1998 y 1999 se llevaron a cabo varias operaciones de fusión, escisión y venta de acciones entre compañías del Grupo, que permitieron simplificar la estructura del mismo.

### Inversiones en valores realizables-

Las inversiones en valores realizables están representadas principalmente por aceptaciones y pagarés bancarios, a su valor de mercado (costo más rendimiento acumulado).

El saldo de efectivo restringido correspondía a la inversión en un Fideicomiso de Inversión y Garantía en Banco Internacional, S.A., como respaldo de préstamos a corto plazo obtenidos para financiar a cañeros conforme al programa PROCAMPO. Dichos fondos fueron retirados por los acreedores al decretarse la suspensión de pagos.

**Inventarios y costo de ventas -**

Los inventarios de azúcar y su correspondiente costo de ventas, se registran al costo promedio de producción, el cual se aproxima al valor de reposición, sin exceder su valor de mercado.

Los inventarios de refacciones y partes se actualizaron a valores de reposición, mediante la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). El costo de ventas se actualizó a valores de reposición, con base en los incrementos en el valor de los inventarios de refacciones y partes consumidos en el año.

**Propiedades y equipo -**

Las propiedades y equipo se registran originalmente a su costo de adquisición y/o construcción y se actualizan mediante la aplicación del INPC. Los valores de activo fijo mostrados en los balances generales consolidados adjuntos, no reflejan los ajustes que pudiera ser necesario registrar, para reducirlos a sus valores de uso correspondientes, en caso de que la Compañía no pudiera continuar operando como negocio en marcha.

La depreciación de activos fijos se calcula bajo el método de línea recta, con base en los valores actualizados y aplicando tasas que corresponden a la vida útil económica estimada de los activos.

Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan a los resultados de la zafra del ejercicio en que se incurren. Las mejoras que extienden la vida útil o capacidad productiva de los activos, son capitalizadas.

**Impuesto sobre la renta y participación de utilidades a los empleados -**

A partir del 1° de enero de 2000, la Compañía reconoce, a través del método de pasivo, el efecto futuro del impuesto sobre la renta aplicable al monto acumulado de todas las diferencias temporales específicas entre la utilidad contable y fiscal. No existen partidas temporales, que se estima podrían materializarse en el corto plazo, para efectos de la participación de utilidades a los trabajadores. Hasta 1999, se reconocían los efectos diferidos de las diferencias temporales no recurrentes de importancia, que tuvieran definida su fecha de reversión y no se esperaba fueran sustituidas por otras partidas de la misma naturaleza y montos semejantes.

De acuerdo con la autorización expresa otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Compañía prepara su declaración del impuesto sobre la renta e impuesto al activo, consolidando aquellas subsidiarias que reúnen las características de empresas controladas.

**Obligaciones laborales-**

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, algunas de las compañías subsidiarias tienen pasivos por indemnizaciones, primas de antigüedad y pensiones al personal que se separe bajo ciertas circunstancias. Los pagos por indemnizaciones se incluyen en los resultados del período en que se efectúan.

El pasivo devengado por primas de antigüedad a empleados, se registra mediante la creación de una reserva, con base en cálculos actuariales determinados por el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto se está provisionando el pasivo que, a valor presente, cubrirá la obligación por beneficios proyectados a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en la Compañía. Los pasivos derivados de pensiones al personal, se manejan como planes de contribución definida, mediante aportaciones a fondos en fideicomiso, que son administrados por los propios empleados.



**Efectos de actualización patrimonial -**

La actualización de las aportaciones de capital y de las utilidades acumuladas, se determina aplicando el INPC, a partir de la fecha en que se hicieron las aportaciones o se retuvieron las utilidades y equivale a la cantidad necesaria para mantener la inversión de los accionistas en términos de su poder adquisitivo original.

El resultado acumulado por actualización, corresponde principalmente al resultado por tenencia de activos no monetarios, que representa el cambio en el valor de dichos activos, en relación al INPC.

**Gastos de colocación-**

Los gastos de colocación de capital fueron cargados a las utilidades acumuladas, netos de sus efectos fiscales.

**Actualización de ingresos y gastos-**

Los ingresos y gastos que afectan o provienen de una partida monetaria, se actualizan a partir del mes en que ocurren hasta el cierre, con base en factores derivados del INPC. El costo de ventas y la depreciación cargada a resultados, se actualizan en función del activo que se está consumiendo o vendiendo.

**Resultado integral de financiamiento-**

Comprende los intereses devengados, la fluctuación cambiaria y la utilidad por posición monetaria, que se origina por mantener activos y pasivos monetarios, cuyo poder adquisitivo real se modifica por los efectos de la inflación.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación y los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio, se ajustan al tipo de cambio en vigor a esa fecha.

**Utilidad (pérdida) por acción -**

La utilidad (pérdida) por acción se determinó con base en la utilidad (pérdida) neta consolidada y el promedio ponderado de acciones en circulación durante los ejercicios.

**Resultado integral-**

El resultado integral comprende la utilidad (pérdida) neta consolidada del año y las partidas que representan una ganancia o pérdida y que de acuerdo a disposiciones específicas, se presentan directamente en la inversión de los accionistas, tales como el resultado por tenencia de activos no monetarios.

**4. NUEVO PRINCIPIO CONTABLE:**

En el año 2001 entrará en vigor el nuevo Boletín G2, "Instrumentos Financieros", que establece la metodología de valuación y registro de los instrumentos financieros. Este boletín requiere que se registren como activos y pasivos los efectos de los instrumentos financieros que se tengan contratados, afectando el resultado integral de financiamiento por el efecto de los mismos. Los instrumentos financieros que han sido designados y que funcionan efectivamente como una cobertura de activos o pasivos o de operaciones futuras, afectarán los activos o pasivos o las transacciones correspondientes, cuando ocurran. Al 31 de diciembre de 2000, no hay instrumentos financieros con estas características.

**5. EFECTIVO E INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES:**

Se analizan como sigue:

	<u>1999</u>	<u>2000</u>
Efectivo	Ps.10,122	Ps.14,321
Inversiones (vencimientos menores a 3 meses)	<u>35,261</u>	<u>18,109</u>
	<u>Ps.45,383</u>	<u>Ps.32,430</u>

#### 6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

Se analizan como sigue:

	<u>1999</u>	<u>2000</u>
Clientes	Ps.134,380	Ps.75,698
Menos - Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(8,796)</u>	<u>(4,870)</u>
	125,584	70,828
Otras cuentas por cobrar	<u>69,647</u>	<u>46,842</u>
	<u>Ps.195,231</u>	<u>Ps.117,670</u>

#### 7. FINANCIAMIENTO A PRODUCTORES DE CAÑA DE AZÚCAR

Se analizan como sigue:

	<u>1999</u>	<u>2000</u>
Financiamiento a productores de caña de azúcar	Ps.390,075	Ps.926,890
Menos - Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(26,859)</u>	<u>(46,359)</u>
	<u>Ps.363,216</u>	<u>Ps.880,531</u>

Los financiamientos a productores provienen de créditos otorgados para la siembra, cultivo o cosecha de la caña de azúcar. Estos créditos devengan intereses a tasas congruentes con las que Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (FINA), cobra a su vez a los ingenios por los financiamientos de operación que les otorga y son recuperados mediante las entregas anuales de caña de azúcar que realizan los productores. Las cuentas por cobrar y por pagar a cañeros se han visto incrementadas de manera sustancial en el año 2000, debido a que, como resultado del proceso de suspensión de pagos (Nota 1), se congelaron todos los pasivos existentes al 9 de mayo de 2000, lo cual obligó a la Compañía a considerar como anticipos a cuenta, todos los pagos efectuados a cañeros, en lugar de aplicarlos al pasivo correspondiente.

#### 8. INVENTARIOS:

Se analizan como sigue:

	<u>1999</u>	<u>2000</u>
Azúcar y mieles	Ps.153,326	Ps.34,404
Refacciones y partes	<u>49,090</u>	<u>46,133</u>
	202,416	80,537
Menos - Estimación para inventarios obsoletos	<u>(368)</u>	<u>(338)</u>
	202,048	80,199
Anticipos a proveedores	<u>3,193</u>	<u>11,071</u>
	<u>Ps.205,241</u>	<u>Ps.91,270</u>

**9. PROPIEDADES Y EQUIPO:**

Se analizan como sigue:

	<b><u>1999</u></b>	<b><u>2000</u></b>	<b>Tasas Promedio de Depreciación Anual</b>
Edificios e instalaciones	Ps.892,315	Ps.894,050	1.68%
Maquinaria y equipo	4,462,603	4,508,055	2.80%
Equipo de transporte	27,394	26,142	13.00%
Mobiliario y equipo de oficina	<u>30,655</u>	<u>32,235</u>	9 a 19%
	5,412,967	5,460,482	
Menos- Depreciación acumulada	<u>(2,497,449)</u>	<u>(2,641,784)</u>	
	2,915,518	2,818,698	
Terrenos	87,435	87,701	
Proyectos en proceso	<u>82,771</u>	<u>48,855</u>	
	<b><u>Ps.3,085,724</u></b>	<b><u>Ps.2,955,254</u></b>	

**10. POSICION Y OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA:**

Las compañías valoraron sus activos y pasivos en moneda extranjera, representados principalmente por dólares americanos, a los tipos de cambio en vigor al 31 de diciembre de 1999, al 9 de mayo (fecha de la suspensión de pagos) y 31 de diciembre de 2000 de Ps. 9.4986, Ps. 9.4855 y Ps. 9.6098 por dólar, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 1999 y 2000, se tienen activos y pasivos denominados en moneda extranjera, como sigue:

	<b><u>1999</u></b>	<b><u>2000</u></b>
Activos circulantes	\$596	\$196
Pasivos circulantes (convertidos al tipo de cambio de la fecha de suspensión de pagos)	<u>143,303</u>	<u>129,361</u>
Posición pasiva neta en moneda extranjera	<u>\$(142,707)</u>	<u>\$(129,165)</u>

Durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1998, 1999 y 2000, la Compañía y sus subsidiarias efectuaron operaciones en moneda extranjera, siendo las más importantes las siguientes:

	<b><u>1998</u></b>	<b><u>1999</u></b>	<b><u>2000</u></b>
Ventas de exportación	\$27,632	\$18,848	\$10,678
Intereses pagados	<u>19,895</u>	<u>11,678</u>	<u>7,064</u>
Neto	<u>\$7,737</u>	<u>\$7,170</u>	<u>\$3,614</u>

Al 23 de abril de 2001, fecha de emisión de los estados financieros, la posición en moneda extranjera no auditada, es similar a la del 31 de diciembre de 2000 y el tipo de cambio es de Ps.9.3700 por dólar americano.

**11. DEUDA FINANCIERA:**

Como resultado de las situaciones de incumplimiento derivadas de la suspensión de pagos descrita en la Nota 1, toda la deuda a largo plazo es presentada como pasivo circulante. La deuda financiera se analiza como sigue:

	<u>1999</u>	<u>2000</u>
Emisión de deuda (Senior Notes)	Ps. 704,482	Ps. 645,659
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext)	413,987	379,420
FINA -		
Capital de trabajo y créditos refaccionarios	20,319	36,843
Banco Inverlat, S.A.	102,462	93,906
Otros préstamos pagaderos en-		
Moneda nacional	264,046	101,864
Moneda extranjera	174,436	-
	<u>Ps. 1,679,732</u>	<u>Ps. 1,257,692</u>

La Compañía ha iniciado contactos con sus acreedores financieros para reestructurar los adeudos existentes a la fecha de la suspensión de pagos. Sin embargo, a la fecha no se han alcanzado acuerdos específicos con ninguno de ellos.

**12. OBLIGACIONES LABORALES:**

Los pagos por jubilaciones y primas de antigüedad correspondientes al personal de confianza, se cubren mediante aportaciones a un fideicomiso administrado por la Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica y fueron determinadas mediante cálculos actuariales. Las aportaciones recomendadas y cargadas a los resultados de 1999 y 2000, ascendieron a Ps.1,986 y Ps.17,802, respectivamente.

Por lo que respecta a los pagos por jubilaciones a empleados sindicalizados, los términos del Contrato Ley de la Industria Azucarera requieren la realización de aportaciones a un fondo en fideicomiso manejado por el sindicato con base en los kilos de azúcar producida. El importe cargado a los resultados por este concepto en 1999 y 2000 ascendió a Ps.19,414 y Ps.22,361, respectivamente.

Las obligaciones por primas de antigüedad pagaderas a los empleados sindicalizados, determinadas mediante cálculos actuariales, bajo el método de crédito unitario proyectado, son como sigue:

	<u>1999</u>	<u>2000</u>
Obligaciones por beneficios proyectados (OBP)	Ps. 19,172	Ps. 23,761
Pasivo de transición por amortizar	388	432
Variaciones en supuestos por amortizar	16,184	11,502
Pasivo neto proyectado	<u>Ps. 35,744</u>	<u>Ps. 35,695</u>

Al 31 de diciembre de 1999 y 2000, el monto provisionado excede a la obligación por servicios actuales, (equivalente al OBP sin proyectar los sueldos a la fecha de retiro) en Ps.7,677 y Ps.15,705, respectivamente.

El costo de las obligaciones laborales, se integra como sigue:

	<u>1998</u>	<u>1999</u>	<u>2000</u>
Costo laboral	Ps.1,386	Ps.1,183	Ps.812
Amortización del pasivo de transición	(195)	(63)	(45)
Amortización de variaciones en supuestos	-	(194)	(958)
Costo financiero	1,257	1,428	908
Costo neto del periodo	<u>Ps.2,448</u>	<u>Ps.2,354</u>	<u>Ps.717</u>

Las tasas reales de interés utilizadas en las proyecciones actuariales son:

Tasa de interés	5%
Tasa de incremento de sueldos	1.5%

El movimiento de la obligación por beneficios proyectados fue como sigue:

	<b>1999</b>	<b>2000</b>
Saldo inicial	Ps.27,786	Ps.19,172
Costo laboral	1,183	812
Costo financiero	1,428	908
(Ganancia) pérdida actuarial	<u>(11,225)</u>	<u>2,869</u>
Saldo final	<u>Ps. 19,172</u>	<u>Ps. 23,761</u>

El movimiento del pasivo neto proyectado fue como sigue:

	<b>1999</b>	<b>2000</b>
Saldo inicial	Ps. 31,265	Ps. 35,744
Costo neto del periodo	2,354	717
Ganancia actuarial	<u>2,125</u>	<u>(766)</u>
Saldo final	<u>Ps. 35,744</u>	<u>Ps. 35,695</u>

Los períodos promedio de amortización son como sigue:

	<b>Años</b> <b>Remanentes</b>
Pasivo de transición	6 a 18
Variaciones en supuestos	15

### 13. INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 2 de mayo de 2000, se aprobó aumentar el capital social en su parte variable en Ps. 371,499, mediante la capitalización de la actualización del rubro de capital social, por lo que no dió lugar a la emisión de acciones.

Al 31 de diciembre de 2000 el capital social está integrado por 289,373,256 acciones ordinarias, nominativas, Serie "B", sin expresión de valor nominal. La porción fija sin derecho a retiro asciende a Ps. 70,000 y la porción variable es ilimitada.

Las reducciones de capital causarán impuestos sobre el excedente del monto repartido contra su valor fiscal, determinado de acuerdo con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Los dividendos que se paguen a partir de 1999, a personas físicas o residentes en el extranjero, estarán sujetos a retención del impuesto sobre la renta a una tasa efectiva del 7.5 al 7.7%, la cual varía según el año en que las utilidades hayan sido generadas. Además, en caso de repartir utilidades que no hubieran causado el impuesto aplicable a la Compañía, éste tendrá que pagarse al distribuir el dividendo. Por lo anterior, la Compañía debe llevar cuenta de las utilidades sujetas a cada tasa.

La reserva legal, no es susceptible de distribuirse a los accionistas durante la existencia de la Compañía, excepto en la forma de dividendos en acciones. El monto nominal de la reserva legal al 31 de diciembre de 1999 y 2000 es de Ps. 20,660, y se incluye en utilidades acumuladas.

#### 14. ENTORNO FISCAL:

Las compañías están sujetas al impuesto sobre la renta (ISR) y al impuesto al activo (IMPAC). El ISR se calcula en la moneda en que ocurrieron las transacciones y no en moneda de cierre. La tasa del impuesto sobre la renta es del 35%, teniendo la obligación de pagar el impuesto cada año a la tasa del 30% y el remanente al momento en que las utilidades sean distribuidas.

Por otro lado, el IMPAC se causa a razón del 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) menos ciertos pasivos y se paga únicamente por el monto que exceda al ISR del año. Cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los tres ejercicios precedentes y en los diez subsecuentes.

La provisión para participación de utilidades, se ha determinado con base en los resultados individuales de cada compañía y no sobre una base consolidada.

Al 31 de diciembre de 2000, la Compañía tiene pérdidas fiscales consolidadas por amortizar para efectos de ISR que se indexarán hasta el año en que se apliquen o recuperen, por un monto actualizado de:

##### Vencimiento

2008	Ps.	230,099
2010		<u>8,967</u>
	Ps.	<u>239,066</u>

#### Impuesto sobre la renta diferido-

Los efectos fiscales de las diferencias temporales que generaron (pasivos) activos de impuestos diferidos, de acuerdo al nuevo Boletín D-4 son los siguientes:

	<b>2000</b>	
	<b>1° de Enero</b>	<b>31 de Diciembre</b>
Propiedades y equipo	Ps. (798,247)	Ps. (806,579)
Inventarios	(70,468)	(28,404)
Reservas	109,345	97,325
Anticipo de clientes	10,802	71,505
Pérdidas fiscales por amortizar	85,804	83,673
Otros	<u>50,081</u>	<u>23,024</u>
	<u>Ps. (612,683)</u>	<u>Ps. (559,456)</u>

#### Provisión de impuesto sobre la renta-

Los impuestos son calculados sobre un resultado fiscal que difiere de la utilidad contable principalmente por lo siguiente:

	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>
Provisión de impuesto a la tasa de ley	Ps.(130,974)	Ps.(18,732)	Ps.(84,895)
Diferencias permanentes-			
Ganancia por posición monetaria	(110,211)	(90,860)	(26,456)
Componente inflacionario, neto	130,857	10,804	37,176
Gastos no deducibles	15,091	21,842	2,691
Ingresos no acumulables	(29,805)	(18,260)	(1,032)
Otras	-	-	<u>3,043</u>
	<u>5,932</u>	<u>(76,474)</u>	<u>15,422</u>

Provisión total de impuesto sobre la renta según estados de resultados	(125,042)	(95,206)	(69,473)
Diferencias temporales-			
Compras en exceso al costo de ventas	(54,317)	(7,039)	15,185
Anticipos de clientes	(19,405)	6,391	61,592
Reservas	(3,554)	88,581	(4,010)
Depreciación	18,729	19,375	20,296
Pérdidas fiscales por aplicar	175,213	(28,449)	(22,018)
Otras	<u>8,985</u>	<u>48,889</u>	<u>(1,572)</u>
	<u>125,651</u>	<u>127,748</u>	<u>69,473</u>
Provisión de impuesto sobre la renta corriente según estados de resultados	<u>Ps. 609</u>	<u>Ps. 32,542</u>	<u>Ps. -</u>

#### 15. SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS:

Los saldos al 31 de diciembre de 2000 y 1999 con partes relacionadas, se muestran a continuación:

	<u>1999</u>	<u>2000</u>
Cuentas por cobrar		
Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V.	Ps. 149,795	Ps. 144,336
Menos- Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(149,795)</u>	<u>137,423</u>
	<u>Ps. -</u>	<u>Ps. 6,913</u>

Las operaciones con compañías relacionadas se derivaron de los siguientes conceptos:

	<u>1998</u>	<u>1999</u>	<u>2000</u>
Venta de azúcar	<u>Ps. 235,658</u>	<u>Ps. 304,696</u>	<u>Ps. 22,402</u>
Servicios prestados	<u>Ps. 3,894</u>	<u>Ps. 1,432</u>	<u>Ps. -</u>
Compras	<u>Ps. 71,246</u>	<u>Ps. 98,004</u>	<u>Ps. 61,998</u>
Fletes pagados	<u>Ps. 78,243</u>	<u>Ps. 76,447</u>	<u>Ps. 5,355</u>
Rentas pagadas	<u>Ps. 1,174</u>	<u>Ps. 1,605</u>	<u>Ps. 1,240</u>

La cuenta por cobrar a largo plazo a Controladora de Negocios Azucareros, S.A. de C.V. (CONASA), derivada de la venta de acciones de Ingenio Rosales, S.A. de C.V. hecha el 1° de septiembre de 1995 por el Ingenio José María Martínez, S.A. de C.V., fue reservada en 1999, como resultado de la situación financiera crítica de CONASA y se muestra como "Partida Especial" en el estado de resultados.

#### 16. COMPROMISOS:

La situación actual de la industria azucarera han impedido continuar las inversiones necesarias para cumplir con la totalidad de las normas ambientales. Para subsanar esta situación, actualmente existe un acuerdo previo entre la industria y las autoridades gubernamentales que se espera resulte en un programa definitivo para el cumplimiento de las normas ambientales vigentes.

Con el objeto de rectificar incumplimientos a los programas acordados con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y la Comisión Nacional del Agua, la Compañía se comprometió a invertir aproximadamente Ps. 42.8 millones desde 1998 y hasta 2000, en mejoras relativas a descargas contaminantes de agua y sustancias peligrosas y a contaminación de agua, aire y por ruidos. Al 31 de diciembre de 2000 el monto invertido es de Ps.24,620.

Conforme al convenio de revisión del Contrato Ley de la Industria Azucarera, los ingenios se comprometieron a otorgar viviendas a 2,548 trabajadores sindicalizados, en un plazo que vence en 2003. Al 31 de diciembre de 2000 se han entregado 243 viviendas y el importe estimado por incurrir asciende a Ps.322,700.

## **17. CONTINGENCIAS:**

En marzo de 1998, la Compañía presentó una demanda de apelación ante las autoridades fiscales, contra la liquidación de impuesto sobre la renta adicional por Ps.15,143, aproximadamente. Esta demanda aún no ha sido resuelta.

En noviembre de 1998, la Unión Nacional de Productores de Caña, la Confederación Nacional Campesina y la Asociación de Cañeros presentaron en etapa conciliatoria ante los Comités de Producción Cañera del Ingenio José María Martínez, S.A. de C.V., Ingenio Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., Ingenio Presidente Benito Juárez, S.A. de C.V. e Ingenio San Francisco El Naranjal, S.A. de C.V., una demanda reclamando el pago de intereses por la falta de liquidación oportuna de su caña y por una supuesta penalidad por incumplimiento en las exportaciones. La Compañía considera haber cumplido con todas sus obligaciones de exportación. El monto máximo estimado referente a estas 4 demandas es de Ps.12,653.

Al 31 de diciembre de 2000, existen 35 juicios laborales en contra de la Compañía, los cuales ascienden a Ps.1,276 aproximadamente.

Actualmente, la Compañía está sujeta a procedimientos administrativos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con cuotas retenidas y pagadas por los productores de caña de azúcar y trabajadores de los ingenios. La Compañía estima que el riesgo máximo, en caso de llegarse a obtener resoluciones desfavorables de estos procedimientos, sería de aproximadamente Ps.40,618.

Al 31 de diciembre de 2000 no se ha creado ninguna reserva para cubrir estas contingencias, debido a que la Compañía en conjunto con sus asesores legales, estiman que su resolución no afectará los resultados de manera significativa.

## **18. DIFERENCIAS ENTRE LOS PCGA EN MEXICO Y LOS PCGA EN E.U.:**

Los estados financieros consolidados de la Compañía están preparados de acuerdo a PCGA en México, los cuales difieren en ciertos aspectos de los PCGA en E.U.. En la Nota 19 se presenta una conciliación de la utilidad (pérdida) neta consolidada y de la inversión de los accionistas consolidada entre los PCGA en México y los PCGA en E.U. Sin embargo, estas conciliaciones no incluyen la reversión de la reexpresión de los estados financieros para reconocer de manera integral los efectos de la inflación, como lo requieren los PCGA en México. La aplicación del Boletín B10 representa una medición integral de los efectos por cambios en el nivel general de precios en la economía mexicana y, como tal, se considera una presentación más adecuada tanto para los efectos contables en México como en Estados Unidos de América, que los estados financieros basados en costos históricos.

Las principales diferencias entre PCGA en México y PCGA en E.U. se describen más adelante junto con una explicación del método utilizado para determinar los ajustes que afectan la utilidad neta mayoritaria y la inversión de los accionistas mayoritarios.

### **Estado de flujo de efectivo-**

De conformidad con PCGA en México, la Compañía presenta estados consolidados de cambios en la situación financiera.

El Boletín B-12 señala la presentación adecuada del estado de cambios en la situación financiera, cuando los estados financieros han sido reexpresados en pesos constantes, de acuerdo con la tercera adecuación al Boletín B-10. El Boletín B-12 identifica la generación y uso de los recursos que representan diferencias entre los saldos iniciales y finales de los estados financieros en pesos constantes. El boletín también establece que al resultado por posición monetaria y a las fluctuaciones cambiarias, no se les da tratamiento de partidas que no implican uso de efectivo para determinar los recursos generados por las operaciones.



Las variaciones incluidas en este estado representan flujos de efectivo expresados en pesos constantes (incluyendo el resultado por posición monetaria y las fluctuaciones cambiarias no realizadas, los cuales se consideran flujos de efectivo en los estados financieros expresados en pesos constantes).

De acuerdo con PCGA en México, la reducción en la deuda circulante y a largo plazo debida a la reexpresión en pesos constantes y las ganancias y pérdidas por fluctuaciones cambiarias no realizadas, se presentan en el estado de cambios en la situación financiera como un recurso utilizado en actividades de financiamiento y el resultado por posición monetaria se presenta como un componente de las actividades de operación. De acuerdo con PCGA en E.U. no existen lineamientos con respecto a estados financieros ajustados por inflación y se requiere la presentación del estado de flujo de efectivo.

A continuación se presenta una conciliación de los recursos generados por (aplicados a) actividades de operación, inversión y financiamiento de acuerdo con PCGA en México y los recursos generados por (aplicados a) dichas actividades de acuerdo con PCGA en E.U.:

	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>
Recursos generados por (aplicados a) las operaciones de acuerdo con PCGA en México	Ps. (325,038)	Ps. 702,630	Ps. 339,340
Efectos de inflación	(395,776)	(250,147)	(122,912)
Fluctuación cambiaria no realizada	410,810	(92,485)	7,252
Valor neto de los retiros de propiedades y equipo	<u>12,320</u>	<u>44,832</u>	<u>4,694</u>
Recursos generados por (aplicados a) las operaciones de acuerdo con PCGA en E.U.	<u>Ps. (297,684)</u>	<u>Ps. 404,830</u>	<u>Ps. 228,374</u>
Recursos generados por (aplicados a) actividades de inversión de acuerdo con PCGA en México	Ps. (170,154)	Ps. 20,087	Ps. (33,948)
Valor neto de los retiros de propiedades y equipo	(12,320)	(44,832)	(4,694)
Efectos de inflación	<u>6,136</u>	<u>(15,140)</u>	<u>566</u>
Recursos aplicados a actividades de inversión de acuerdo con PCGA en E.U.	<u>Ps. (176,338)</u>	<u>Ps. (39,885)</u>	<u>Ps. (38,076)</u>
Recursos generados por (aplicados a) actividades de financiamiento de acuerdo con PCGA en México	Ps. 459,779	Ps. (737,180)	Ps. (318,345)
Efectos de inflación	389,640	265,287	122,346
Fluctuación cambiaria no realizada	<u>(410,810)</u>	<u>92,485</u>	<u>(7,252)</u>
Recursos generados por (aplicados a) actividades de financiamiento de acuerdo con PCGA en E.U.	<u>Ps. 438,609</u>	<u>Ps. (379,408)</u>	<u>Ps. (203,251)</u>

#### **Impuesto sobre la renta y participación de utilidades diferidos-**

La Compañía adoptó el SFAS No 109, "Reconocimiento del impuesto sobre la renta", con el fin de conciliar con PCGA en E.U. El objetivo de este pronunciamiento es el reconocimiento de los activos y pasivos diferidos que surjan de los efectos fiscales futuros de todas las diferencias temporales entre las bases contables y fiscales de los activos y pasivos.

Las principales diferencias temporales que generaron el pasivo de impuestos diferidos de acuerdo con PCGA en E.U. hasta 1999 fueron la deducción de compras para fines fiscales, en lugar del costo de ventas para fines contables, diferentes tasas de depreciación, actualización de activos fijos y otros activos, las pérdidas fiscales por amortizar y el IMPAC por recuperar, las cuales reducen los futuros impuestos por pagar. A partir del 1° de enero de 2000 se elimina la mayor parte de las diferencias más importantes respecto a los PCGA en E.U., con la entrada en vigor del nuevo Boletín D-4 "Tratamiento contable del impuesto sobre la renta, impuesto al activo y de la participación de los trabajadores en las utilidades".

Los cambios en el pasivo por impuestos diferidos se cargan a los resultados del ejercicio.

Impuesto sobre la renta diferido-

Los efectos fiscales de las diferencias temporales que generaron (pasivos) activos de impuestos diferidos, de acuerdo con el SFAS No. 109 son los siguientes:

	<u>1999</u>	<u>2000</u>	<u>2000</u>
Propiedades y equipo	Ps. (798,247)	Ps. (806,579)	\$ (83,861)
Inventarios	(70,468)	(28,404)	(2,953)
Reservas	109,345	97,325	10,119
Anticipo de clientes	10,802	71,505	7,434
Pérdidas fiscales por amortizar	85,804	83,673	8,700
Otros	<u>50,081</u>	<u>23,024</u>	<u>2,393</u>
	<u>Ps. (612,683)</u>	<u>Ps. (559,456)</u>	<u>\$ (58,168)</u>

#### **Participación de utilidades diferida -**

La participación de utilidades a los empleados está sujeta a las consecuencias futuras de las diferencias temporales, al igual que el impuesto sobre la renta. Los efectos diferidos no registrados de acuerdo con PCGA en México se incluyen en la conciliación de la utilidad (pérdida) neta consolidada y la inversión de los accionistas consolidada PCGA en México y PCGA en E.U.

Además, para fines de PCGA en E.U. la participación de utilidades a los empleados debe clasificarse como un gasto de operación.

Los efectos fiscales de las diferencias temporales que generaron pasivo (activos) de participación de utilidades diferida, de acuerdo con el SFAS No. 109 son los siguientes:

	<u>1999</u>	<u>2000</u>	<u>2000</u>
Propiedades y equipo	Ps. (264,798)	Ps. (230,451)	\$ (23,960)
Inventarios	(20,524)	(8,115)	(844)
Reservas	7,140	22,103	2,298
Otros	<u>(825)</u>	<u>32,899</u>	<u>3,421</u>
	<u>Ps. (279,007)</u>	<u>Ps. (183,564)</u>	<u>\$ (19,085)</u>

#### **Crédito mercantil negativo-**

De conformidad con los PCGA en México, el exceso en el valor en libros sobre el precio de compra de subsidiarias se clasifica como un crédito diferido y se amortiza durante el plazo que se estima que se integrarán al Grupo dichas subsidiarias, sin exceder de 5 años. De conformidad con los PCGA en EU, este exceso se registra como una reducción proporcional a los activos fijos adquiridos y al gasto por depreciación.

#### **Cuentas por cobrar que no generan intereses-**

De conformidad con los PCGA en México, a las cuentas por cobrar que no generan intereses no se les calcula un interés de mercado, para reconocer el elemento económico de la transacción correspondiente. De conformidad con los PCGA en EU, dicho ajuste es necesario.

Los PCGA en EU requieren que se atribuya una tasa de interés razonable con base en el mercado para los instrumentos que no generan intereses durante la vigencia del documento. Además, el valor en libros del instrumento se registra neto de cualquier descuento o prima.

Efectos contables de escisiones y rescisiones -

Los efectos relativos a la desincorporación de ciertas subsidiarias de CONASA, que para efectos de PCGA en México fueron excluidos de la consolidación de GAM al 1° de enero de 1995, fueron incorporados nuevamente en las cifras consolidadas bajo PCGA en E.U. Asimismo, los efectos de rescisión de un convenio de asociación en participación con un grupo de ingenios, que se excluyó de las cifras consolidadas en PCGA en México, se está incorporando en las cifras bajo PCGA en E.U.

#### **Ciertos gastos no incluidos en la utilidad de operación-**

De conformidad con los PCGA en México, la utilidad de operación no incluye ni la participación de utilidades a los empleados ni la amortización del crédito mercantil. De conformidad con los PCGA en EU, estas partidas se incluyen en la utilidad de operación.

#### **Otros pronunciamientos-**

Debido a que la Compañía tiene una estructura de capital simple, el SFAS No.128, "Utilidad por Acción", no tiene ningún impacto en el cálculo de la utilidad neta por acción de acuerdo con PCGA en E.U.

A partir de 1998 entró en vigor el SFAS No.130, "Utilidad integral", que requiere la presentación de la utilidad integral de acuerdo con PCGA en E.U. La Nota 19 d) presenta la integración de la utilidad neta mayoritaria de acuerdo con PCGA en E.U., para llegar a la utilidad integral de acuerdo con PCGA en E.U., en la cual la partida de conciliación más importante es el resultado por tenencia de activos no monetarios. Por lo tanto, los demás ingresos integrales acumulados serán los montos incluidos en el resultado acumulado por actualización que se muestra en el balance general.

#### **Efecto de normas contables recientemente adoptadas-**

En junio de 1998, el Comité de Normas Financieras Contables de E.U. ("FASB") emitió el SFAS No. 133 "Contabilización de instrumentos derivados y actividades de cobertura". El SFAS No.133 estaba programado para entrar en vigor en el año 2000, aunque el FASB recientemente votó para diferir su entrada en vigor hasta 2001. Esta nueva norma requerirá el reconocimiento de todos los derivados en el balance general, ya sea como activos o pasivos, así como la medición de dichos instrumentos a su valor real. Los cambios en el valor real de los derivados se reconocerán en las utilidades del año, a menos que se cumpla con ciertos criterios contables de cobertura. Las ganancias y pérdidas en los instrumentos derivados de cobertura deberán registrarse ya sea dentro de otras utilidades integrales o en la utilidad del año, dependiendo de la naturaleza del instrumento.

La Compañía tiene intenciones de adoptar estas nuevas normas cuando entren en vigor. Aún y cuando la Compañía no tiene actualmente instrumentos derivados de importancia y no ha participado en actividades de cobertura importantes, no existe ninguna seguridad de que la Compañía no lo haga en un futuro. Por lo tanto, el impacto de la adopción de los boletines mencionados anteriormente en los estados financieros de la Compañía no se puede estimar a la fecha.

#### **Conversión de conveniencia-**

Las cifras en dólares americanos que se presentan en los estados financieros han sido incluidas únicamente para conveniencia del lector y se han convertido mediante un simple cálculo aritmético, al tipo de cambio publicado por el Banco de México el 31 de diciembre de 2000, de Ps. 9.6180 por dólar. No se deberá asumir que dicha conversión es una manifestación de que las cifras en pesos han sido, pudieron ser o podrían en el futuro ser, convertidas a dólares americanos a este tipo de cambio o a cualquier otro tipo de cambio.

#### **19. CONCILIACION DE PCGA EN MEXICO CON PCGA EN E.U.:**

##### **a) Conciliación de la utilidad (pérdida) neta-**

	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2000</b>
Utilidad (pérdida) neta de acuerdo con PCGA en México	Ps. (374,678)	Ps. 310,658	Ps. (197,607)	\$ (20,546)
Ajustes a PCGA en E.U.:				
Impuesto sobre la renta diferido	(282,654)	(86,158)	-	-
Participación de utilidades a los trabajadores diferida	(39,664)	(1,426)	95,443	9,923

Reversión de la amortización del crédito mercantil generado por la adquisición de subsidiarias	9,344	-	-	-
Intereses atribuidos a cuentas por cobrar	10,389	9,699	6,483	674
Reducción de la pérdida monetaria por el descuento de los intereses atribuidos a cuentas por cobrar	8,907	5,326	-	-
Reducción en el gasto por depreciación relativo a la reversión del crédito mercantil negativo	<u>1,787</u>	<u>1,808</u>	<u>1,808</u>	<u>188</u>
Utilidad (pérdida) neta de acuerdo con PCGA en E.U.	<u>Ps. (666,569)</u>	<u>Ps. 239,907</u>	<u>Ps. (93,873)</u>	<u>\$ (9,761)</u>
Promedio ponderado de acciones en circulación	<u>290,264,256</u>	<u>289,768,590</u>	<u>289,373,256</u>	<u>289,373,256</u>
Utilidad (pérdida) neta por acción de acuerdo con PCGA en E.U.	<u>Ps. (2.30)</u>	<u>Ps. 0.83</u>	<u>Ps. (0.32)</u>	<u>\$ (0.03)</u>

**b) Conciliación de la inversión de los accionistas-**

	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2000</b>
Inversión de los accionistas de acuerdo con PCGA en México	Ps.1,697,162	Ps.877,024	\$91,185
Impuesto sobre la renta diferido	(612,683)	-	-
Participación de utilidades a los empleados diferida	(279,007)	(183,564)	(19,085)
Efectos contables de escisiones y rescisiones	(76,189)	(76,189)	(7,922)
Reducción de la pérdida monetaria por el descuento de los intereses atribuidos a cuentas por cobrar	50,288	50,288	5,229
Reversión del crédito mercantil negativo	(64,527)	(64,527)	(6,709)
Reducción acumulada por amortización por reversión del crédito mercantil negativo	7,209	9,017	938
Disminución a valor presente de las cuentas por cobrar	(60,936)	(60,936)	(6,336)
Intereses atribuidos a las cuentas por cobrar	<u>48,169</u>	<u>54,652</u>	<u>5,682</u>
Inversión de los accionistas de acuerdo con PCGA en E.U.	<u>Ps. 709,486</u>	<u>Ps. 605,765</u>	<u>\$ 62,982</u>

**c) Conciliación de los cambios en la inversión de los accionistas de acuerdo con PCGA en E.U. -**

	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2000</b>
Inversión de los accionistas al principio del año	Ps.415,281	Ps. 709,486	\$73,767
Utilidad (pérdida) neta de acuerdo con PCGA en E.U.	239,907	(93,873)	(9,761)
Resultado acumulado por actualización	<u>54,298</u>	<u>(9,848)</u>	<u>(1,024)</u>
Inversión de los accionistas al final del año	<u>Ps. 709,486</u>	<u>Ps. 605,765</u>	<u>\$62,982</u>

**d) Utilidad (pérdida) integral bajo PCGA en E.U. -**

	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2000</b>
Utilidad (pérdida) neta de acuerdo con PCGA en E.U.	Ps.(666,569)	Ps.239,907	Ps.(93,873)	\$(9,761)
Otros resultados integrales-				
Resultado por tenencia de activos no monetarios	<u>(79,345)</u>	<u>54,298</u>	<u>(9,848)</u>	<u>(1,024)</u>
Utilidad (pérdida) neta integral de acuerdo con PCGA en E.U.	<u>Ps.(745,914)</u>	<u>Ps.294,205</u>	<u>Ps.(103,721)</u>	<u>\$(10,785)</u>

TEIN SA DE CV  
BALANCES GENERALES DE LIQUIDACION

	ABRIL, 30 2001	DICIEMBRE, 31 2000
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO	15,936,747	15,884,754
IMPUESTOS POR RECUPERAR	126,669	113,715
DEUDORES DIVERSOS	<u>3,100</u>	<u>34,803</u>
SUMA ACTIVO CIRCULANTE	16,066,516	16,033,272
INMUEBLES Y EQUIPO	0	0
SUMA DE ACTIVO	16,066,516	16,033,272
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
ACREEDORES	0	463,940
IMPUESTOS POR PAGAR	<u>4,092</u>	<u>193,349</u>
SUMA EL PASIVO	4,092	657,289
<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
CAPITAL SOCIAL	546,168	546,168
ACTUALIZACION DEL CAPITAL SOCIAL	46,231,329	46,231,329
EXCESO EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(18,451,655)	(18,451,655)
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(611,349)	(1,265,886)
EFFECTO DE REEXPRESION, NETO	(12,338,510)	(12,338,510)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>686,441</u>	<u>654,537</u>
SUMA EL CAPITAL CONTABLE	16,062,424	15,375,983
SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL	16,066,516	16,033,272
<b>A) INTEGRACION DEL EFECTIVO:</b>		
DEV DE APORTACIONES ACTUALIZADAS DE ANA ELENA OGARRIO DE R.R.		9,759,664
DEV DE APORTACIONES ACTUALIZADAS DE ANA ELENA REYES RETANA O.		6,177,083
		-----
		15,936,747
<b>B) INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL Y ACTUALIZACION</b>		
CAPITAL ANA ELENA OGARRIO DE REYES RETANA		28,646,539
CAPITAL ANA ELENA REYES RETANA OGARRIO		18,130,958
		-----
		46,777,497
GANANCIA NETA POR VENTA DE ACTIVO FIJO	0	2,764,243
GASTOS DE ADMINISTRACION	78,490	1,607,510
UTILIDAD DE OPERACION	(78,490)	1,156,733
COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO		
INTERESES A FAVOR	(765,791)	(617,665)
INTERESES A CARGO	860	356,274
EFFECTO NETO DE REEXPRESION	0	615,283
TOTAL DE FINANCIAMIENTO	(764,931)	353,892
PROVISION PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA	0	148,304
UTILIDAD NETA	<u>686,441</u>	<u>654,537</u>

(Firma)

ING. PABLO SENTIES CORTINA  
REPRESENTANTE LEGAL

**E D I C T O S****EDICTO**

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.- JUZGADO 6° CIVIL.- SECRETARIA "B".- EXP. No 280/96**)

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por AUTOMOTRIZ SANTA CECILIA, S.A. DE C.V. en contra de ELIER RIOS LOPEZ Y ALVARO PRUNEDA QUINTANAR, la C. Juez Sexto de lo Civil, ordenó publicar lo siguiente: "MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL UNO. VISTOS, para dictar SENTENCIA DEFINITIVA en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por AUTOMOTRIZ SANTA CECILIA, S.A. DE C.V. en contra de ELIER RIOS LOPEZ Y ALVARO PRUNEDA QUINTANAR , número de expediente 280/96, y RESULTANDO...PRIMERO.-Ha sido procedente la vía Ejecutiva Mercantil en la que la parte actora AUTOMOTRIZ SANTA CECILIA, S.A. DE C.V. probó plenamente su acción en tanto que el demandado se constituyó en rebeldía. SEGUNDO .- En consecuencia se condena al demandado, ALVARO PRUNEDA QUINTANAR a pagar a favor de AUTOMOTRIZ SANTA CECILIA, S.A. DE C.V., dentro del término de CINCO DIAS contados a partir de que sea ejecutable el presente fallo, la cantidad de \$82,738.75 (OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N.) por concepto de surte principal, derivado del pagaré base de la acción, así como al pago de los intereses moratarios pactados causados y no pagados, más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo, cuantificables en ejecución de sentencia en el incidente que para tal efecto se promueva . TERCERO.- se condena a la parte demandada al pago de los gastos y costos generados en la presente instancia previa su regulación legal en ejecución de sentencia. CUARTO.-No verificando el pago de lo adeudado dentro del término señalado, se ordena hacer trance y remate de los bienes embargados y con su producto pago a la actora de las prestaciones reclamadas, en términos de los resolutive de este fallo.-QUINTO.- De conformidad con el artículo 1070 del Código de Comercio, deberán publicarse los puntos resolutive del presente fallo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, debiéndose girar para tal efecto, exhorto con los insertos necesarios al C. Juez competente al Cuautitlan Izcalli. SEXTO.- NOTIFIQUESE. A S I, DEFINITIVAMENTE juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Sexto de lo Civil, Licenciada MARTHA LUCIA ELIZONDO TELLEZ, ante la C. Secretaria de acuerdos "B" que autoriza y da fe."

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. MA. ELENA URRUTIA ALVAREZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación en la gaceta oficial del GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

---

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- JUZGADO 17 ° CIVIL.- SRIA. "B" .-EXP: 280/2000.-ORDINARIO MERCANTIL.**)

**EDICTO.**

**"GRUPO HEMO S.A. DE C.V."**

Por auto de **fecha veintidós de noviembre del año próximo pasado**, dictado en el juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por **EMBOTELLADORA DE REFRESCOS MEXICANOS S.A. DE C.V.**, en contra de **GRUPO HEMO S.A. DE C.V.**, **LA C. JUEZ DÉCIMO SÉPTIMO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL**, ordeno emplazar a **GRUPO HEMO S.A. DE C.V.**, para que dentro del término de **CUARENTA DIAS**, comparezca ante este Juzgado a producir su contestación, oponer excepciones y defensas, reconvenir y en su caso hacer valer lo que su derecho convenga, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría de acuerdos "B".

México, D.F., a **8 de enero de 2001.**

**LA C. SECRETARIA "B" DE ACUERDOS.**

(Firma)

**LIC. MARÍA ANTONIA OLMEDO CERVANTES.**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

**PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS**

---

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.-MEXICO**)

**EDICTOS**

En los autos del juicio: **EJECUTIVO MERCANTIL**, promovido por **ACCESS RENT, S.A. DE C.V.** en contra de **ELEUTERIO ESQUIVEL ANTONIO, Exp. 219/2000.** La C. Juez 48° de lo civil dicto un auto que a la letra dice :----

México Distrito Federal a diecisiete de abril del año dos mil uno. -----

A sus autos el escrito de cuenta por autorizada a la persona que indica para oír y recibir notificaciones y documentos, como se pide con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio se ordena notificar a **LUIS MOLINA MEDELLÍN** en la gaceta oficial del Distrito Federal el estado de ejecución que guarda al presente juicio publicándose por tres veces consecutivas. Notifíquese. Lo proveyo y firma la C. Juez. Doy fe.

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"**

(Firma)

**LIC. SILVIA INES LEON CASILLAS.**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para ser publicado por tres veces consecutivas en la gaceta oficial del Distrito Federal.

---

## JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL

EXP: 804/97 SECRETARIA "B" EDICTO NUM.

INMOBILIARIA RASQUI, S.A. DE C. V.,  
por conducto de su Representante Legal.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO DEL SURESTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO DEL SURESTE en contra de INMOBILIARIA RASQUI, S.A. DE C. V. Y OTRO, se ordenó requerirla para que comparezca a este Juzgado a hacer pago de la cantidad de SEIS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 44/100 M. N. y demás prestaciones solicitadas y no haciéndolo se le embargarán bienes de su propiedad suficientes a garantizar lo reclamado y que en su oportunidad señale la actora, emplazándola para que en el término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, produzca su contestación a la demanda, quedando a su disposición las copias de traslado respectivas en la Secretaría "B" de este Juzgado.

México, D. F., febrero 21, 2001  
C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"

(Firma)  
LIC. ESTELA R. LOPEZ ARELLANO

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periódico "EL HERALDO DE MÉXICO", en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Boletín Judicial.

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MÉXICO.- JUZGADO 1o CIVIL.- SECRETARIA "B".- EXP. No 96/2001**)

**EDICTO.****SRES. PAOLA GUTIERREZ MACHORRO Y MANUEL JANEIRO CARAMES.**

En los autos del Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL**, seguido por **CASA AUTREY, S. A. DE C. V.**, en contra de **Ustedes**, la C. Juez con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, ordenó emplazarlos por edictos, haciéndoles saber que tienen el término de CUARENTA DIAS para que contesten la demanda, quedando en la Secretaría "B" de Acuerdos las copias de traslado.

**México, D. F., a 15 de Mayo de 2001.**  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.**  
(Firma)  
**LIC. LUIS ARTURO DENA ALVAREZ.**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

**PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS.**



(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION)

**E D I C T O**

**DISTRIBUIDORA DE POLIMEROS DEL CENTRO, S.A DE C.V.**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 20/2000, PROMOVIDO EN SU CONTRA POR SALVADOR LOPECEDEÑO ESTEFAN, APODERADO LEGAL DE PEMEX PETROQUIMICA, SE ORDENÓ EMPLAZARLO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE EDICTOS LOS QUE DEBERÁN SER PUBLICADOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE NUEVE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE DIEZ DIAS DESPUÉS A LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO QUE DEBIÓ EJERCER DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO; ASÍ MISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE EFECTUARÁN POR LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1069, 1070, 1071, 1072 Y 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO REFORMADO Y 82 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL PRIMER ORDENAMIENTO JURÍDICO EN CITA.

COATZACOALCOS, VER. ABRIL 25 DEL 2001

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO

(Firma)

LIC. CARLOS PORFIRIO FUENTES MENA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

**E D I C T O**

**RESPOLSA, S.A. DE C.V.**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 26/2000, PROMOVIDO EN SU CONTRA POR SALVADOR LOPECEDEÑO ESTEFAN, APODERADO LEGAL DE PEMEX PETROQUIMICA, SE ORDENÓ EMPLAZARLO POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, POR MEDIO DE EDICTOS LOS QUE DEBERÁN SER PUBLICADOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE NUEVE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE DIEZ DIAS DESPUÉS A LA ULTIMA PUBLICACIÓN, COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTENTADA EN SU CONTRA, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO QUE DEBIÓ EJERCER DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO; ASÍ MISMO, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE COATZACOALCOS, VERACRUZ, PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE EFECTUARÁN POR LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1069, 1070, 1071, 1072 Y 1078 DEL CÓDIGO DE COMERCIO REFORMADO Y 82 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL PRIMER ORDENAMIENTO JURÍDICO EN CITA.

COATZACOALCOS, VER. ABRIL 25 DEL 2001

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO

(Firma)

LIC. CARLOS PORFIRIO FUENTES MENA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

## AVISO

**PRIMERO.** Se avisa a todas las dependencias de la administración central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección general Jurídica y de Estudios Legislativos con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera aparezca la publicación así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado, en tantas copias como publicaciones se requieran.

**TERCERO.** La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de pagina del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el titulo del documento

**CUARTO.** Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

**QUINTO.** Cuando se trate de inserciones de convocatorias, licitaciones y aviso de fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

**SEXTO.** No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

El presente aviso surte efectos legales, al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



**CIUDAD DE MÉXICO**





## CIUDAD DE MÉXICO

### DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARIA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

### INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 917.00
Media plana .....	493.00
Un cuarto de plana .....	307.00

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,  
 Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
 TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$40.00)